Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 e Informe de gestión, junto con el Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado y el Informe de Auditoría Independiente





# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.:

#### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (en adelante, también "la Sociedad Dominante") y sus Sociedades Dependientes (en adelante, también "Grupo Cleop"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro Informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Cleop a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión con salvedades

A 31 de diciembre de 2024, Grupo Cleop mantiene registrada la participación en el 100,00% del capital social de Inversiones Mebru, S.A., -sociedad en concurso necesario de acreedores, con convenio de acreedores aprobado (Sentencia Audiencia Provincial de Valencia de 3 de octubre de 2023)-, en el capítulo "Activos Financieros no corrientes" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 adjunto. El valor por el que presenta dicha inversión es nulo. Asimismo, Grupo Cleop mantiene, a dicha fecha y contabilizado en el mismo epígrafe, créditos concedidos a esta sociedad por importe de 22 millones de euros.

Como se indica en la Nota 8 de la memoria consolidada adjunta, el principal activo y actividad de Inversiones Mebru, S.A. es la tenencia y gestión de la inversión en Urbem, S.A., sociedad cabecera de un grupo empresarial dedicado a la promoción inmobiliaria, tenencia de inmuebles en régimen de alquiler, propiedad y explotación de hoteles, servicios y otras actividades.

En relación con dicha inversión, a fecha de emisión del presente informe existen procedimientos judiciales interpuestos y recurridos por un lado, por la Sociedad Dominante y por Inversiones Mebru, S.A., y por otro, por Urbem, S.A., así como otros de sus accionistas.

Dada la ausencia de información formal de Urbem, S.A., los litigios en curso, la no de ejecución de determinadas resoluciones y sentencias favorables a la Sociedad Dominante y la incertidumbre existente en relación al desarrollo del procedimiento concursal de Inversiones Mebru, S.A., no ha sido posible concluir -por circunstancias fuera del control de Grupo Cleop y de los Administradores de la Sociedad Dominante- sobre la correcta valoración, al alza o a la baja, y recuperación de la participación y de los créditos mantenidos por Grupo Cleop con Inversiones Mebru, S.A. a 31 de diciembre de 2024.





Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales consolidadas" de nuestro informe.

Somos independientes de Grupo Cleop de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoria que se deben comunicar en nuestro Informe.

#### Litigios y contingencias

Según se indica en la Nota 8, 11 y 27 como consecuencia de su actividad, Grupo Cleop se encuentra inmerso en procedimientos judiciales, siendo alguno de ellos de importes o consecuencias (positivas o negativas) relevantes. En relación con dichos procedimientos, la Dirección de la Sociedad Dominante debe evaluar si se trata de contingencias positivas o negativas, o si debe reconocer su efecto en los estados financieros consolidados. Generalmente estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo período de tiempo, resultando procesos de estimación complejos y que requieren la realización de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante -fundamentándose en las opiniones de sus asesores y abogados externos-, particularmente sobre la probabilidad que se produzca una entrada o salida futura de recursos o la posibilidad de estimar fiablemente el importe del derecho u obligación, por lo que se ha considerado una cuestión clave.

Nuestros procedimientos consistieron, entre otros, en el análisis de los juicios de la Dirección del Grupo alcanzados con base en la opinión de sus asesores legales externos. Para ello, hemos obtenido confirmaciones de sus asesores legales externos y nos hemos reunido con alguno de ellos para analizar la situación actual de los procedimientos existentes. Asimismo, hemos discutido con la Dirección de la Sociedad Dominante su evaluación del riesgo, prestando especial énfasis en los procesos judiciales abiertos de mayor significatividad. También hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de la contabilización realizada por el Grupo y verificado la adecuación de los desgloses de información revelada por el Grupo en la memoria consolidada respecto al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación.





#### Otra información: informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoria de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la valoración, al alza o a la baja, y recuperación de la participación y los créditos, así como el efecto de los otros riesgos comprometidos, caso de alguno, por el Grupo en Inversiones Mebru, S.A. a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión consolidado en relación con esta cuestión

# Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la

situación financiera y de los resultados consolidados, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





La comisión de auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría

Nos comunicamos con la comisión de ·auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo ("FEUE") de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTM L en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad Dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde integramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.





#### Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestros Informes adicionales para la Comisión de auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 24 de febrero de 2025.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de junio de 2022, nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

A WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA, S.L. Nº ROAC S2500

Juan Carlos Torres Sanchis Nº ROAC 12531

Valencia, 14 de abril de 2025





#### BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de Euros)

		Ejercicio	Ejercicio			Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	Nota	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE:		45.347	45.192	PATRIMONIO NETO:	-	28.856	28.223
Inmovilizado intabgible	3-a	3.833	3.972	De la Sociedad dominante	11	28.736	28,120
Fondo de comercio	3-a	145	145			14.790	14.790
Otros activos intangibles	4	3.688	3.827	Prima de emisión de acciones		14.590	14.590
Inmovilizado material	5	10.584	8.867	Reservas		(497)	(1.479
Terrenos y construcciones		8.932	7.699	Acciones propias		(746)	(746
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		1.618	1.169	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		613	982
Inmovilizado en curso y anticipos		34	-	Ajustes por cambio de valor		(15)	(17)
Inversiones en empresas del grupo y asoc. a largo plazo		3.471	3.271	Intereses minoritarios		120	103
Participaciones puestas en equivalencia	7	2.691	2.552				
Otros activos financieros		780	719	PASIVO NO CORRIENTE:		18.952	18.357
Inversiones financieras a largo plazo	8	23.437	23.957	Provisiones	12	50	50
Activos por impuestos diferidos	23	4.021	5.125	Deudas a largo plazo		12.924	12.752
				Deudas con entidades de crédito	13	1.077	774
				Acreedores por arrendamiento financiero	6	380	278
				Otros pasivos financieros	13	11.467	11.700
				Deudas con empresas del grupo y asoc. a largo plazo		1.727	410
				Pasivo por impuesto diferido	23	4.251	5.145
ACTIVO CORRIENTE:		18.084	17.743	PASIVO CORRIENTE:		15.622	16.354
Activos no corrientes mantenidos para la venta	29	-	649	Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para la vent	a	-	446
Existencias	9	2.176	1.912	Provisiones	12	344	250
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	11.773	11.101	Deudas a corto plazo		4.437	6.796
Clientes		10.827	10.881	Deudas con entidades de crédito	13	851	1.035
Activos por impuesto corriente		52	12	Acreedores por arrendamiento financiero	6	135	84
Otros deudores		894	208	Otros pasivos financieros	13	3.450	5.678
Inversiones financieras a corto plazo	8	956	1.000	Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo		1.544	1.495
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3.179	3.081	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.297	7.367
				Proveedores	14	5.738	4.393
				Pasivos por impuesto corriente	23	-	
				Otros acreedores	14 y 23	3.560	2.974
TOTAL ACTIVO		63.431	62.935	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		63.431	62.935

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de Euros)

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	31.12.24	31.12.23
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas	16	31.482	29.051
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		138	27
Aprovisionamientos	17	(12.704)	(11.192)
Margen bruto		18.916	17.886
Otros in arcass do conletación		E90	405
Otros ingresos de explotación	10	589	405
Gastos de personal	18	(13.564)	(12.914)
Otros gastos de explotación	19	(3.867)	(4.043)
Dotación a la amortización	4 y 5	(1.116)	(978)
Excesos de provisiones		(10)	
Deterioro y resultados netos de enajenación de activos		(48)	8
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas			
Otros resultados	19	301	249
Resultado de explotación		1.210	613
Participación en resultados de empresas asociadas			
contabilizadas por el método de la participación	7	139	227
Ingresos financieros	20	354	1.199
Gastos financieros	21	(871)	(676)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		5	18
Deterioro y enajenación de instrumentos financieros		1	10
Resultado antes de impuestos		837	1.380
Resultado antes de impuestos		637	1.500
Impuesto sobre las ganancias	22	(211)	(373)
Resultado del ejercicio		626	1.007
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
Resultado consolidado del ejercicio		626	1.007
Authoritie			
Atribuible a: Accionistas de la Sociedad dominante		613	982
Intereses minoritarios		13	25
Resultado por acción en euros (básico y diluido)	23	0,04	0,07

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo 2024

### ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	31.12.24	31.12.23
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	626	1.007
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	626	1.007

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
					Resultado del Periodo Atribuido a la			
		Prima de			Sociedad	Ajustes de Cambio	Intereses	Patrimonio
	Capital Social	Emisión	Reservas	Acciones Propias	Dominante	de Valor	Minoritarios	Neto
Saldos al 1 de enero de 2023	14.790	14.590	(9.549)	(746)	8.070	(19)	78	27.215
Otros movimientos	-	-	8.070		(8.070)	1	-	1
Aplicación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	982	-	26	1.008
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14.790	14.590	(1.479)	(746)	982	(18)	104	28.223
Corrrección errores								-
Saldos al 1 de enero de 2024	14.790	14.590	(1.479)	(746)	982	(18)	104	28.223
Otros movimientos	-	-	982	-	(982)	2	-	2
Aplicación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	4	4
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	613	-	13	626
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.790	14.590	(497)	(746)	613	(15)	121	28.856

# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES <u>A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 311224</u>

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 31/12/2024	Ejercicio 31/12/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE OPERACIONES CONTINUADAS			
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.563	440
Resultado antes de impuestos		837	1.380
Ajustes al resultado:		1.537	569
Amortización de activos materiales e inmateriales(+)		1.116	978
Otros ajustes		421	(409)
Ingresos financieros		(354)	(1.199)
Gastos financieros		871	676
Puesta en Equivalencia		(139)	(227)
Otros ingresos y gastos		48	358
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(5)	(18)
Deterioro de instrumentos financieros		(1)	-
Cambios en el capital circulante		1.189	(1.510)
Aumento/Disminución de existencias / +/-)		(264)	442
Aumento/Disminución de cuentas por cobrar		(633)	(1.421)
Aumento/Disminución de activos financieros corrientes		-	838
Aumento/Disminución de otros activos corrientes		-	-
Aumento/Disminución de cuentas por pagar		2.086	(1.369)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.168)	(996)
Inversiones (-):		(2.762)	(1.646)
Activos intangibles	4	(39)	(38)
Activos materiales	5	(2.704)	(1.296)
Otros activos financieros		(19)	(312)
Desinversiones (+):		594	649
Activos materiales		65	-
Otros activos no corrientes		529	649
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.297)	605
Instrumentos de pasivo financiero		(573)	145
Emisión		2.937	2.612
Devolución		(3.510)	(2.467)
Otros flujos:		(724)	460
Pago de intereses		(683)	460
Otros		(41)	
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)		98	49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.081	3.033
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1 -	3.179	3.081

Memoria consolidada del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

#### 1. Actividad del Grupo

#### Constitución y objeto social

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (en adelante, Cleop o la Sociedad dominante) fue constituida en Valencia el 30 de diciembre de 1946. Su domicilio social está establecido en C/ Santa Cruz de la Zarza, n.º 3, (Valencia).

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2024, coincidentes con su objeto social, han sido fundamentalmente las siguientes:

- La contratación y ejecución de obras, tanto públicas como privadas.
- La realización de cuantas operaciones industriales y comerciales guarden relación con la finalidad anterior.
- La explotación de concesiones administrativas.

Tal y como se describe en los estatutos de la Sociedad dominante, las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es cabecera del Grupo Cleop, cuyas sociedades dependientes se dedican fundamentalmente a la gestión de centros y servicios socio sanitarios, gestión del servicio de recogida de vehículos, construcción y contratación y ejecución de obras, tanto públicas como privadas en España o en el mercado internacional.

Los Administradores de la Sociedad dominante están obligados a formular, además de sus propias cuentas anuales individuales, las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### Premisas de viabilidad y desarrollo operativo futuro.

La Sociedad dominante presentó propuesta de modificación del convenio de acreedores, que fue aprobada, con el apoyo del 65,49% del pasivo ordinario, mediante Sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, que adquirió firmeza en 2023, y que afecta a los créditos ordinarios y subordinados. Las principales premisas del Plan de Viabilidad son las siguientes:

- Realización de desinversiones de determinados activos.
- Crecimiento sostenido de la actividad de construcción en base a la actividad actual y la capacidad financiera de la compañía.
- Recuperación de los créditos concedidos a las distintas Sociedades dependientes.

En cuanto a las participadas, el segmento sociosanitario es un sector con proyección en el que el Grupo ha conseguido consolidarse y en el que se desarrollará una estrategia de crecimiento, basada en la gestión de nuevos centros y servicios de proximidad como

viviendas tuteladas dirigidas a una mayor inclusión de personas con diversidad funcional.

La cifra de negocios consolidada del Grupo Cleop ha sido de 31.482 miles de euros en el ejercicio 2024 (29.051 miles de euros en el ejercicio anterior) y el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 es de 42.869 miles de euros, lo que supone un 36% de incremento. La cartera de obra de construcción del Grupo Cleop asciende a 22.212 miles de euros (21.383 miles de euros en el ejercicio anterior) y está prevista, a lo largo del ejercicio 2025, la inauguración de tres nuevos centros sociosanitarios con 120 plazas cada uno.

El Fondo de maniobra de Grupo Cleop mostrado en el balance consolidado del ejercicio 2024 asciende a 2.462. miles de euros (1.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), con un importante incremento respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los buenos resultados del ejercicio.

En las cifras del ejercicio 2024, aunque en menor medida que en los últimos ejercicios, quedan reflejados los efectos de la crisis de sobrecostes que afecta a las materias primas del segmento construcción.

Considerando las premisas anteriormente descritas, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas bajo la asunción del principio contable de empresa en funcionamiento que supone que las deudas serán atendidas en los vencimientos, plazos y cuantías finalmente acordados con terceros acreedores y los activos se realizarán en el transcurso normal de las operaciones, incluyendo los créditos fiscales por impuestos diferidos reconocidos en el balance consolidado adjunto.

#### Otras consideraciones

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

# 2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

#### a) Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes sociedades integradas en el Grupo Cleop. En su elaboración, los Administradores de la Sociedad dominante han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no habiendo tomado ni teniendo en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en que se realizarán los activos y se liquidarán los pasivos, considerando lo descrito en la Nota 1 de la presente Memoria consolidada.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales

consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024.

No obstante, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las sociedades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cleop correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 14 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

#### b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cleop correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hubieran sido convalidadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

El Grupo Cleop ha tomado las siguientes opciones permitidas bajo NIIF al preparar sus cuentas anuales consolidadas:

- 1. Presenta el balance clasificando sus elementos como corrientes y no corrientes.
- 2. Presenta la cuenta de pérdidas y ganancias por naturaleza tendiendo a los criterios establecidos internamente para su gestión.
- 3. Presenta el estado de cambios en el patrimonio reflejando las variaciones producidas en todos los epígrafes.
- 4. Presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.
- 5. Los segmentos primarios son por líneas de negocios (construcción, gestión y explotación de servicios sociosanitarios y otros servicios). La información de los segmentos secundarios por zona geográfica no se ha considerado relevante

dado que las actividades del Grupo se desarrollan en su mayoría en España (véase Nota 15).

- 6. Valora los elementos de propiedad, planta y equipos y los activos intangibles utilizando el método de coste.
- 7. Valora las propiedades de inversión a coste.
- 8. Mantiene el criterio de capitalizar intereses en sus activos no corrientes y corrientes.

Como Anexo I se detallan las nuevas normas contables vigentes en el ejercicio anual 2024 y que, por tanto, se han considerado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, sin impactos significativos en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas. Así mismo, en caso de existir, se informa de las normas e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, pero que no hubieran entrado aún en vigor en el ejercicio 2024, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad dominante y las sociedades dependientes (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 3-a).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 3-b y 3-c, respectivamente).
- El importe recuperable de las existencias (véase Nota 3-g).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 3-j).
- El importe de determinadas provisiones (véanse Notas 3-n).
- La recuperabilidad de la obra ejecutada en tramitación (véase Nota 3-o).
- El Impuesto sobre ganancias y activos y pasivos por impuestos diferidos (véase Nota 3-r).
- Tipo de interés efectivo para la actualización de la deuda concursal.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### d) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en estos Estados Financieros Consolidados correspondiente al 31 de diciembre de 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 2024.

#### e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

#### f) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 no se ha realizado ninguna corrección de las cifras presentadas al cierre del ejercicio 2023.

#### g) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

#### h) Principios de consolidación

#### Entidades dependientes

La NIIF 10 modificó la definición de control existente hasta su entrada en vigor, de forma que la definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

Por tanto, se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad dominante controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes y manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las cuentas anuales de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas, que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar sus políticas contables a las que utiliza la Sociedad dominante.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, en la fecha de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables a dicha fecha. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios se imputa a ellos, incluso aunque ello dé lugar a un saldo deudor.

Adicionalmente, la participación de los minoritarios en:

- El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" de los balances consolidados, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 11).
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio
   Atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de dicho ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados relativos al período comprendido entre el inicio de dicho ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo II de la presente memoria consolidada se muestra un detalle de las sociedades dependientes, así como el método de consolidación y la información significativa relacionada con las mismas (que incluye denominación, y la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital).

#### Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% hasta el 50% de los derechos de voto de la entidad participada tal y como exigen las NIC 28 y 31.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, es decir, por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente o asumir otros compromisos procedentes de las sociedades asociadas.

En el Anexo II de la presente memoria consolidada se muestra un detalle de las sociedades asociadas, así como el método de consolidación y la información significativa relacionada con las mismas (que incluye denominación, y la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital).

#### Uniones Temporales de Empresas

La NIIF 11 cambió el enfoque de análisis de los acuerdos conjuntos y define dos únicos tipos de acuerdos conjuntos: operación conjunta o negocio conjunto.

De acuerdo con la citada NIIF, "acuerdo conjunto es un acuerdo en el que dos o más partes ostentan el control conjunto", entendiendo como control conjunto, el control compartido de un acuerdo, en virtud de un acuerdo contractual, y solo existirá cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieran el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control. En el caso de las UTE´s en las que participa CLEOP y el resto de las empresas del Grupo, las decisiones se toman por unanimidad, por lo que existe un control conjunto de las operaciones de las UTE´s.

De acuerdo con la clasificación de la NIIF 11, las operaciones conjuntas se consideran aquellas en las que "las partes que poseen el control conjunto de dicho acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos".

En el caso de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo CLEOP, estas no tienen personalidad jurídica propia, por lo que los miembros responden de sus actos y operaciones de forma solidaria e ilimitada. En definitiva, las Uniones Temporales de empresas en las que participa el Grupo se han estructurado a través de un vehículo independiente, pero cuya forma jurídica no exime a las partes de los derechos y obligaciones, por lo que estamos ante operaciones conjuntas, que tienen que ser integradas en los estados financieros del Grupo de manera proporcional a la participación en la misma.

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas, que no se encuentran auditadas de forma separada, se han integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en proporción a su porcentaje de participación en las mismas, una vez realizada la correspondiente homogeneización temporal y valorativa, así como la eliminación de resultados no realizados y saldos activos y pasivos recíprocos.

#### Ejercicio 2024

	Porcentaje de Participación	(Miles de euros)		
		Activo	Pasivo	Aportación al Rdo.
A3 Buñol (Valencia)	35%	129	129	-

#### Ejercicio 2023

	Porcentaio de	(Miles de euros)			
	Porcentaje de Participación	Activo	Pasivo	Aportación al Rdo.	
Restitución Lechago	50%	-	-	19	
A3 Buñol (Valencia)	35%	50	27	23	
		50	27	42	

#### i) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024, se han constituido las siguientes nuevas sociedades: Novaedat Mutxamel, S.L. y Nova-Ment, S.L., siendo la participación del grupo del 100% y el 51% respectivamente. Asimismo, se ha cedido la participación en la sociedad Subcrucis, S.L.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se detallan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

#### j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros aspectos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

#### 3. Normas de registro y valoración.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cleop correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- 1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus estados de situación financiera y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo (amortización, devengo, etc.).
- 2. Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- 3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados netos de enajenación de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, puesto que, tal y como establece la NIIF 3, los fondos de comercio no son objeto de amortización. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 corresponde, íntegramente, a la sociedad participada Sturm 2000, S.L.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad dominante, las previsiones de ingresos de esta sociedad atribuibles al Grupo soportan adecuadamente el valor neto del fondo de comercio registrado.

#### b) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

#### Aplicaciones informáticas

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

#### Concesiones administrativas

La amortización de las concesiones administrativas se realiza linealmente de acuerdo con la duración prevista de la concesión (véase Nota 4). Aquellos elementos que forman parte de la concesión, y cuya vida útil es inferior al período concesional, se amortizan siguiendo los criterios descritos en la Nota 3-c), para elementos de inmovilizado material de similar naturaleza.

En el caso de que el Grupo realice los servicios de construcción y mejoras de infraestructuras destinadas a una concesión gestionada por el propio Grupo, los

ingresos y gastos relacionados con dichos servicios se registran por su importe bruto, reconociéndose el margen obtenido en la fase de construcción de la infraestructura en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este caso, los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por los servicios de construcción entregados.

#### c) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los inmuebles en construcción destinados a la producción o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye los honorarios profesionales, gastos de personal y, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	50 - 100
Maquinaria y utillaje	4 - 10
Mobiliario y enseres	8 - 10
Equipo para procesos de información	4
Elementos de transporte	6 - 8

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida

útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento correspondiente.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja descontados futuros que generan dichos activos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo neto, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### Activos por derecho de uso

Derivado de la entrada en vigor de NIIF 16, el Grupo reconoce un activo por el derecho de uso en la fecha de inicio de arrendamiento operativo. El coste del activo por derecho de uso incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial, los pagos por arrendamientos realizados antes o en la fecha de inicio, así como cualquier coste de desmantelamiento en relación con el activo. Posteriormente, el activo por derecho de uso se reconoce al coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la provisión por deterioro asociada y se ajusta para reflejar cualquier evaluación posterior o modificación del arrendamiento operativo.

El Grupo aplica la exención para los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa del marco temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente en el periodo más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

#### d) Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos. Los ingresos procedentes de la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han aplicado a financiar activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los restantes costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el período en que se incurren.

#### e) Deterioro de valor de activos

#### Activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de la reserva de revalorización.

#### Otros activos

Los otros activos, incluyendo los fondos de comercio y activos intangibles para los que se determina vida útil indeterminada, son sometidos a una prueba de deterioro de valor, al menos una vez al año, y siempre que existan indicios de que puede haber sufrido un deterioro de valor.

Cuando el importe en libros de un activo excede de su importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### f) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento es el período no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato, salvo que existe una opción unilateral de ampliación o terminación a favor del Grupo y exista certeza razonable de que se ejercitará dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada

Grupo como arrendatario

El Grupo reconoce, para cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendatario, un "Activo por derecho de uso" y "Pasivo financiero por arrendamiento".

Grupo como arrendador

El Grupo clasifica cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendador como un arrendamiento operativo o como un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el Grupo transfiera sustancialmente al cliente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere

sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

- Arrendamientos operativos: Los cobros por arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos en el estado de resultado consolidado de forma lineal a lo largo de la vida del contrato, excepto que otra base de reparto refleje de forma más representativa el patrón con la que se distribuye el beneficio del uso del activo subyacente del arrendamiento.
- Arrendamientos financieros: El Grupo reconocerá en el balance consolidado los activos que mantenga por un arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento para su valoración. Posteriormente el arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre la inversión financiera neta pendiente del arrendamiento (activo arrendado). Y aplicará los pagos por arrendamiento contra la inversión bruta para reducir tanto el principal como los ingresos financieros devengados.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las sociedades del Grupo:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

El Grupo considera que sus existencias no cumplen los requisitos de la NIC 40 para su consideración como inversiones inmobiliarias. Consecuentemente, se clasifican como existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementados por los costes de las obras de urbanización, si los hubiere, los gastos relacionados con la compra (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros incurridos en el periodo de ejecución de las obras de urbanización (véase Nota 3-d), o a su valor estimado de mercado, el menor.

Se consideran como obras en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de estas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, la capitalización de los gastos financieros incurridos durante el período de construcción (véase Nota 3-d), así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Los gastos comerciales se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de transferir los costes acumulados de "Obra en curso de construcción" a "Inmuebles terminados" correspondientes a aquellas promociones, o parte de estas, para las que la construcción esté terminada.

Las pérdidas reversibles de valor se registran en la cuenta "Provisiones por depreciación de existencias" dándose de baja del inventario las pérdidas de carácter irreversible.

#### h) Moneda extranjera

#### Diferencias de conversión

La conversión a euros de los estados financieros de las sociedades extranjeras expresadas en otra moneda distinta al euro se ha realizado, en general, según el tipo de cambio a cierre, a excepción de:

- Capital y reservas que se han convertido a tipo de cambio históricos.
- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades extranjeras que se han convertido aplicando los tipos de cambio medios del periodo.

Las diferencias de conversión de las sociedades extranjeras del perímetro de consolidación, generados por la aplicación del tipo de cambio a cierre, se incluyen en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto, tal como se nuestra en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto.

#### i) Clasificación de activos y pasivos

En el balance consolidado, los activos y pasivos con vencimiento igual o inferior a doce meses desde el cierre del ejercicio se clasifican como corrientes, mientras que los de vencimiento superior a doce meses se clasifican como no corrientes.

En el caso de préstamos que financien específicamente inmuebles del epígrafe "Existencias", su clasificación se ha considerado corriente dado que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar estos activos en el transcurso del ciclo normal de explotación.

#### j) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones de este.

El Grupo ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

#### Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable que en general coincide con su coste de adquisición, ajustado por los costes de las operaciones directamente atribuibles a la misma, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados que se imputan a resultados del ejercicio.

Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros se registran a fecha de contratación de la operación.

La clasificación de los activos financieros depende del modelo de gestión del Grupo y de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos. Por consiguiente, los activos financieros se pueden medir, de acuerdo con lo indicado a continuación:

- Coste amortizado: En el caso que el objetivo del modelo de negocio sea mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, dicho activo financiero se registra posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, es decir, por su coste inicial menos cobros del principal más rendimientos devengados en función de su tipo de interés efectivo pendientes de cobro, ajustado por cualquier perdida de deterioro reconocida. El tipo de interés efectivo consiste en la tasa que iguala el coste inicial a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida remanente de la inversión. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando el activo financiero se dé de baja, se haya deteriorado, o por diferencias de cambio.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: en el caso que el
  objetivo del modelo de negocio es tanto obtener flujos de efectivo contractuales
  como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo
  en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal más
  intereses sobre dicho principal.
- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias fuera de los anteriores escenarios, como por ejemplo los derivados financieros, salvo que se designen como instrumentos de cobertura. Todos los instrumentos de patrimonio se valoran por defecto en esta categoría, salvo que en el momento de reconocimiento inicial se tome la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

En los activos que se valoran al coste amortizado, se registra una pérdida por deterioro si en la fecha de cierre de los estados financieros se determina que se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida. Es decir, las perdidas por deterioro se registran inmediatamente cuando existe riesgo de crédito. Se entiende por riesgo de crédito, el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero pueda causar una perdida financiera a la otra parte si incumple una obligación.

En referencia a los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado su registro inicial y posterior es a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las cuentas por cobrar de deudores comerciales del Grupo se registran por su valor nominal corregido de las perdidas crediticias esperadas a lo largo de su vida.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuible. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en el que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de las cuentas y no corrientes, las que superan dicho periodo.

Para los pasivos por arrendamiento financiero el Grupo reconoce dicho pasivo al valor presente de los pagos por arrendamiento a realizar en el plazo del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento a realizar incluirán los pagos fijos menos cualquier incentivo del arrendamiento a cobrar, los variables que dependen de un índice o una tasa, así como las garantías de valor residual en las que se espera incurrir, el precio de ejercicio de una opción de compra si se espera ejercer esa opción, así como los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Cualquier otro pago variable queda excluido de la valoración del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso.

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

#### Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante y dependientes se registran por el valor de la contraprestación entregada, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### Derivados financieros y contabilización de coberturas.

Un derivado financiero es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor se modifica en respuesta a los cambios en determinadas variables, tales como tipo de interés, tipo de cambio, el precio de un instrumento financiero una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable que puede ser no financiera.

Los derivados financieros además de producir beneficios o perdidas pueden bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés o del valor asociado a saldos y transacciones. Las coberturas contables se contabilizan, tal y como se describe a continuación:

- ✓ Coberturas de flujos de efectivo: este tipo de coberturas, los cambios en el valor del instrumento de cobertura se registran de forma transitoria en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se materializa el elemento objeto de cobertura.
- ✓ Coberturas de valor razonable: en este caso, los cambios en el valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias compensando los cambios en el valor razonable de la partida cubierta.

✓ Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: en este tipo de operaciones están destinadas a cubrir el riesgo de tipo de cambio y se tratan como coberturas de flujos de efectivo.

Acorde con la NIIF 9 "Instrumentos financieros", se debe realizar un test de eficacia que se comprende de una evaluación cualitativa del derivado financiero para determinar si se puede considerar un instrumento de cobertura. Los requisitos cualitativos que deben cumplir son los siguientes:

- Identificación y documentación formal en el origen de la relación de cobertura, así como del objeto de la misma y la estrategia asumida por la entidad con respecto a la cobertura.
- Documentación con identificación del elemento cubierto, instrumento de cobertura y naturaleza del riesgo que se está cubriendo.
- Cumplimiento de los requisitos de eficacia. Que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura de forma que ambos se muevan generalmente en direcciones opuestas ante el riesgo cubierto. Asimismo, el riesgo de crédito no debe tener un efecto dominante sobre los cambios de valor de los elementos de la cobertura y la ratio de cobertura debe ser equivalente al porcentaje de exposición.

La cobertura se considerará plenamente efectiva cuando cumpla con dichos criterios. En el caso que no fuese así, la cobertura dejaría de tratarse como tal, cesando la relación de cobertura y contabilizándose el derivado por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Una vez evaluada la eficacia, se recurre al análisis cuantitativo que determinará la contabilización de los mismos. Este análisis se compone de una parte retrospectiva a efectos contables y otra prospectiva con el objetivo de analizar las posibles desviaciones futuras.

Las actividades del Grupo que se expone fundamentalmente se deben al riesgo financiero de variaciones en el tipo de interés. Para cubrir esta exposición, el Grupo ha utilizado diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. Los derivados con finalidad de cobertura se contratan en función de las condiciones de los mercados existentes, los objetivos de gestión y las propias características de los elementos que originan el riesgo financiero. Las diferencias de cotización que se pongan de manifiesto a lo largo de la vida útil de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según las operaciones a las que van referidas, de modo que los efectos de estas operaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el mismo criterio que los ingresos y gastos derivados de la operación principal.

#### Jerarquías del valor razonable

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua, e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos

los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente). Aquellos activos financieros cuyo precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable se valoran a coste, entendiendo la Dirección que es el valor que mejor refleja su valor de mercado.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, se ha seguido la jerarquía determinada por la NIIF 13 que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para su medición:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tales como el precio cotizado en un mercado que no es activo para la partida idéntica mantenida por otra parte.

Nivel 3: datos para el instrumento de activo o pasivo que no estén basados en datos observables del mercado. En este caso, se desarrollan datos de entrada no observables utilizando la mejor información disponible en esas circunstancias.

#### k) Acciones de la Sociedad dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan minorando el patrimonio neto.

#### 1) Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios incluyen la parte proporcional que les corresponde del valor razonable de los activos y pasivos identificables reconocidos en la adquisición de una sociedad dependiente.

Las pérdidas atribuibles a los accionistas minoritarios en una sociedad dependiente consolidada pueden exceder de la participación minoritaria en el patrimonio neto de la sociedad dependiente. El exceso, y cualquier pérdida posterior atribuible a intereses minoritarios, se cargan contra los intereses mayoritarios. Si la sociedad dependiente presenta beneficios posteriormente, dichos beneficios se imputarán a los intereses mayoritarios en su totalidad hasta que se haya recuperado la participación de los accionistas minoritarios en las pérdidas previamente absorbidas por los accionistas mayoritarios.

#### m) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma y comunica la decisión de efectuar el despido.

Asimismo, el Convenio Colectivo vigente para la Sociedad dominante establece la obligación de pago de indemnizaciones al personal eventual y contratado cuando rescinda sus relaciones laborales por finalización de obra. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos devengados por este concepto al 31 de diciembre de 2023 no son significativos.

#### n) Provisiones

En la formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### Procedimientos judiciales y reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Sociedad dominante entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (véase Nota 11).

#### o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del devengo y se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Con el fin de asegurar una aplicación homogénea en las diferentes áreas de actividad, el Grupo dispone de una política común de reconocimiento de ingresos adaptada a la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con Clientes". En adelante se detallan los criterios seguidos, que afectan en gran medida a las actividades de construcción y servicios, así como algunos aspectos que afectan al reconocimiento de ingresos en cada uno de los segmentos de actividad del Grupo.

Criterio general de reconocimiento de ingresos

El primer paso es la identificación de los contratos y las obligaciones de desempeño de los mismos. Dependiendo del tipo de contrato y actividad, el número de obligaciones de desempeño variará, en función de cada uno de los segmentos del Grupo.

De manera de generalizada, las citadas obligaciones de desempeño en las actividades de construcción y servicios se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento especifico, ya que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios aportados en la medida que el servicio se presta.

En referencia a los contratos de bienes y servicios diferentes, altamente interrelacionados, para producir un productos combinado, lo que suele ocurrir habitualmente en los contratos con actividad de construcción el método de medición es el de porcentaje de realización correspondiente a las unidades o productos terminados valorados a los precios contratados con el cliente y la obra ejecutada en tramitación, que corresponde a las unidades o productos terminados valorados a precios estimados de cobro, aún no definitivos por estar pendientes de la aceptación definitiva por parte del cliente (véase Nota 9).

En el caso de que los ingresos del contrato de construcción no pudieran ser estimados de forma fiable, éstos se registrarán por los costes incurridos siempre que éstos sean recuperables. Los costes se registrarán en el periodo en que se incurren.

Dado el caso, que el total de costes del contrato sea superior al total de ingresos del contrato, la pérdida prevista se reconocerá como gasto inmediatamente.

Por su parte, en el caso de servicios recurrentes y rutinarios, como los servicios sociosanitarios, con el mismo patrón de transferencia a lo largo del tiempo y con una remuneración que consiste en una cantidad fija recurrente a lo largo del contrato (mensualmente) de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos en la misma medida que se van prestando por el Grupo.

Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos

El método de reconocimiento de ingresos seleccionado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido ("time elapsed"), que conforma que los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo de contrato y los costes según su devengo.

#### p) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones y reclamaciones.

Se entiende por modificaciones, los cambios al alcance del trabajo distintos a los indicados en el contrato inicial, pudiendo llevar a una modificación de los ingresos vinculados a dicho contrato. En este caso cualquier modificación al contrato inicial requerirá de una aprobación técnica y económica por parte del cliente y lo que nos llevará a la emisión de certificaciones y el cobro adicional. En el caso que los trabajos estén aprobados pero su valoración este pendiente, se aplicará el requisito que posteriormente se menciona para el caso de "contraprestación variable", registrando aquel importe sobre el que sea altamente probable y que no se vaya a producir reversión alguna. Los costes asociados a estos servicios se reconocerán cunado se produzcan, independientemente cuando se haya aprobado.

En el caso de reclamaciones consideramos como la solicitud de pago o compensación al cliente seguirán el mismo criterio que las modificaciones.

#### q) Contraprestación variable.

Si contraprestación comprometida en un contrato incluye un importe variable, dicho importe se reconocerá en el contrato por el valor que sea altamente probable y que no sufra reversión significativa alguna y la incertidumbre relativa a la variabilidad se haya disipado.

#### r) Obra ejecutada pendiente de certificar / obra realizada por anticipado.

Cuando se puede hacer una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, el Grupo contabiliza los gastos con cargo a los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los ingresos de ejecución de obra en firme, esté o no certificada, en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" con cargo a los epígrafes "Clientes" y "Clientes, obra ejecutada pendiente de certificar".

#### s) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

### t) Operaciones interrumpidas y activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles, otros activos no corrientes o aquellos incluidos en el epígrafe "inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y los grupos en desapropiación (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del balance consolidado se han iniciado gestiones activas y a un precio razonable para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

A su vez el Grupo considera operaciones discontinuadas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forma parte del mismo plan de venta o como consecuencia de compromisos adquiridos. Asimismo, se consideran operaciones en discontinuidad aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos o grupos en desapropiación se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, pero a la fecha de cada balance consolidado se realizan las

correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos en desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el balance consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" y los pasivos también en una única línea denominada "pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas".

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada denominada "resultado después de impuestos de actividades interrumpidas".

#### u) Impuesto sobre ganancias

El gasto por el Impuesto sobre ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 23).

El gasto por Impuesto sobre ganancias del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando se refieren a partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuestos diferidos también se registran contra dichas cuentas del patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

No obstante, lo anterior:

 Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.  En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando se derivan del impuesto sobre las ganancias aplicado por la misma autoridad fiscal y el Grupo tiene intención de liquidar sus activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada.

#### Consolidación fiscal del impuesto sobre sociedades

La Sociedad dominante y sus dependientes, están acogidas al Régimen Fiscal Consolidado, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades, desde el ejercicio 2018, siendo la Sociedad dominante la matriz del mismo. La Sociedad dominante registra la cuenta a cobrar o a pagar con la Hacienda Pública, y como contrapartida, registran las correspondientes cuentas a cobrar o a pagar en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad dependiente a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido.

#### v) Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio (véase Nota 24).

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En el ejercicio 2024 y 2023 el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos con efecto dilutivo (véase Nota 24).

#### w) Dividendos

El dividendo que en su caso pudiera proponer el Consejo de Administración de la Sociedad dominante a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que se ha aprobado por ésta.

#### x) Hechos posteriores al cierre

Los hechos posteriores al cierre que ofrecen información adicional sobre la situación del Grupo en la fecha del balance (hechos que implican ajustes) se reflejan en los estados financieros. Los hechos posteriores al cierre que no implican ajustes se desglosan en las notas cuando son significativos (véase Nota 29).

#### y) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4. Activos intangibles

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas de este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total			
Coste:						
Saldos al 1 de enero de 2023	7.322	314	7.636			
Adiciones	5	31	36			
Retiros	-	-	- 1			
Traspasos	-	-	-			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	7.327	345	7.672			
Adiciones	25	14	39			
Retiros	-	(177)	(177)			
Traspasos	4	-	4			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	7.356	182	7.538			
Amortización acumulada:						
Saldos al 1 de enero de 2023	3.415	254	3.669			
Dotaciones	163	13	177			
Retiros	-	-	- 1			
Traspasos	-	-	-			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.578	267	3.846			
Dotaciones	159	22	181			
Retiros	-	(177)	(177)			
Traspasos	-	-	-			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.738	112	3.850			
Activo intangible neto						
Saldos al 1 de enero de 2023	3.907	60	3.967			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.749	78	3.827			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.618	70	3.688			

El detalle de los activos afectos a las concesiones administrativas del Grupo vigentes al 31 de diciembre de 2024, adquiridas a título oneroso, es la siguiente:

		Miles de euros		ros	
Uso	Vencimiento	Plazo de Amortización	Coste	Amort. Acumulada	Valor Neto Contable
Aparcamiento					
público Avda. de					
Valencia (Castellón)	2048	50	2.973	1.897	1.076
Centro de atención					
geriátrica en Sedaví					
(Valencia)	2052	50	4.234	1.691	2.542
Explotación					
Cantera-Los					
Arenales (Zarra)	2030	25	150	150	-
Total			7.356	3.738	3.618

El epígrafe "Concesiones administrativas" registra bienes por un valor neto contable de 3.618 miles de euros (3.749 miles de euros en 2023). La concesión del Aparcamiento de Castellón se encuentra afecta en garantía de un préstamo hipotecario, cuyo importe pendiente de capital asciende a 2.255 miles de euros. (véase Nota 12).

En el ejercicio 2024 se han dado de baja elementos totalmente amortizados que no estaban en uso. El resto de la variación producida en este epígrafe se corresponde con nuevas inversiones y la dotación de la amortización.

El centro geriátrico ubicado en Sedaví fue construido sobre terrenos de titularidad pública, cuyo uso ha sido cedido para su explotación en régimen de concesión administrativa. La sociedad dependiente que gestiona el centro geriátrico de Sedaví fue la entidad adjudicataria para la construcción y posterior explotación por parte del Ayuntamiento de esta localidad. El centro residencial cuenta con 124 plazas residenciales para personas mayores y 17 de centro de día.

El importe de la concesión de la explotación del centro geriátrico de Sedaví incluye, al 31 de diciembre de 2024, 136 miles de euros (142 miles de euros en 2023), que corresponden al fondo de comercio satisfecho en su adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos incluidos en "Activos intangibles" por importe de 262 miles de euros totalmente amortizados (271 miles de euros en 2023).

## 5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Terrenos y Cons- trucciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instala- ciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmoviliz.	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2023	10.732	697	1.105	530	13.064
Adiciones	767	152	200	177	1.297
Retiros	-	-	(9)	(1)	(10)
Traspasos	(986)	-	-	-	(986)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10.513	848	1.296	707	13.364
Adiciones	1.994	100	483	95	2.673
Retiros	(160)	(29)	(119)	(44)	(351)
Traspasos	(4)				(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12.343	920	1.660	759	15.682
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2023	2.423	475	720	342	3.961
Dotaciones	646	33	74	48	800
Retiros	-	-	(8)	-	(8)
Traspasos	(337)	_	- 1	-	(337)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.732	507	787	390	4.416
Dotaciones	759	41	82	56	938
Retiros	(162)	(19)	(100)	(22)	(303)
Traspasos					-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.330	529	769	424	5.051
Deterioro:					
Saldos al 1 de enero de 2023	81	-	-	-	81
Dotaciones	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	81	-	-	-	81
Dotaciones	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	81	-	-	-	81
Activo material neto					
Saldos al 1 de enero de 2023	8.227	222	385	188	9.022
Saldos al 31 de diciembre de 2023	7.699	341	510	317	8.867
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.932	391	892	335	10.550

Al 31 de diciembre de 2024, hay reconocidos 3.980 miles de euros de "Activos por derechos de uso" netos por aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance consolidado (2.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Las altas registradas durante el ejercicio correspondientes a estos contratos de arrendamientos ascienden a 1.957 miles de euros (609 miles de euros en el ejercicio anterior). En el ejercicio 2023, se reclasificó un inmueble por un valor neto de 649 miles de euros como Activo no corriente mantenido para la venta, cuya cesión se ha producido en el ejercicio 2024.

Adicionalmente, en el balance hay reconocidos 34 miles de euros de anticipos de inmovilizado material (sin saldo en el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2023, se suscribieron contratos de arrendamiento de tres centros geriátricos, con una dotación de 360 plazas, que se inaugurarán en el ejercicio 2025, que se registrarán en el momento de entrega de los inmuebles. La duración mínima de los contratos es de 20 años por un importe total de 25.267 miles de euros.

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye a 31 de diciembre de 2024 bienes por un valor neto contable de 1.054 miles de euros (2.082 miles de euros en 2023) que se encuentran afectos en garantía de préstamos hipotecarios, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 164 miles de euros (968 miles de euros en 2023) (véase Nota 13).

Las inundaciones del pasado 29 de octubre en la provincia de Valencia afectaron a varios de los centros sociosanitarios, especialmente a la residencia de mayores ubicada en Sedaví. El centro sufrió graves desperfectos en la planta baja. En el ejercicio 2024 se ha dado de baja una parte del equipamiento afectado, con un valor neto de 48 miles de euros. En el ejercicio 2025 se registrarán el resto de las bajas de inmovilizado afectado. A fecha actual, el Consorcio de seguros ha realizado un anticipo de 136 miles de euros, importe que cubre la reparación realizada y el valor neto de la baja de inmovilizado. La sociedad dependiente continua a la espera de la valoración total del siniestro por parte del Consorcio, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la indemnización y la ayuda recibida cubrirán la pérdida material.

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de las instalaciones donde la Sociedad dominante desarrolla su actividad, que viene registrado en el epígrafe "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el siguiente detalle:

	Miles de euros						
	2024				2023		
	Coste	Amort. Acum./De terioro	Valor Neto Contable	Coste	Amort. Acum./De terioro	Valor Neto Contable	
Terrenos	213	(81)	132	213	(81)	132	
Construcciones	1.096	(365)	732	1.096	(343)	753	
Total	1.309	(446)	863	1.309	(424)	885	

El importe de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 869 miles de euros (851 miles de euros en 2023).

El valor neto contable de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 asciende a 638 miles de euros (388 miles de euros en 2023).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

#### 6. Arrendamientos

## a) Arrendamientos financieros

El importe total de los pagos futuros y su valor actual son los siguientes: En este epígrafe se detalle el importe de los pagos mínimos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
Vencimientos	20	24	20	23
	Pagos Valor actual		Pagos	Valor actual
Hasta 1 año	152	131	100	84
Entre 1 y 5 años	410	380	305	278
Total	562	511	405	361

#### b) Arrendamientos operativos

El Grupo, a través de una de las sociedades dependientes del segmento sociosanitario, tiene suscritos contratos de arrendamientos de viviendas tuteladas y otros centros sociosanitarios en los que desarrolla su actividad. El importe por vencimiento de los contratos suscritos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Vencimientos	Miles d	de euros	
vencimientos	2024 2023		
Hasta un año	724	683	
Entre 1 año y 5 años	2.848	2.694	
Más de 5 años	872	1.072	
Total	4.443	4.449	

En general, los contratos de arrendamiento se suscriben con una duración mínima de 5 para las viviendas tuteladas y 10 años para el resto de los centros sociosanitarios, con posibilidad de prórrogas.

## 7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo registrado en este epígrafe se corresponde con la participación en Lucentum Ocio, S.L. que asciende a 2.691 y 2.552 miles de euros. La variación del valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles	de euros
	2024	2023
Saldo inicial	2.552	2.325
Adiciones	_	-
Bajas	_	-
Resultados de sociedades puestas en		
equivalencia	139	227
Otros movimientos	-	-
Saldo final	2.691	2.552

Lucentum Ocio, S.L. no cotiza en bolsa y tiene su domicilio social fijado en Valencia. El porcentaje de participación es un 28,57% y se corresponde íntegramente con participación directa.

## 8. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El desglose del saldo de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros				
	No corriente		Corriente		
	2024	2023	2024	2023	
Activos financieros a coste amortizado	23.411	23.891	800	851	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	25	65	155	149	
Total	23.437	23.957	955	1.000	

#### a) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de estos activos financieros, según su naturaleza al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros				
	No cor	riente	Corriente		
	2024 2023		2024	2023	
Imposiciones a plazo	13	13	602	602	
Fianzas y depósitos constituidos	917	1.397	32	18	
Otras inversiones financieras	22.482	22.482	166	231	
Total	23.841	23.891	800	851	

Imposiciones a plazo

Este epígrafe "Imposiciones a plazo - Corriente" al 31 de diciembre de 2024 recoge imposiciones en entidades financieras.

Fianzas y depósitos constituidos

Las fianzas y depósitos a largo plazo se corresponden, principalmente, con la constitución de garantías de los contratos suscritos con las Administraciones Públicas.

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge el crédito con Inversiones Mebru, S.A.U. por importe de 22.482 miles de euros. Al cierre de cada ejercicio, se evalúa la existencia de evidencia objetiva del deterioro.

## b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se recogen las inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales no son objeto de consolidación dado que la participación en su capital es inferior al 20% y/o no se ejerce influencia significativa.

El saldo de este epígrafe incluye la inversión mantenida en Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., sociedad que cotiza en la Bolsa de Madrid, cuya actividad es la promoción inmobiliaria. Estas acciones se encuentran pignoradas en garantía de determinados pasivos bancarios.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo es propietario del 100% de las acciones de las sociedades Inmocleop, S.A.U y de Inversiones Mebru, S.A.U., que al quedar fuera del perímetro de consolidación en el ejercicio 2016 por la situación concursal, pasaron a formar parte de este epígrafe, siendo reconocidas a valor razonable en dicho momento de acuerdo con la NIIF 10. El valor razonable en el momento de la pérdida de control normativamente impuesta debido a la situación de concurso, fue de cero.

El principal activo y actividad de Inversiones Mebru, S.A.U. es la tenencia y gestión de la inversión en el capital de Urbem, S.A., sociedad con domicilio social en Valencia, cabecera de un grupo empresarial dedicado a la promoción inmobiliaria, tenencia de inmuebles en régimen de alquiler, propiedad y explotación de hoteles, servicios y otras actividades. Inversiones Mebru, S.A.U. mantiene diversos litigios contra otros accionistas de su participada Urbem, S.A. que no están definitivamente cerrados.

#### 9. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Actividad constructora-		
Materiales de construcción y otros costes	377	156
Anticipos	59	33
Total actividad constructora	436	189
Actividad inmobiliaria-		
Terrenos y solares	1.909	1.892
Total actividad inmobiliaria	1.909	1.892
Total coste	2.346	2.081
Deterioro	(169)	(169)
Total	2.176	1.912

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha activado gastos financieros en existencias.

El importe de las existencias de la actividad inmobiliaria se corresponde con un inmueble por un valor neto de 1.740 miles de euros, propiedad de la Sociedad dominante (1.723 miles de euros en el ejercicio anterior), que ha sido aportado en garantía de la deuda con la AEAT por importe de 93 miles de euros, suspendida hasta la resolución, por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, de la reclamación interpuesta.

No se ha registrado ningún deterioro adicional en base a las últimas tasaciones realizadas y a la positiva evolución del precio del suelo en Valencia.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguro que cubren de manera suficiente los posibles riesgos a que están sujetas las existencias.

#### 10. Activo corriente

## a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2024 2023		
Clientes por ventas y prestaciones de			
servicios	11.390	11.449	
Activos por impuesto corriente	52	12	
Otros deudores	894	208	
Provisión por deterioro	(563)	(568)	
Total	11.773	11.101	

El incremento se corresponde con el aumento del importe de la cifra de negocios y la demora en el pago por parte de algunas Administraciones Públicas.

El desglose por actividades del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, antes de la provisión por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2024 2023		
Construcción	7.714	7.528	
Sociosanitaria	3.595	3.845	
Otras actividades	82	76	
Total	11.390	11.449	

Por regla general, aquellos saldos de clientes privados que superan una antigüedad de tres meses se inicia procedimiento de reclamación y, aquellos con lo que al final de ejercicio no se ha alcanzado un acuerdo de pago de la deuda y superan una antigüedad superior al año son provisionados.

De acuerdo con la NIIF 9 de Instrumentos financieros, se ha evaluado la existencia de evidencia objetiva de las posibles pérdidas crediticias. El movimiento habido en la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2024 2023		
Saldo inicial	568	432	
Dotación neta	85	136	
Otros movimientos	(89)	-	
Saldo final	563	568	

El saldo registrado como "Deudores varios", en el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023, incluye 329 y 61 miles de euros, respectivamente, a cobrar a determinadas entidades públicas en concepto de intereses por la demora en el cobro de facturas. Así mismo, a 31 de diciembre de 2024, incluye el importe del anticipo de la indemnización del Consorcio pendiente de cobro y la devolución de ingresos indebidos según sentencia por importe de 136 y 113 miles de euros, respectivamente.

## b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El epígrafe "Efectivo y otros líquidos equivalentes" del balance consolidado recoge, fundamentalmente, los saldos líquidos disponibles en cuentas corrientes que mantiene el Grupo en entidades de primer nivel.

#### 11. Patrimonio neto

#### Capital suscrito escriturado

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2024 está representado por 14.790.416 acciones (14.790.416 acciones en 2023) de valor nominal de un euro cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Cleop tanto directas como indirectas superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

ACCIONISTA	Porcentaje de participación
Participaciones Industriales y de Servicios, S.L.	22,03%
Caixabank, S.A.	16,22%
Cirilo, S.L.	9,14%
Agencia Estatal de Administración Tributaria	8,12%
Libertas 7, S.A.	7,50%
Agroinvest, S.L.	4,02%
Construcciones y Estudios, S.A.	3,19%

No existe por parte de la Sociedad dominante conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad dominante, o que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad dominante.

Conforme Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 16 de abril de 2024, determinados créditos de Caixabank, S.A. frente a esta Compañía quedan sometidos a las condiciones de pago en efectivo aprobadas en su proceso concursal. La concreción efectiva de esta Sentencia deberá definirse con arreglo a tales condiciones y a otro procedimiento judicial actualmente en curso que incide sobre la adjudicación de acciones a Caixabank reflejada en el anterior cuadro; es por ello que la Sentencia definitiva que se dicte en dicho proceso puede originar modificaciones de lo que refleja el precedente cuadro con respecto de la participación de Caixabank, S.A. en el capital de la Sociedad dominante. Una vez resueltas las anteriores cuestiones, la posible consideración de un pasivo derivado de esta situación tendría un valor actual en el entorno de 0,66 millones de euros.

Las acciones de la Sociedad dominante cotizan en Bolsa desde noviembre de 1988 y en el Mercado Continuo Español desde el 1 de enero de 2007. El 12 de junio de 2012, fecha en la que la Sociedad dominante solicitó el concurso voluntario de acreedores, la CNMV acordó la suspensión cautelar de la negociación de sus acciones.

#### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Prima de emisión

El saldo del capítulo "Prima de emisión" no ha variado en el ejercicio 2024 y 2023.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## Acciones propias de la Sociedad dominante

En la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio 2020, se aprobó la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, durante un plazo de cinco años, y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad dominante tiene en su poder 111.567 acciones propias cuyo precio medio de adquisición es de 6,69 euros, siendo el importe total invertido en acciones propias de 746 miles de euros.

No se han realizado operaciones con acciones de la Sociedad dominante en los ejercicios 2024 y 2023.

#### Reservas

El detalle de las reservas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reservas de la Sociedad dominante	(3.322)	(2.642)
Reservas en sociedades consolidadas por		
Integración Global	3.343	1.908
Reservas en sociedades consolidadas por el		
Método de la Participación	(518)	(745)
Total	(497)	(1.479)

## Reservas no distribuibles

Del total de las reservas, un importe de 2.763 miles de euros (2.574 miles de euros en 2023) corresponde a la reserva legal y de capitalización de las distintas sociedades del Grupo, que no son de libre disposición.

## Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de los saldos de esta cuenta incluido en los epígrafes "Reservas en sociedades consolidadas por Integración Global" y "Reservas en sociedades consolidadas por el Método de la Participación" de los ejercicios 2024 y 2023, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sociedades consolidadas por integr. global		
Globalklee,S.L.U.	262	186
Gerocleop, S.L.U.	861	448
Novaedat Sedaví, S.L.	842	292
Sturm 2000, S.L.	1.082	585
Novaedat Benestar, S.L.U	659	427
Novaedat Cullera, S.L.	(2)	-
Aricleop, S.A.U.	(474)	(420)
Globalcleop, S.A.U.	(410)	(171)
Algerplus, S.L.U.	733	733
Parking Avenida Valencia, S.L.U.	(214)	(171)
Novaedat Vall d'Uixó, S.L.	(2)	-
Novaedat Mutxamel, S.L.	0	-
Nova-Ment, S.L.	5	-
Total	3.343	1.908
Sociedades asociadas		
Lucentum Ocio, S.L.	(518)	(745)
Total	2.825	1.163

## Resultados atribuibles a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados del Grupo es la siguiente:

	Miles de euros		
Sociedad	Beneficios/(Pérdidas)		
	2024	2023	
Cleop	(705)	(679)	
Por integración global			
Globalklee,S.L.U.	150	81	
Gerocleop, S.L.U.	236	413	
Novaedat Sedaví, S.L.	269	550	
Sturm 2000, S.L.	263	523	
Novaedat Benestar, S.L.U	415	232	
Novaedat Cullera, S.L.	(2)	(2)	
Aricleop, S.A.U.	-	(55)	
Globalcleop, S.A.U.	(88)	(239)	
Algerplus, S.L.U.	-	-	
Parking Avenida Valencia, S.L.U.	(28)	(43)	
Novaedat Vall d'Uxò, S.L.	(16)	(2)	
Subcrucis, S.L.	-	(1)	
Novaedat Mutxamel, S.L.	(3)	-	
Nova-Ment, S.L.	(2)	-	
Por puesta en equivalencia			
Lucentum Ocio, S.L.	139	227	
Resultado del ejercicio	625	1.007	
Resultado atribuible a socios minoritarios	(13)	(25)	
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	613	982	

## **Intereses minoritarios**

Los intereses minoritarios se corresponden con la participación de los socios externos en la sociedad dependiente Sturm 2000, S.L. y Subcrucis, S.L. El saldo del epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2024 asciende a 120 y 13 miles de euros, respectivamente (103 miles de euros y 25 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y que se someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas supone destinar la totalidad del resultado a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

## Ajustes por cambio de valor

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas del epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por cambio de valor" ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(18)
Diferencias de conversión	1
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(17)
Diferencias de conversión	2
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(15)

Las diferencias de conversión se producen por el saldo en moneda extranjera mantenido con las sucursales del Grupo en Panamá y Argelia.

## 12. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	20	2024 2023		
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Provisiones	50	344	50	250

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en estas provisiones ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	282
Dotaciones	18
Aplicación	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	300
Dotaciones	94
Aplicación	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	394

El Grupo sigue el criterio de provisionar las responsabilidades de cualquier clase o naturaleza, nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo del Grupo, tanto las individualmente identificadas como las incurridas pero estimadas en base a la experiencia histórica acumulada hasta la fecha siempre que puedan ser determinadas con fiabilidad, y no se encuentren cubiertas por las pólizas de seguros de responsabilidad decenal contratadas.

En este sentido, el Grupo no reconoce como provisiones aquellos pasivos contingentes que no surgen de obligaciones presentes o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad.

Los Administradores de la Sociedad dominante no estiman que, para hacer frente a las reclamaciones en curso, el Grupo tenga que desprenderse de recursos adicionales a los registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

## 13. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

#### a) Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No Corriente		Corriente	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos bancarios	1.077	774	509	628
Confirming	-	-	52	77
Descuento comercial	-	-	288	330
Intereses	-	-	2	_
Total	1.077 774		851	1.035

El saldo registrado en el epígrafe "Descuento comercial", se corresponde íntegramente con saldos originados en el descuento de facturas de servicios a Administraciones Públicas y otros clientes, cuya correspondiente cuenta a cobrar se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente.

Durante el ejercicio 2024, se han suscrito operaciones financieras para la adquisición del equipamiento de los tres centros sociosanitarios que se inaugurarán en el ejercicio 2025.

El detalle por vencimientos del importe registrado en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del pasivo no corriente del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, en miles de euros, es el siguiente:

	2024	2023
2025	-	261
2026	329	213
2027	270	149
2028	212	86
2029	147	15
Resto	119	50
Total	1.077	774

Los tipos medios de interés de la deuda bancaria correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido, aproximadamente, los siguientes:

	2024	2023
Descuento	4,5%	6,1%
Préstamos bancarios	4,4%	4,9%

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo coincide con el valor registrado en libros.

#### b) Otros pasivos financieros

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente 2024 2023		Corriente	
			2024	2023
Deuda afecta a convenio de acreedores	4.991	6.356	1.767	1.364
Descuento comercial	-	-	659	2.522
Pasivo por arrendamiento	3.489	2.329	652	490
Fianzas recibidas	266	294	-	-
Otras deudas	2.721	2.721	373	1.301
Total	11.467	11.700	3.450	5.678

En el ejercicio 2024, se ha reclasificado al corto plazo la deuda concursal afecta a convenio según vencimiento. El importe de la deuda afecta a convenio no incluye los saldos con empresas vinculadas (Nota 24). El pasivo por arrendamiento ha incrementado como consecuencia de los nuevos contratos suscritos en el segmento sociosanitario.

El saldo registrado en el epígrafe "Descuento comercial", se corresponde íntegramente con saldos originados en el descuento de facturas de servicios a Administraciones Públicas, cuya correspondiente cuenta a cobrar se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente. El Grupo recurre al descuento comercial se produce para cubrir las necesidades operativas de financiación generadas por la mayor actividad y la demora en el cobro de algunos saldos mantenidos con la Administración pública.

## Deuda afecta a convenio de acreedores

Este saldo se corresponde con el valor actual del concurso de acreedores de la sociedad dominante y las sociedades dependientes, Gerocleop, S.L.U. y Sturm, S.L. Los convenios de acreedores de las sociedades dependientes fueron aprobados en el ejercicio 2018 y 2022, sin quita y con una espera de 3 años para los acreedores ordinarios.

Tal y como se ha indicado en el punto 1 de esta Memoria, se aprobó una modificación del convenio de acreedores de la sociedad dominante, que contempla una quita del ochenta por ciento y el abono del importe restante, sin devengo de intereses, con una espera de cuatro años, con el apoyo del 65,49% del pasivo ordinario

El pasivo concursal de la Sociedad dominante, de acuerdo con las listas presentadas en el Juzgado de lo Mercantil, a valor nominal, desglosado por naturaleza y clasificación, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Ordinario Subordinado Total				
Acreedores	1.226	873	2.099		
Empresas del Grupo	-	125	125		
Administraciones Públicas	37	260	297		
Ent Financieras	712	35	746		
Acreed. Salariales	2	-	2		
Total	1.976	1.293	3.270		

#### Otras deudas

En este epígrafe se incluye, principalmente, el saldo de los préstamos de la sociedad dominante que cuentan con garantía hipotecaria. Estos préstamos fueron suscritos con entidades de crédito que, con posterioridad, cedieron a terceros. Se ha reclasificado a largo plazo la deuda mantenida con uno de los fondos de inversión cuya liquidación se realizará con la cesión de la garantía, no estando previsto que se produzca en el corto plazo.

El detalle por vencimientos (valor nominal) de la deuda afecta a convenio del grupo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Año	Miles de euros
2026	619
2027	633
2028	8
2029	512
2030	473
2031	487
Total	2.731

En el cuadro anterior no se incluye la deuda con la AEAT no firme cuya exigibilidad que se encuentra suspendida, que ha sido garantizada con dos inmuebles y que solo será exigible en caso de resolución desfavorable. Asimismo, se incluyen 623 miles de euros, que han sido adquirido por una empresa del Grupo y, por tanto, reclasificados al epígrafe Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El detalle por vencimiento del pasivo por arrendamiento financiero se muestra en la nota 6 de esta memoria.

# 14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes

El importe de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2024 2023		
Proveedores y Acreed.	3.042	2.396	
Efectos comerciales a pagar	2.696	1.997	
Acreedores comerciales	5.738	4.393	
Personal	1.013	878	
Anticipos de clientes	463	1	
Otros pasivos corrientes	1.477	878	

El epígrafe de "Acreedores comerciales" incluye los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El incremento se corresponde con la mayor actividad del ejercicio 2024.

#### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45	44
Ratio de operaciones pagadas	46	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	36	108
	Miles de	Miles de
	euros	euros
Total pagos realizados	17.601	15.647
Total pagos pendientes	1.555	1.919

Los datos, ratios y magnitudes expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores han sido calculado de acuerdo con el contenido de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Dichos datos hacen, por tanto, referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto, sin tener en cuenta saldos concursales, facturas pendientes de recibir y provisiones similares.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las

operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días.

Según el deber de información de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, el periodo medio de pago a proveedores es de 45 días (4450 días en 2023), el volumen monetario medio y número medio de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, es 11.114 miles de euros (13.529 miles de euros en 2023) y 6.535 facturas (8.477 facturas en 2023) respectivamente. El porcentaje que supone sobre el número total de facturas pagadas es 66% (80% en 2023) y sobre el total monetario de los pagos realizados es un 63% (86% en 2023).

## 15. Información sobre segmentos de negocio y geográficos

A continuación, se describen los principales criterios aplicados a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en los estados financieros consolidados adjuntos.

La información primaria ha sido organizada en función de las diferentes líneas de negocio del Grupo. Asimismo, no se ha considerado relevante la información secundaria basada en criterios geográficos, dado que las actividades del Grupo se desarrollan en su mayoría en España.

Las líneas de negocio sobre las que se ha establecido la información primaria, en función de las actividades realizadas por el Grupo, son las siguientes:

- Construcción: Ejecución de obra civil y edificación para terceros y para el propio segmento de promoción inmobiliaria.
- Gestión y explotación de servicios geriátricos y sociosanitarios.
- Otras actividades: gestión de un aparcamiento en régimen de concesión y la prestación de servicios de gestión.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, se atribuyen a una Unidad Corporativa, a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

#### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se obtiene del sistema de gestión que permite la imputación de ingresos y gastos según un criterio de centro de coste o segmento para poder obtener por la línea de negocio los costes y los ingresos atribuibles a cada segmento.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea, conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. La conciliación con los recursos propios medios del Grupo de acuerdo con las NIIF se realiza por la Unidad Corporativa.

Las transacciones entre segmentos, que han sido eliminadas en el proceso de consolidación, se efectúan a los precios de mercado vigentes.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades, para los ejercicios 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
Concepto	Sociosanitario Construcción Otras Activ. U. Corporativ				Grupo
CUENTA DE					
RESULTADOS	1	I		ı	1
INGRESOS					
Ventas externas	16.827	14.174	323	158	31.482
Otros ingresos de explotación	306	283	-	-	589
Total Ingresos	17.133	14.457	323	158	32.071
GASTOS					
Aprovisionamientos	822	11.876	2	3	12.704
Variación de existencias	-	(138)	-	-	-138
Gastos de personal	11.205	1.543	202	614	13.564
Amortizaciones	988	1	70	57	1.116
Otros gastos	1.962	1.142	51	412	3.567
Deterioro y resultados de	51			(2)	48
enajenación de activos	31	-	-	(3)	40
Total gastos	15.028	14.425	325	1.083	30.861
					1
Resultado de explotación	2.106	32	(2)	(926)	1.210
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Gastos financieros	(363)	(255)	(5)	(248)	(871)
Ingresos financieros	216	73	-	66	354
Variación de valor razonable				1	1
en instrumentos financieros	-	-	-	1	1
Resultado por enajenación de	6			(2)	5
instrumentos financieros		-	-	(2)	5
Resultado de entidades					
valoradas por el método de la	-	-	139	-	139
participación					
	T	, . Т		, , I	
Resultado antes de impuestos	1.964	(150)	132	(1.109)	837
CUENTAS DE BALANCE					
Total Activo	19.642	42.267	1.168	353	63.431
Total Pasivo	14.318	20.137	119	_	34.574

2023	Miles de euros				
Concepto	Sociosanitario	Sociosanitario Construcción Otras Activ. U. Corporativa			Grupo
CUENTA DE RESULTADOS					
INGRESOS					
Ventas externas	15.754	12.840	289	168	29.051
Otros ingresos de explotación	89	316	-	-	405
<b>Total Ingresos</b>	15.842	13.156	289	168	29.456
GASTOS					
Aprovisionamientos	707	10.477	4	5	11.192
Variación de existencias	-	(27)	-	-	(27)
Gastos de personal	10.689	1.455	186	584	12.914
Amortizaciones	788	1	71	119	978
Otros gastos	1.550	1.249	433	561	3.793
Deterioro y resultados de	2	-	-	-10	-8
enajenación de activos	13.736	10.155	602	1.250	20.042
Total gastos	13./30	13.155	693	1.259	28.842
Resultado de explotación	2.106	2	(404)	(1.090)	613
Gastos financieros	(310)	(103)	(4)	(260)	(676)
Ingresos financieros	658	74	-	468	1.199
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	16	-	-	2	18
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	227	-	227
D 1/1 / 1	2.450	(2 <b>-</b> )	(A CA)	(004)	4.000
Resultado antes de impuestos	2.470	(27)	(181)	(881)	1.380
CUENTAS DE BALANCE					
Total Activo	18.453	42.996	1.251	235	62.935
Total Pasivo	12.611	22.010	91	1	34.712

## 16. Ventas

El desglose por segmento del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2024	2023	
Construcción	14.174	12.840	
Sociosanitario	16.827	15.754	
Otros servicios	480	457	
Total	31.482	29.051	

#### Construcción

El importe neto de la cifra de negocios del segmento de construcción en este ejercicio asciende a 14.174 miles de euros, el 45% de la cifra total de negocios del Grupo (12.840 miles de euros y 44% en el ejercicio 2023), lo que supone un aumento mayor del 10% respecto al ejercicio anterior

La cartera de obra contratada y pendiente de ejecutar a fecha actual asciende a 22.212 miles de euros de la que el 98% corresponde a Administraciones Públicas, frente a los 21.383 miles de euros del ejercicio anterior (65% de Administraciones Públicas).

## Sociosanitario

La cifra de ingresos del ejercicio 2024 ha sido de 16.827 miles de euros (15.754 miles de euros en el ejercicio 2023), lo que representa el 53% de la cifra total consolidada del Grupo y un incremento del 6,8% respecto al ejercicio anterior. Se han ido recuperando los niveles de ocupación anteriores y se gestiona un nuevo centro sociosanitario de 40 plazas, en una población cercana a Valencia.

El equipo sociosanitario del Grupo está trabajando en la adecuación de tres centros geriátricos, cuya inauguración está prevista en el primer semestre del ejercicio 2025, con una dotación de 360 plazas que supondrán un importante incremento de la cifra de ingresos de este segmento. Los centros están ubicados en la Comunitat Valenciana, en las localidades de La Vall d'Uixó, Cullera y Mutxamel. Se han suscrito distintas operaciones de financiación para la adquisición de su equipamiento.

Las inundaciones de octubre de 2024, en la provincia de Valencia, afectaron a varios de los centros sociosanitarios, especialmente al centro de mayores ubicado en la localidad de Sedaví. Afortunadamente, gracias a la rápida actuación de los trabajadores, no se tuvieron que lamentar daños personales.

En la actualidad, el Grupo presta servicios relacionados con la dependencia a través de residencias para la tercera edad y diversidad funcional, centros de día, viviendas tuteladas, servicios de asistencia a domicilio y teleasistencia.

Enel ejercicio 2024, se han renovado las normas ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad) y Norma UNE 158301 (requisitos mínimos que debe cumplir la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio).

## Otras actividades

En otras actividades se incluye la gestión de un aparcamiento en régimen de concesión y la prestación de servicios de gestión.

## 17. Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles d	le euros
	2024	2023
Actividad constructora-		
Compras de materiales	1.771	1.069
Trabajos realizados por otras empresas	10.192	9.213
Variación de existencias	(83)	202
Total actividad constructora	11.880	10.483
Resto de actividades-		
Compras de materiales	822	707
Trabajos realizados por otras empresas	1	2
Total resto de actividades	823	709
Total	12.703	11.192

La totalidad de las compras de materiales se han realizado en territorio español.

## 18. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles	Miles de euros		
	2024	2023		
Sueldos y salarios	10.062	9.586		
Seguridad Social	3.485	3.314		
Indemnizaciones	9	2		
Otros gastos sociales	7	11		
Total	13.564	12.914		

El número medio de personas empleadas en las distintas sociedades que componen el Grupo, a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, ha sido de 498 y 484 personas respectivamente, de las cuales pertenecían a la Sociedad dominante, 26 personas en ambos ejercicios.

El detalle del número medio de empleados del Grupo por categoría profesional y género es el siguiente:

	Número medio de empleados					
Categoría 2024			2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	38	16	54	36	13	49
Titulados medios	30	15	45	30	15	45
Técnicos/Gerocultores	255	41	296	258	35	293
Oficiales y especialistas	22	22	44	26	21	47
Resto de personal	47	12	59	40	10	50
Total	392	106	498	390	94	484

El desglose del número medio de las personas empleadas por el Grupo en cada línea de negocio es el siguiente:

		Número medio de empleados				
	2024				2023	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Construcción	13	30	43	14	29	43
Sociosanitario	379	70	449	376	59	435
Otros segmentos	0	6	6	-	6	6
Total	392	106	498	390	94	484

El número medio de personas empleadas ha aumentado en un 2,9% por el incremento de la cifra de negocios. El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 asciende a 599 (601 en el ejercicio anterior).

El número medio de empleados con una diversidad funcional igual o superior a 33% en el ejercicio 2024 es de 21 personas: 1 en la categoría de recepcionista, 1 técnico de integración social, 3 auxiliares de limpieza, 14 auxiliares de enfermería, 1 encargado y 1 operador de grúa torre. En el ejercicio 2023 eran14 personas con discapacidad igual o mayor a 33%: 1 recepcionista, 1 técnico de integración social, 1 auxiliar de limpieza, 1 auxiliar de mantenimiento, 8 auxiliares de enfermería, 1 encargado y 1 operador de grúa torre.

## 19. Otros gastos de explotación y otros resultados

## Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2024	2023	
Arrendamientos y cánones	381	396	
Servicios profesionales independientes	560	598	
Otros tributos	228	183	
Primas de seguros	119	102	
Suministros	417	444	
Servicios bancarios y similares	51	80	
Reparaciones y conservación	323	320	
Publicidad y propaganda	12	5	
Deterioro y variación provisiones comerciales (véase Nota 9)	124	676	
Otros gastos	1.651	1.239	
Total	3.867	4.043	

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría durante el ejercicio 2024 a las sociedades del Grupo han ascendido a 33 miles de euros (31 miles de euros en el ejercicio 2023), de los que 14 miles de euros corresponden a la Sociedad dominante por la auditoría de sus cuentas anuales individuales y las presentes cuentas anuales consolidadas (17 miles de euros en 2023). Los honorarios por la verificación del informe Estado de Información no financiera asciende a 4 miles de euros en ambos ejercicios. En los ejercicios 2024 y 2023, el auditor ni ninguna entidad vinculada al auditor prestaron otros servicios profesionales al Grupo.

#### Otros ingresos de explotación

En el ejercicio 2024 se han registrado 226 miles de euros en concepto de Ayudas directas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de octubre.

## Otros resultados

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2024	2023	
Otros Ingresos	466	254	
Recargos y otros resultados	(166)	(6)	
Total	300	249	

En este apartado se recogen ingresos y gastos de carácter excepcional que no se prevé que sean significativos en próximos ejercicios. En este ejercicio se han registrado ingresos excepcionales, principalmente, en concepto de indemnizaciones por siniestros, devolución de ingresos indebidos y regularización de saldos acreedores. En cuanto a los gastos excepcionales, recogen apremios de la AEAT y costas judiciales, principalmente.

## 20. Ingresos financieros

Los "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024 asciende a 354 miles de euros (1.199 miles de euros en el ejercicio 2023), e incluye, los intereses por los créditos concedidos y los intereses de demora reclamados a las Administraciones Públicas por el retraso en el cobro de las facturas emitidas. En el ejercicio 2023, se recogía el importe de la quita según el acuerdo de condonación de deuda a la que se ha llegado con dos acreedores financieros por importe de 442 miles de euros, los intereses de demora por el retraso en el cobro de las facturas emitidas a la Administración Pública y la regularización de saldos no exigibles.

#### 21. Gastos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2024 2023		
Préstamos y pólizas de crédito	161	124	
Descuento comercial	224	81	
Derivados del Convenio de Acreedores	224	258	
Otros gastos financieros	263	213	
Total	871	676	

El incremento del gasto financiero originado por el descuento comercial se debe al mayor importe de los anticipos de facturas realizados. Los gastos financieros derivados del convenio de acreedores se corresponden con la reversión de la espera de los saldos concursales con pago aplazado.

En otros gastos financieros se incluye los correspondientes a los aplazamientos concedidos por las Administraciones Públicas, así como una liquidación de intereses de demora practicada por la AEAT por importe de 95 miles correspondiente a ejercicios anteriores que ha sido objeto de reclamación y se encuentra suspendida.

## 22. Administraciones Públicas y situación fiscal

## Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas que figuran en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Activo	Miles d	Miles de euros		
Activo	2024	2023		
Crédito fiscal por Bases imponibles negativas	3.873	4.937		
Activo por impuesto diferido	148	189		
Total Activo no corriente con Administraciones Públicas	4.021	5.125		
Impuesto sobre Sociedades	52	12		
Impuesto sobre el Valor Añadido	130	36		
Total Activo corriente con Administraciones Públicas	181	48		

Pasivo	Miles de euros		
rasivo	2024	2023	
Pasivo por impuesto diferido	4.251	5.145	
Total Pasivo no corriente por Impuesto diferido	4.251	5.145	
Por retenciones	262	301	
Impuesto sobre el Valor Añadido	741	1.167	
Organismos de la Seguridad Social	788	438	
Impuesto sobre Sociedades	0	69	
Otras deudas	292	122	
Total Pasivo corriente con Administraciones Públicas	2.083	2.096	

En "Otras deudas" se recoge, principalmente, el importe correspondiente a aplazamientos concedidos, además de la deuda por importe de 93 miles de euros con la AEAT, suspendida hasta la resolución, por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, de la reclamación interpuesta, previa la aportación de garantías (Nota 9).

#### Grupo Fiscal consolidado

El Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal se calcula sobre la base de la suma de las bases imponibles individuales de cada una de las sociedades del Grupo Fiscal, a su vez obtenidas en función del resultado contable individual a los que se aplican los ajustes previstos en la normativa fiscal para determinar la base imponible individual de cada una de las sociedades. A la suma de bases imponibles individuales se le aplican los ajustes previstos en el régimen de consolidación fiscal por operaciones internas entre sociedades del Grupo.

#### Impuestos diferidos

En la contabilización de los activos fiscales y en la evaluación de su recuperabilidad, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocios establecidos, incluidos los derivados de la reestructuración prevista de la deuda concursal.

En el ejercicio 2024, el saldo de la cuenta de activos por impuesto diferido asciende a 4.021 miles de euros (5.125 miles de euros en el ejercicio 2023), de los que, 3.873 miles de euros corresponden a créditos por bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2024, los pasivos por impuesto diferidos corresponden fundamentalmente a diferencias temporarias originadas por la aplicación del Real Decreto Ley 4/2014, que introduce un apartado en el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), para los supuestos de quitas y esperas.

## Cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable consolidado con el total de las bases imponibles individuales es la siguiente:

	Miles de	Miles de euros	
	2024	2023	
Resultado contable antes de impuestos	837	1.312	
Diferencias permanentes:			
- de las sociedades individuales	149	133	
- de los ajustes de consolidación	(139)	(152)	
Diferencias temporarias:			
- de las sociedades individuales	3.418	3.012	
- de los ajustes de consolidación	21	16	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	4.289	3.995	
Ajuste reservas	-	-	
Base Imponible (resultado fiscal)	(2)	326	
Impuesto corriente	0	82	
Impuesto diferido	(855)	(753)	
Regularización por IS años anteriores	(7)	45	
Compensación BINs ejercicios anteriores	1.072	999	
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	211	373	

## Diferencias permanentes individuales

Las diferencias permanentes del ejercicio se corresponden, principalmente, con:

- Sanciones, recargos y otros gastos no deducibles.
- Integración del resultado de las sucursales de acuerdo con el artículo 22 LIS.

## Diferencias temporarias individuales

Las diferencias temporarias individuales se derivan fundamentalmente:

- De la aplicación por parte de determinadas sociedades del Grupo del régimen de libertad de amortización sobre elementos del inmovilizado adquiridos en ejercicios anteriores y a la limitación del 30% a las amortizaciones fiscalmente deducibles (artículo 7 LIS).
- Ajustes por criterios de imputación temporal, unión temporal de empresas (artículo 46.2 LIS).
- De la aplicación del Real Decreto Ley 4/2014, artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), para los supuestos de quitas y esperas.

## Diferencias temporarias por ajustes de consolidación.

Se trata de diferencias originadas como consecuencia de las eliminaciones de consolidación o diferencias de criterios entre el Plan General Contable y las NIIF.

## Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrán de manifiesto pasivos que afecten de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

## 23. Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con lo establecido por los párrafos 28 y 64 de la NIC 33, el cálculo del resultado básico por acción para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Resultado neto del ejercicio (Miles de euros)	613	982
Número medio ponderado de acciones en circulación	14.790.416	14.790.416
Número medio ponderado de acciones propias (*)	111.567	111.567
Número medio ponderado de acciones netas	14.678.849	14.678.849
Resultado básico por acción (euros)	0,04	0,07

(\*) El número ponderado de acciones propias se ha calculado en función de los días de una forma aproximada, teniendo en cuenta las fechas de las diferentes adquisiciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad dominante no había emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

## 24. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### Operaciones con empresas del Grupo, asociadas y vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes vinculadas, que se desglosan en sus respectivos estados financieros individuales, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

El total de las operaciones realizadas con empresas asociadas por servicios prestados y servicios recibidos durante el ejercicio 2024, asciende a 158 y 24 miles de euros, respectivamente. (113 y 20 miles de euros en 2023).

El Grupo realiza todas las operaciones con vinculadas a valores de mercado, estando debidamente soportados los precios de transferencia fijados.

## Saldos con empresas del Grupo, asociadas y vinculadas

El detalle de saldos con otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2	2024	2	023
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Cuentas financieras no corrientes	780	1.727	719	410
Cuentas financieras corrientes	-	1.545	-	1.495

El incremento de las cuentas financieras no corrientes se corresponde con la adquisición realizada por una sociedad vinculada de créditos concursales de terceros frente a la sociedad dominante.

## 25. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

## Consejo de Administración

#### Retribuciones a los Administradores

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración está formado por 6 personas, de los que 2 son mujeres.

La remuneración devengada durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y otros conceptos relacionados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Remuneración por pertenencia al Consejo	166	156
Sueldos y salarios	106	104
Total	272	260

En el cuadro anterior se han incluido las retribuciones de cada una de las personas en función del devengo y de su condición durante cada uno de los ejercicios. Durante los ejercicios 2024 y 2023, dos personas vinculadas al Consejo de Administración han percibido 99 y 103 miles de euros, respectivamente, derivado de la relación laboral que mantienen con las sociedades del Grupo.

#### Otros conceptos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos, créditos, seguros, planes de pensiones ni planes de opciones sobre acciones de ninguna de las sociedades del Grupo.

## Otra información referente al Consejo de Administración

#### Situaciones de conflictos de interés

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han dado situaciones de conflicto de interés con las sociedades del Grupo en las que se encontrasen los Administradores, sin perjuicio de las abstenciones que en su caso y aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, pudieran constar en las actas de los órganos de Administración de las sociedades del Grupo.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encontrasen, en su caso, los Administradores de la Sociedad dominante serían objeto de información en el informe anual de Gobierno Corporativo.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido operaciones ajenas al tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado entre los Administradores y las sociedades del Grupo.

## Retribuciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, sin considerar los miembros que forman parte del Consejo de Administración, está formada por cuatro personas (2 mujeres).

El importe total de las retribuciones devengadas, en los ejercicios 2024 y 2023, por la Alta Dirección del Grupo, han ascendido a 296 y 282 miles de euros respectivamente.

## 26. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2024 entidades financieras y aseguradoras tenían otorgados avales técnicos al Grupo por importe de 3.766 miles de euros, aproximadamente (3.034 miles de euros en 2023).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad dominante afianza en diversas operaciones a Inversiones Mebru, S.A.U. Este importe fue reconocido por la Administración Concursal como crédito contingente en el concurso de acreedores del ejercicio 2012, por lo que en caso de que desapareciera dicha contingencia, serían abonados de acuerdo con el convenio de acreedores aprobado y modificación posterior. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales a los reconocidos en el balance, en relación con los mencionados avales que pudieran afectar de forma significativa a estas cuentas anuales.

## 27. Otros Riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos inherentes a la actividad que desarrolla y a los mercados en los que opera, que gestiona mediante la identificación, medición y supervisión de las variables que se indican a continuación:

## Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias españolas de primer nivel. En relación con el riesgo de crédito de los deudores comerciales, el Grupo no tiene una exposición significativa en cuanto a su recuperación, debido que un alto porcentaje de estos corresponden a Administraciones Públicas de los diferentes ámbitos (estatal, autonómico y local). No obstante, el retraso puntual en el cobro de los créditos con la Administración ha obligado al Grupo a recurrir al anticipo de facturas con el coste financiero adicional.

La recuperación de los créditos concedidos a Inversiones Mebru, S.A.U., está influenciada por el cumplimiento de las Sentencias firmes por parte de los restantes accionistas de Urbem y por la materialización de sus efectos.

## Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo ha recurrido al descuento de facturas para cubrir las necesidades operativas financieras y ha suscrito varias operaciones de financiación para la compra del inmovilizado.

De acuerdo con las previsiones financieras, el Grupo cuenta con los recursos suficientes para abordar los proyectos en curso.

## Exposición al riesgo de interés

Sin considerar el pasivo concursal, la mayor parte del endeudamiento del Grupo está referenciado al Euribor. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las variaciones del tipo de interés no tendrían un efecto muy significativo en los resultados operativos y la posición financiera del Grupo.

## Exposición al riesgo de tipo de cambio

En la actualidad la exposición a este riesgo no es relevante.

#### Exposición a otros riesgos de mercado

Los riesgos de mercado más significativos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

- Lenta recuperación de la licitación de obra pública de la Administración General del Estado (Administración Central, Autonómica y Local).
- El coste de los materiales de construcción y la dificultad para encontrar personal cualificado.
- Concentración de clientes. Frente a ello, la diversificación geográfica diluye este parámetro.
- Periodo medio de cobro de las cuentas a cobrar por obra y servicios, vinculado a la tipología de cliente (público/privado).

El mantenimiento de una estructura patrimonial saneada y un adecuado control de riesgos son objetivos prioritarios del Grupo, ya que permiten afrontar solventemente eventuales variaciones en los escenarios económicos y sectoriales y, ante todo, asegurar la disponibilidad de abordar nuevas oportunidades de negocio rentables que otorguen un motor de crecimiento adicional y posibiliten una aportación de valor significativa para los accionistas

#### Otros riesgos

No están definitivamente cerradas las cuestiones judiciales entre Inversiones Mebru, S.A.U. y otros accionistas de su participada Urbem, S.A.

Como efecto de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16/04/2024, determinados créditos de Caixabank, S.A. frente a CLEOP, están sometidos a las condiciones de pago en efectivo aprobadas en su proceso concursal, y sujetos para su registro a la contingencia del resultado de las Sentencias definitivas que se dicten en diversos procedimientos judiciales actualmente en curso que inciden sobre esta cuestión. Su valor máximo se establecería en 1,4 millones de euros sin consideración del efecto financiero.

## 28. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2024 se ha realizado la cesión del Activo no corriente mantenido para la venta que figuraba en el Balance de la sociedad dominante al cierre del ejercicio 2023.

## 29. Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos significativos desde el día 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

#### ANEXO I

Para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2024 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas. Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas:

#### • NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes, y Pasivos No Corrientes con Covenant

#### • NIIF 16 Arrendamientos

Venta con arrendamiento posterior

## NIC 7 Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Acuerdos de financiación de proveedores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor en el ejercicio 2024, porque su fecha de efectividad es el 1 de enero de 2025, posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas anexas:

## NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Falta de intercambiabilidad

## Anexo II

## Sociedades del Grupo Cleop

Sociedad y Domicilio Social	Sociedad y Domicilio Social Actividad		ntaje de s de Voto dos por la dominante	Auditor	
		Directo	Indirecto		
Aricleop, S.A.U. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Extracción y comercialización de materiales para la construcción	100,00	-	No auditada (*)	
Globalcleop,S.A.U. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Construcción completa e ingeniería	100,00	-	No auditada (*)	
Globalcleop Deutschland GMBH Schlüterstraße 17 10.625 Berlin	Construcción completa e ingeniería	-	100,00	No auditada (*)	
Algerplus,S.L. C/Santa Cruz de la Zarza, nº3 Valencia	Construcción completa e ingeniería	100,00	-	No auditada (*)	
Globalklee,S.L. C/Santa Cruz de la Zarza, nº3 Valencia	Construcción completa e ingeniería	100,00	-	ETL Global Audit Assurance, S.L.	
Gerocleop, S.L.U. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	100,00	-	ETL Global Audit Assurance, S.L.	
Sturm 2000, S.L. Camí Reial, 52 Estivella(Valencia)	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	-	94,91	ETL Global Audit Assurance, S.L.	
Novaedat Sedaví, S.L. Av/País Valencià, Sedaví (Valencia)	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	2,78	97,22	ETL Global Audit Assurance, S.L.	
Novaedat Vall D´Uixó, S.L. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	-	100,00	No auditada (*)	
Novaedat Cullera, S.L. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	-	100,00	No auditada (*)	
Novaedat Mutxamel, S.L. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº3 Valencia	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	-	100,00	No auditada (*)	
Novaedat Benestar, S.L. C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 Valencia	Gestión de centros residenciales para la tercera edad	100,00	-	ETL Global Audit Assurance, S.L.	
Nova-Ment, S.L. C/ Artesa de Segre, nº1 Madrid	Asistencia en establecimientos residenciales	-	51,00	No auditada (*)	
Parking Avenida Valencia, S.L.U. 12005 Castellón de la Plana s/n (Castellón)	Estacionamiento de vehículos automóviles sito en el subsuelo de la Avenida de Valencia de Castellón de la Plana (Castellón)	100,00	-	No auditada (*)	

<sup>(\*)</sup> Por no estar obligadas.

## Aricleop, S.A.U.

Su objeto social es la extracción y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción. Es titular de los derechos del contrato de arrendamiento del "Arenero Municipal" propiedad del Ayuntamiento de Zarra (Valencia) situado en su término municipal.

## Globalcleop, S.A.U.

Su objeto social es la construcción de obra pública y privada y la consultoría de proyectos de arquitectura e ingeniería.

## Gerocleop, S.L.U.

Esta sociedad tiene como actividad la gestión y explotación de centros sanitarios, centros geriátricos o residencias y servicios de asistencia para personas mayores tanto públicas como privadas.

- Picaña (Valencia): Residencia de mayores en propiedad con 72 plazas de residentes y 15 de centro de día.
- Centros de día de mayores y personas con diversidad funcional: Alcora (Castellón) y San Basilio (Murcia)

#### Sturm 2.000, S.L.

Se constituyó el 12 de noviembre de 1999. Su objeto social es la asistencia y servicios sociales para personas mayores u otras personas en situación de dependencia, dentro o fuera de centros residenciales. Gestiona los siguientes centros en la provincia de Valencia:

- Estivella: Residencia de mayores en propiedad con 74 plazas.
- Sagunto: en régimen de concesión servicio de gestión de un centro para la atención de personas con discapacidad psíquica en Sagunto, con 36 plazas de residentes y 20 de centro de día.

#### Novaedat Sedaví, S.L.

Se constituyó el 13 de septiembre de 2000, siendo su objeto social la asistencia y servicios sociales para personas mayores en centros residenciales. Novaedat Sedaví, S.L. es concesionaria de un centro geriátrico en Sedaví con 124 plazas residenciales y 17 de centro de día. El vencimiento de la concesión está fijado para el ejercicio 2052.

#### Novaedat Vall D'Uixó, S.L.

Se constituyó el 20 de diciembre de 2022, siendo su objeto social la construcción, conservación y gestión de una residencia para personas mayores en el municipio de La Vall D'Uixó.

#### Novaedat Cullera, S.L.

Se constituyó el 20 de diciembre de 2022, siendo su objeto social la construcción, conservación y gestión de una residencia para personas mayores en el municipio de Cullera.

#### Novaedat Mutxamel, S.L.

Constituida el 5 de enero de 2024, tiene como objeto social la construcción, conservación, y explotación de una residencia para personas mayores en el municipio de Mutxamel.

#### Nova-Ment, S.L.

Se constituyó el 20 de febrero de 2024, siendo su objeto social la construcción, conservación, mantenimiento y gestión de centros sanitarios, centros geriátricos, centros de día, viviendas tuteladas y centros de enfermedad mental.

## Algerplus, S.L.U.

Sociedad constituida con objeto de realizar diversos proyectos de construcción en Argelia con socios españoles.

#### Globalklee, S.L.U.

Sociedad constituida en el ejercicio 2016 para realizar proyectos de ingeniería y construcción en España.

Esta compañía, también tiene como actividad la concesión del servicio de retirada de vehículos de la vía pública de las localidades de Alzira, Alberique, Guadassuar y Carcaixent.

#### Novaedat Benestar, S.L.

Sociedad constituida en el ejercicio 2015, la actividad principal es la gestión y explotación de centros sanitarios, centros geriátricos o residencias y servicios de asistencia para personas con diversidad funcional y enfermedad mental.

Los servicios se prestan en las siguientes localidades de la Comunidad Valenciana: Valencia, Moncada, Sagunto, Xàtiva, Picanya, Alzira, Onteniente, Massamagrell, Xirivella, Benetússer, Castellón, Alicante, La Eliana, Oliva, L'Eliana, L'Alcúdia y Beniarbeig.

## Parking Avenida Valencia, S.L.U.

La Sociedad fue constituida durante el ejercicio 2020 debido a un acuerdo de segregación de la totalidad de los activos, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de una unidad económica consistente en la explotación, en régimen de concesión administrativa del estacionamiento de vehículos automóviles sito en el subsuelo de la Avenida de Valencia de Castellón de la Plana (Castellón), así como de los medios humanos y materiales vinculados a dicha explotación.

## Sociedades valoradas por el método de la participación

A continuación, se presentan datos sobre la empresa del grupo y asociada al 31 de diciembre de 2024, que se encuentra valorada por el método de la participación:

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por la Sociedad dominante		Auditor
		Directo	Indirecto	
Lucentum Ocio, S.L. Calle Santa Cruz de la Zarza, 3 (Valencia)	Servicios Inmobiliarios	28,57	-	No auditada (*)

(\*) Por no estar obligadas.

## Lucentum Ocio, S.L.

Esta sociedad tiene como actividad principal, la adquisición, por cualquier título, administración, gestión, construcción, promoción, explotación en arrendamiento, o en cualquier otra forma, de toda clase de bienes inmuebles, y en general, de todo tipo de negocios inmobiliarios.

La Sociedad es propietaria del 99% de las participaciones de Falbox, S.L, cuya actividad es la prestación de servicios de Data center e informáticos,

Lucentum no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño. La información financiera más relevante de esta sociedad y su participada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2024	2023	
Capital	13.300	13.300	
Reservas	(6.140)	(6.140)	
Resultado del Ejercicio (*)	(35)	(18)	
Activo	9.384	9.349	
Pasivo Exigible	1.444	1.449	
Resultado de explotación	(165)	(180)	

<sup>(\*)</sup> La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 no refleja resultados de actividades interrumpidas.

# COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CLEOP

Informe de Gestión del período terminado el 31 de diciembre de 2024

## Situación de la Sociedad Dominante y del resto de Sociedades que componen el Grupo

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., constituida en el año 1946, es la Sociedad dominante de Grupo Cleop, cuyas actividades se engloban en los siguientes sectores: construcción, prestación de servicios sociosanitarios y otros servicios de gestión.

#### Estructura organizativa

De la Sociedad Dominante

El Consejo de Administración de Cleop está formado por seis consejeros, de los cuales tres son dominicales, uno ejecutivo y dos independientes (cuatro hombres y dos mujeres).

El Consejo de Administración tiene constituido en su seno, una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y el Código Ético y de conducta están disponibles en la web corporativa.

En la actualidad, el Equipo de Dirección está formado por cinco personas, Director General, Subdirector General y Director de Construcción, Subdirector General y Director del área Sociosanitaria, Director Económico – Financiero y, Director de Personas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información no financiera, que forman parte integrante del informe de gestión del Grupo Cleop del ejercicio 2023, está disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página corporativa de la Sociedad (www.cleop.es).

Del resto de sociedades que componen el Grupo Cleop

En el resto de las sociedades del Grupo, la gestión y representación se confía a un Administrador, a excepción de Globalcleop, S.A.U., Gerocleop, S.L.U. y Globalklee, S.L.U. que cuentan con Administradores Solidarios.

La Dirección es asumida por el Equipo de Dirección de la Sociedad dominante.

#### <u>Funcionamiento</u>

En todas las sociedades del Grupo, los objetivos establecidos tienen su reflejo económico en el Presupuesto y Proyecciones financieras aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

Históricamente, la principal actividad de la Sociedad dominante ha sido la contratación y construcción de obras, tanto públicas como privadas, junto con la prestación de

servicios de gestión a las sociedades filiales del grupo. De acuerdo con los estatutos de la Sociedad dominante, las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. El resto de las actividades desarrolladas por el Grupo son principalmente, la gestión de centros sociosanitarios y la prestación de servicios de ayuda a domicilio, servicios de retirada de vehículos y otros servicios de gestión.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante se reúne con una periodicidad mensual para supervisar la gestión de la Sociedad y del Grupo. Adicionalmente, se reúne para la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad dominante y Consolidadas, para la aprobación de la Información Pública Periódica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobación de los presupuestos anuales y para tratar otros temas relevantes que requieran de su intervención.

El Equipo de Dirección es el responsable de la gestión diaria de acuerdo con las Estrategias Generales de la Compañía aprobadas por el Consejo de Administración.

#### 2. Evolución y resultado de los negocios

#### <u>Indicadores fundamentales</u>

La cifra de negocios consolidada del Grupo Cleop, correspondiente al ejercicio 2024, ha sido de 31.482 miles de euros (29.051 miles de euros, en el ejercicio 2023), lo que supone un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior. En cuanto a los resultados de explotación, el ebitda consolidado asciende a 2.326 miles de euros, frente a los 1.592 miles de euros generados en el ejercicio 2023, con un aumento del 46% en el ejercicio y mejoras en todos los segmentos.

El resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante después de impuestos asciende a 613 miles de euros (982 miles de euros en el ejercicio 2023). El fondo de maniobra de Grupo Cleop mostrado en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 es de 2.462 miles de euros (1.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La cartera de obra de construcción del Grupo asciende a 22.212 miles de euros de la que el 98% corresponde a Administraciones Públicas (21.383 miles de euros y 65% en el ejercicio anterior), principalmente sector sanitario, educación e infraestructura.

La Sociedad dominante ha alcanzado, en el ejercicio 2024, una cifra de negocios de 1.962 miles de euros (2.214 miles de euros en el ejercicio 2023), registrando un resultado negativo de 705 miles de euros (679 miles de euros negativos en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra de 432 miles de euros (439 miles de euros en el ejercicio anterior). La Sociedad dominante ha desarrollado su actividad, fundamentalmente, a través de las Sociedades dependientes, que han registrado una evolución positiva de los principales indicadores, tal y como se expone a continuación.

Aunque en menor medida que en los últimos ejercicios, en las cifras del resultado de explotación, quedan reflejados los efectos del elevado coste de las materias primas del segmento de construcción. Esta situación se acentúa al coincidir con la puesta en marcha de importantes planes inversores de recuperación en las mayores economías, lo que supone un histórico incremento de la demanda global de inversión en construcción e infraestructuras y, en consecuencia, un nuevo factor de presión al alza en los niveles de precios futuros.

A continuación, se muestra el desglose y análisis por segmento de actividad de la cifra de negocios consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 (cifras en miles de euros):

	Miles de euros 2024 2023				
Construcción	14.174	12.840			
Sociosanitario	16.827	15.754			
Otros servicios	480	457			
Total	31.482	29.051			

Desde su fundación en 1946, la construcción ha sido la actividad principal del Grupo. Sin embargo, en los últimos años, la evolución de la coyuntura económica ha llevado a que la actividad sociosanitaria tome un papel predominante, superando en cifra de negocios a la construcción.

#### a) Construcción

El importe neto de la cifra de negocios del segmento de construcción en este ejercicio asciende a 14.174 miles de euros, el 45% de la cifra total de negocios del Grupo (12.840 miles de euros y 44% en el ejercicio 2023), lo que supone un aumento mayor del 10% respecto al ejercicio anterior. La totalidad de las ventas del Grupo procedentes de los contratos de construcción se ha producido en territorio nacional.

Se están desarrollando obras del sector sociosanitario (dos centros residenciales de mayores y dos centros de día), del sector sanitario (con dos contratos públicos en curso), del sector de educación, del sector judicial (un proyecto en curso) y otros proyectos de obra civil para la administración pública. Asimismo, a lo largo del ejercicio se han entregado varios proyectos del sector de educación y sanitario. Todo ello en cumplimiento de la misión del Grupo: "Diseñar, construir y gestionar espacios que mejoren la calidad de vida de las personas."

Las inundaciones del pasado mes de octubre en la provincia de Valencia provocaron la paralización y ralentización de varios de los proyectos en curso.

Como se ha indicado con anterioridad, la cartera de obra contratada y pendiente de ejecutar a fecha actual asciende a 22.212 miles de euros de la que el 98% corresponde a Administraciones Públicas, con un incremento del 3,8% respecto a la cifra del ejercicio anterior.

De acuerdo con el último informe de SEOPAN, la licitación pública del ejercicio 2024 en España ha incrementado un 9,9%, con una disminución del 17,5% en la Comunitat Valenciana, en la que se anunció la rehabilitación de importantes infraestructuras judiciales, sanitarias y educativas para los próximos años y cuyas necesidades han incrementado después de la catástrofe de la DANA, en ámbitos en los que el Grupo acumula gran experiencia. Resultará preciso impulsar los mecanismos de colaboración público-privada para acelerar la recuperación social y económica, objetivo de los Fondos Europeos de recuperación, conseguir la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

#### b) Gestión y explotación de servicios geriátricos y sociosanitarios

La cifra de ingresos del ejercicio 2024 ha sido de 16.827 miles de euros (15.754 miles de euros en el ejercicio 2023), lo que representa el 53% de la cifra total consolidada del Grupo y un incremento del 6,8% respecto al ejercicio anterior. Se han ido

recuperando los niveles de ocupación anteriores y se gestiona un nuevo centro sociosanitario de 40 plazas, en una población cercana a Valencia.

El Grupo sociosanitario ha destinado los recursos generados a la disminución del endeudamiento.

El equipo sociosanitario del Grupo está trabajando en la adecuación de tres centros geriátricos, cuya inauguración está prevista en el primer semestre del ejercicio 2025, con una dotación de 360 plazas que supondrán un importante incremento de la cifra de ingresos de este segmento. Los centros están ubicados en la Comunitat Valenciana, en las localidades de La Vall d'Uixó, Cullera y Mutxamel. Se han suscrito distintas operaciones de financiación para la adquisición de su equipamiento.

Asimismo, el Grupo ha sido adjudicatario de la gestión de dos centros de día en la Región el Murcia (para personas con diversidad funcional y mayores) durante los próximos dos años.

Las inundaciones de octubre de 2024, en la provincia de Valencia, afectaron a varios de los centros sociosanitarios, especialmente al centro de mayores ubicado en la localidad de Sedaví. Afortunadamente, gracias a la rápida actuación de los trabajadores, no se tuvieron que lamentar daños personales. El centro de Sedaví sufrió graves desperfectos en la planta baja, contó con la colaboración ciudadana y de terceras organizaciones que le han permitido recuperar la normalidad en poco tiempo.

En la actualidad, el Grupo presta servicios relacionados con la dependencia a través de residencias para la tercera edad y diversidad funcional, centros de día, viviendas tuteladas, servicios de asistencia a domicilio y teleasistencia.

Los estudios del sector concluyen que la dotación de camas de geriatría en España respecto a la población es inferior a la media europea y adicionalmente, existe una alta demanda por parte de la Administración de plazas para personas con diversidad funcional. El incremento de los presupuestos de las distintas comunidades destinados al sector de la dependencia, junto con una mayor sensibilización, auguran un futuro de incremento de la demanda de los servicios sociosanitarios.

## c) Otras actividades

En otras actividades se incluye la gestión de un aparcamiento en régimen de concesión y la prestación de servicios de gestión.

## Premisas de viabilidad y desarrollo operativo futuro

Las principales premisas del Plan de Viabilidad de la Sociedad dominante son las siguientes:

- Realización de desinversiones de determinados activos.
- Crecimiento sostenido de la actividad en base a la actividad actual y la capacidad financiera.
- Recuperación de los créditos concedidos a sociedades dependientes.

En cuanto a las participadas, el segmento sociosanitario es un sector con proyección en el que el Grupo ha conseguido consolidarse y en el que se desarrollará una estrategia

de crecimiento, basada en la gestión de nuevos centros y servicios de proximidad como viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional.

#### Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

- a) Grupo Cleop desarrolla su actividad de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión (calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo). En el segmento de construcción, durante el ejercicio 2024, a través de sociedades dependientes, se ha renovado la certificación del sistema integrado de gestión ISO 9001, la certificación de gestión medioambiental ISO 14001 y la certificación en la Norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el trabajo.
  - El segmento Sociosanitario ha renovado las tres certificaciones: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y UNE 158301 (Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio).
- b) Personal. El número medio de personas empleadas en las distintas sociedades que componen el Grupo, a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, ha sido de 498 y 484 personas respectivamente, de las cuales pertenecen a la Sociedad dominante, 26 personas en ambos ejercicios.

El detalle del número medio de empleados del Grupo por categoría profesional y género, que no difiere significativamente del número de personas al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	Número medio de empleados								
Categoría		2024			2023				
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
Titulados superiores	38	16	54	36	13	49			
Titulados medios	30	15	45	30	15	45			
Técnicos/Gerocultores	255	41	296	258	35	293			
Oficiales y especialistas	22	22	44	26	21	47			
Resto de personal	47	12	59	40	10	50			
Total	392	106	498	390	94	484			

El desglose del número medio de las personas empleadas por el Grupo en cada línea de negocio es el siguiente:

	Número medio de empleados								
		2024		2023					
	Mujeres Hombres Total Mujeres Hom					Total			
Construcción	13	30	43	14	29	43			
Sociosanitario	379	70	449	376	59	435			
Otros segmentos	0	6	6	-	6	6			
Total	392	106	498	390	94	484			

El número medio de personas empleadas ha aumentado por el incremento de la cifra de negocios. El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 asciende a 599 (601 en el ejercicio anterior).

El número medio de empleados con una diversidad funcional igual o superior a 33% en el ejercicio 2024 es de 21 personas: 1 en la categoría de recepcionista, 1 técnico de integración social, 3 auxiliares de limpieza, 14 auxiliares de enfermería,

1 encargado y 1 operador de grúa torre. En el ejercicio 2023 eran 14 personas con discapacidad igual o mayor a 33%: 1 recepcionista, 1 técnico de integración social, 1 auxiliar de limpieza, 1 auxiliar de mantenimiento, 8 auxiliares de enfermería, 1 encargado y 1 operador de grúa torre.

#### 3. Liquidez y recursos de capital

El Fondo de maniobra de Grupo Cleop mostrado en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 es de 2.462 miles de euros (1.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), con un importante incremento respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los buenos resultados del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se ha recurrido al descuento de facturas para cubrir las necesidades de capital circulante propias de la actividad. Adicionalmente, se han suscrito operaciones de financiación para la adquisición del equipamiento de los nuevos centros sociosanitarios, principalmente, y de circulante, por parte de algunas sociedades dependientes.

Durante el ejercicio, los Administradores de la Sociedad dominante han continuado llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados, proveedores y clientes, monitorizando y adaptándose continuamente a la evolución de acontecimientos, teniendo en cuenta las facilidades normativas, fiscales y de otra naturaleza aprobadas por el Gobierno.

#### 4. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo está expuesto a determinados riesgos inherentes a las actividades que desarrolla y a los mercados en los que opera, que gestiona mediante la identificación, medición y supervisión de las variables que se indican a continuación:

#### Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias españolas de primer nivel. En relación con el riesgo de crédito de los deudores comerciales, el Grupo no tiene una exposición significativa en cuanto a su recuperación, debido que un alto porcentaje de estos corresponden a Administraciones Públicas de los diferentes ámbitos (estatal, autonómico y local). No obstante, el retraso puntual en el cobro de los créditos con la Administración ha obligado al Grupo a recurrir al anticipo de facturas con el coste financiero adicional.

La recuperación de los créditos concedidos a Inversiones Mebru, S.A.U., está influenciada por el cumplimiento de las Sentencias firmes por parte de los restantes accionistas de Urbem y por la materialización de sus efectos.

# Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo ha recurrido al descuento de facturas para cubrir las necesidades operativas financieras y ha suscrito varias operaciones de financiación para la adquisición del inmovilizado.

De acuerdo con las previsiones financieras, el Grupo cuenta con los recursos suficientes para abordar los proyectos en cartera.

## Exposición al riesgo de interés

La deuda con las entidades de crédito está referenciada al Euribor. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante considera que la variación del tipo de interés no tendría un efecto muy significativo en los resultados operativos y la posición financiera del Grupo.

#### Exposición al riesgo de tipo de cambio

Actualmente, la exposición a este riesgo no es relevante.

## Exposición a otros riesgos de mercado

Los riesgos de mercado más significativos a los que está expuesto son los siguientes:

- Lenta recuperación de la licitación de obra pública de la Administración General del Estado (Administración Central, Autonómica y Local). Con objeto de mitigar la ralentización que se produjo en los últimos años en la obra pública, el Grupo ha reorientado su actividad de construcción en el segmento de obra privada.
- El coste de los materiales de construcción y la dificultad para encontrar personal cualificado.
- Concentración de clientes.
- Periodo medio de cobro de las cuentas a cobrar por obra y servicios, vinculado a la tipología de cliente (público/privado).

#### Otros riesgos

- No están cerradas las cuestiones judiciales entre Inversiones Mebru, S.A. y otros accionistas de su participada Urbem, S.A.
- Como efecto de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de abril de 2024, determinados créditos de Caixabank, S.A. frente a CLEOP, están sometidos a las condiciones de pago en efectivo aprobadas en su proceso concursal, y sujetos para su registro a la contingencia del resultado de las Sentencias definitivas que se dicten en diversos procedimientos judiciales actualmente en curso que inciden sobre esta cuestión. Su valor máximo se establecería en 1,4 millones de euros sin consideración del efecto financiero.

#### 5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos significativos desde el día 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

# 6. Información sobre la evolución previsible del Grupo

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., empresa de referencia en la Comunitat Valenciana, se caracteriza, desde su fundación en 1946, por ser una organización resiliente, sustentada en valores tales como la responsabilidad, la ética y la tenacidad. Las principales líneas de actuación para este ejercicio son el incremento de la actividad de construcción con la ejecución de los proyectos en cartera, la apertura de los nuevos centros sociosanitarios y el estudio de nuevos proyectos para su ejecución en ejercicios posteriores.

De acuerdo con el informe trimestral del Banco de España (2024/T4), se estima que el PIB de nuestro país crecerá a tasas del 2,5%, 1,9% y 1,7% en los ejercicios 2025, 2026 y

2027 y, que la tasa de inflación general se reduzca hasta el 2% en 2025. No obstante, resulta incierto el impacto de la nueva política de aranceles de EEUU, pudiendo provocar un incremento de la inflación prevista.

Asimismo, se estima un aumento de la inversión, que es la variable más atrasada en la recuperación en el periodo postpandemia, apoyada en parte por los fondos europeos, a lo que se une las necesidades surgidas después de las inundaciones del pasado octubre. En este contexto macroeconómico, el Grupo mantiene su Plan estratégico de crecimiento en los próximos ejercicios. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 contempla una cifra de ingresos y ebitda de 42.869 y 2.149 miles de euros, lo que supone un incremento del 36% de la facturación.

#### Construcción

La cartera de obras con un alto porcentaje de proyectos en el sector sociosanitario y de educación, el favorable comportamiento del segmento sociosanitario, así como otras actuaciones ya iniciadas, hacen prever una evolución positiva.

Aunque las inundaciones del mes de octubre de 2024 han supuesto un desafío considerable, también ha abierto la puerta a la modernización y mejora de las infraestructuras en la Comunitat Valenciana. Se espera que, con la colaboración entre el sector público y privado, y la implementación de estrategias sostenibles, el sector de la construcción no solo se recupere, sino que también se fortalezca en los próximos meses.

A pesar de la disminución de la licitación pública en el ejercicio 2024, hay señales positivas a futuro. La patronal Seopan prevé un incremento de la producción del sector del 3,5% este año apoyado por la inercia de la inversión con cargo al programa Next Generation EU (NGEU) y la demanda de vivienda. Asimismo, considera necesario un nuevo marco normativo, destacando entre sus propuestas, el incremento al 17% del porcentaje de gastos generales sobre el presupuesto de ejecución material, rescatar la obligatoriedad de la revisión de precios como norma general y la adecuación del presupuesto de los proyectos a precios de mercado en la fecha de licitación. El continuo encarecimiento de los materiales y la incertidumbre que existe respecto a la política arancelaria de EEUU, pone de manifiesto la necesidad de incorporar la obligatoriedad del sistema de revisión de precios.

#### Sociosanitario

Las perspectivas para el segmento sociosanitario son muy positivas: el porcentaje de ocupación de todos nuestros centros es casi pleno y, a nivel general, existe un déficit de plazas residenciales, de acuerdo con las estadísticas y estudios publicados, por lo que el Grupo continua con la estrategia de crecimiento.

La dotación de plazas residenciales en la Comunitat Valenciana por cada 100 personas de más de 65 años, es inferior a la media española, a la europea y a la ratio de cinco recomendados por la OMS, por lo que se prevé el mantenimiento de la alta demanda en el corto plazo. Para atender esta demanda, se está trabajando en la apertura nuevos centros para personas mayores en la Comunitat Valenciana y valorando nuevos proyectos, todos ellos gestionados por Novaedat.

El Gobierno de la Comunitat Valenciana ha implementado varias medidas para abordar el déficit de plazas en residencias de mayores. En el presupuesto de 2025, se ha incrementado en un 7% respecto al año anterior, la partida destinada a políticas sociales,

en concreto los servicios sociales, sistemas de dependencia y programas de atención a personas mayores.

Para paliar el déficit asistencial en Salud Mental, la Comunitat Valenciana prevé destinar 724 millones de euros a la ejecución del Plan para la Salud Mental y las Adicciones 2024-2027, lo que constata una mayor sensibilización por parte de la Administración Pública y augura un incremento de todos los servicios asociados. Como parte de este proyecto, se licitaron en 2024, 18 hospitales de día destinados a la atención de personas adultas con problemas de salud mental. Esta licitación, que está pendiente de adjudicación, incluirá 450 nuevas plazas asistenciales, con una duración inicial de 24 meses, prorrogable por otros 36 meses, y un valor estimado de 56,1 millones de euros.

El Grupo cuenta con un reconocido prestigio en el segmento sociosanitario, en el que ha conseguido consolidarse y en el que se está desarrollando una estrategia de crecimiento, basado en la gestión de nuevos centros y servicios privados de proximidad dirigidos a una mayor inclusión de personas con diversidad funcional.

En el primer semestre de 2025, se inaugurarán los tres centros residenciales para personas mayores. Así mismo, se están estudiando nuevos proyectos tanto privados como públicos, en la Comunitat y en regiones limítrofes, que consolidarán a Novaedat como Grupo sociosanitario de referencia.

Grupo Cleop desarrolla su actividad, principalmente, en la Comunitat Valenciana, con un alto porcentaje de facturación a las Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) y a personas dependientes con prestaciones procedentes de la Administración Autonómica. La crisis sanitaria puso en evidencia la necesidad de mejora general de la infraestructura y servicios sanitarios, sociosanitarios y de educación, por lo que las perspectivas son positivas. No obstante, la infrafinanciación supone un esfuerzo adicional para las empresas que prestan servicio a la Administración Autonómica y una reivindicación histórica de la Comunitat Valenciana, que en los últimos ejercicios ha sido compensada a través de los diferentes Fondos de Liquidez Autonómica.

#### 7. Actividades de I+D+I

El Grupo no ha realizado ninguna actividad relevante en este campo durante el ejercicio 2024.

#### 8. Adquisición y enajenación de acciones propias

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 24 de julio de 2020, se aprobó la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, durante un plazo de cinco años, y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad dominante tenía en su poder 111.567 acciones propias cuyo precio medio de adquisición es de 6,69 euros, siendo el importe total invertido en acciones propias de 746 miles de euros.

En el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones con acciones de la Sociedad dominante.

## 9. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo, en el ejercicio 2024, calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 15 de julio, es de 45 días (44 días en el ejercicio anterior).

#### 10. Otra información relevante

#### Información bursátil

A fecha actual, se mantiene suspendida la negociación bursátil de las acciones de la Sociedad dominante.

#### **Auditoría**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada el 10 de junio de 2022 adoptó el acuerdo de nombrar a la sociedad WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA, S.L. como auditores de la Sociedad dominante y su Grupo consolidado por un plazo de tres años, correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

#### 11. Estado de información no financiera

El estado de información no financiera del ejercicio 2024, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de capital y 49 del Código de Comercio, forma parte de este informe de gestión y es objeto de verificación por un profesional independiente.

Valencia, a 31 de marzo de 2025

# COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO CLEOP

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

1.	Información General	2
1. 1.	Introducción	2
1.2.	Modelo de negocio	2
1.3.	Partes interesadas y Estudio de materialidad	4
1.4.	Políticas e indicadores	7
2. (	Cuestiones medioambientales	9
2.1.	Economía Circular y prevención	.10
2.2	Uso sostenible de los recursos. Consumos.	.13
2.3.	Gestión y registro de residuos	.14
2.4.	Contaminación y cambio climático	.16
3.	Cuestiones relativas al personal	.18
3.1.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	.18
3.2.	Empleo	.19
3.3.	Organización del tiempo de trabajo	.29
3.4.	Seguridad y Salud	.32
3.5.	Relaciones sociales	.34
3.6.	Formación	.35
3.7.	Accesibilidad universal de personas con discapacidad	.36
3.8.	Igualdad de Oportunidades	.37
4.	Respeto a los derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	.39
<b>5.</b>	Lucha contra la corrupción y el soborno	.41
5.1.	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	.43
5.2.	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	.44
5.3.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	.45
<b>5.4.</b>	Aportaciones a partidos y/o representes políticos	.46
6.	Información sobre la sociedad	.46
6.1.	Misión, Visión y Valores	.46
6.2.	Compromisos con el desarrollo sostenible	.49
6.3.	Subcontratación y proveedores	.50
6.4.	Clientes/Consumidores	.52
6.5.	Información fiscal	.55
6.6.	Acción social	.56
AN	EXO:	.59

# 1. Información General

# 1. 1. Introducción

El Estado de Información no Financiera del Grupo CLEOP incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, información para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medio ambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Este estado de información no financiera forma parte del Informe de Gestión del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.

En su elaboración se han utilizado los siguientes marcos de referencia:

- Los GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI). Este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido. En el apartado anexos se detalla una tabla con los Estándares GRI y el punto del EINF dónde se han detallado.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus 10 Principios.

El Grupo CLEOP realiza una **verificación externa** del presente Estado de Información No Financiera 2024, respetando el principio de independencia.

# 1.2. Modelo de negocio

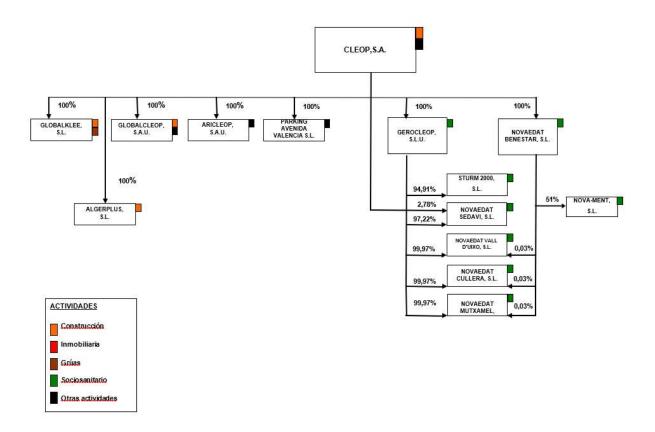
Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (Cleop) se fundó en Valencia en 30 de diciembre de **1946** y tiene su sede en la calle Santa Cruz de la Zarza, número 3, en Valencia.

Durante el ejercicio 2024, Cleop ha llevado a cabo las siguientes actividades, alineadas con su objeto social:

- Contratación y ejecución de obras públicas y privadas.
- Realización de operaciones industriales y comerciales relacionadas con la construcción.
- Explotación de concesiones administrativas.

Cleop es la empresa matriz del Grupo CLEOP, cuyas filiales se dedican principalmente a la gestión de centros y servicios sociosanitarios, la gestión del servicio de recogida de vehículos, y la construcción y ejecución de obras en España.

La información expuesta en el presente informe recoge el Estado de Información No Financiera 2024 para las siguientes sociedades:



Las entidades nombradas anteriormente constituyen el perímetro de consolidación.

Para la compañía, los pilares del modelo de negocio definido a lo largo de su historia son los siguientes:

- ✓ Excelencia en el servicio al cliente, es fundamental el conocimiento de las necesidades de los clientes, cumpliendo los compromisos adquiridos con la mayor satisfacción.
- ✓ <u>Conducta Ética</u>, la actividad se desarrolla desde la profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.
- ✓ <u>Equipo humano</u>, es el mayor activo de la organización y se caracteriza por su tenacidad, resiliencia y perseverancia.

- ✓ <u>Seguridad y salud</u>, se promueve una cultura preventiva para la mejora de las condiciones de seguridad implicando a todo el personal.
- ✓ <u>Comunidad y Medio Ambiente</u>, el Grupo se caracteriza por una actitud sostenible y comprometida con el entorno, con el medioambiente y la Sociedad.

El Grupo ha logrado una destacada consolidación en el sector sociosanitario, un ámbito que presenta un enorme potencial de crecimiento y desarrollo. Esta consolidación no solo refleja el compromiso del Grupo con la excelencia y la innovación, sino también su dedicación a mejorar la calidad de vida de las personas a través de servicios sociosanitarios de alta calidad.

## Compromiso con la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social

En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social, hemos implementado diversas iniciativas que buscan no solo el crecimiento económico, sino también el bienestar social y ambiental. Estas iniciativas incluyen la inversión en infraestructuras sostenibles, la adopción de tecnologías verdes y la promoción de prácticas empresariales responsables.

## Impacto Positivo en la sociedad

Nuestro enfoque en el sector sociosanitario nos ha permitido generar un impacto positivo significativo en las localidades donde operamos. Hemos desarrollado programas de atención integral que abordan las necesidades de salud y bienestar de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Además, colaboramos estrechamente con organizaciones locales y gobiernos para asegurar que nuestros servicios sean accesibles y de alta calidad.

#### **Perspectivas Futuras**

Mirando hacia el futuro, el Grupo está comprometido a seguir destacando en el sector sociosanitario, impulsando el crecimiento sostenible y generando valor para todas nuestras partes interesadas. Estamos convencidos de que, a través de nuestro enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad social, podemos contribuir de manera significativa al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

# 1.3. Partes interesadas y Estudio de materialidad

Los grupos de interés son aquellos agentes de la sociedad que afectan, o que pueden contribuir significativamente, a su actividad y a sus decisiones, o respecto de los cuales sus acciones y el desarrollo de su actividad pueden producir efectos asociados significativos.

Periódicamente, se revisa la identificación de los grupos de interés o partes interesadas, completando la revisión con un análisis exhaustivo de los mismos.

Los grupos de interés o partes interesadas que recoge el Grupo CLEOP, detallados en los informes de revisión por la Dirección, son los siguientes:

- ✓ Clientes: privados y públicos (administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico y local)
- ✓ Empleados
- ✓ Proveedores (suministradores, subcontratistas y mantenedores)
- ✓ Resto de empresas del sector
- ✓ Vecinos de las obras y/o centros
- ✓ Asociaciones empresariales
- ✓ Asociaciones y organizaciones sociales

La Sociedad desarrolla su actividad, principalmente, en los segmentos de construcción y socio sanitario. Los indicadores se obtienen por separado para cada uno de estos segmentos.

Para la confección de este informe, no se ha realizado un análisis de materialidad específico, sino que se ha tomado como base el análisis de riesgos y oportunidades que realiza el Grupo CLEOP en todas sus áreas para la certificación en los estándares de calidad correspondientes.

# Materialidad Grupo CLEOP

La materialidad es una herramienta crítica para la estrategia empresarial a través de la cual permite a las empresas identificar cuáles son aquellos temas más relevantes relacionados con la sostenibilidad para la empresa, y así poder priorizarlos. La finalidad de la materialidad es conectar la estrategia de sostenibilidad de la empresa con las cuestiones materiales relevantes para la empresa.

Para la creación de valor de la empresa se debe tener en cuenta la importancia de los grupos de interés ya que son estos los que se ven afectados tanto de aquellas actividades que realiza la empresa como de aquellos productos y servicios que oferta.

Con la información recabada en el análisis de la materialidad de la empresa se puede comprobar si los objetivos de la empresa en materia de sostenibilidad están alineados con las expectativas de los grupos de interés. La matriz de materialidad es una herramienta que permite conocer el presente de los intereses de los grupos de interés así cómo entender los próximos años y cómo la empresa debe posicionarse en la gestión de la sostenibilidad.

Con respecto a la elaboración del presente Estado de Información No Financiera, según los principios GRI, la materialidad es el principio que permite a la organización conocer aquellos temas o cuestiones relevantes que son suficientemente importantes para considerar esencial presentar información al respecto.

En definitiva, para el Grupo CLEOP la materialidad delimita los asuntos considerados clave para su gestión estratégica.

La elaboración de un análisis de materialidad requiere el uso de los siguientes criterios:

1. Relevancia: indica la importancia proporcionada por los grupos de interés a las cuestiones materiales.

- 2. Impacto: La materialidad permite medir tanto la influencia en la estrategia empresarial como en los grupos de interés (impacto interno y externo).
- 3. Heterogeneidad: grupos de interés más específicos que no engloben a su vez a otros grupos de interés y, por tanto, que permita dar a cada grupo de interés el peso que representa.
- 4. Especificidad: Se centra solo en aquellas cuestiones materiales de importancia para la empresa en función de los criterios y estándares utilizados para seleccionarlas.
- 5. Relatividad: La materialidad mide la situación de la empresa en un contexto y tiempo determinado.
- 6. Prioridad: Se busca obtener las cuestiones materiales más relevantes a priorizar por la empresa.

# Metodología y proceso

Con el objetivo de que la matriz de materialidad de 2024 reflejase de la forma más transparente posible las cuestiones materiales, para su desarrollo se han consultado y priorizado los grupos de interés para la empresa y se han analizado las cuestiones materiales.

El proceso del estudio de materialidad del Grupo CLEOP se ha agrupado en las siguientes fases:

- 1) Priorización de los grupos de interés: Selección de los grupos de interés más relevantes para la compañía y su posterior priorización.
- 2) Cuestiones materiales: Análisis de las compañías, de sus grupos de interés y de las cuestiones materiales.
- 3) Materialidad del Grupo CLEOP: Tras el análisis de los datos recabados y la valoración de estos, se reflejan los resultados obtenidos en el informe de materialidad.

# Grupos de interés

El primer paso para poder realizar un estudio de materialidad es la selección y la sucesiva valoración de los grupos de interés. Para el Grupo CLEOP los grupos de interés son aquellos públicos afectados por los servicios o actividades de la organización y cuyas opiniones y decisiones influyen o impactan en la consecución de los diferentes objetivos de la organización.

Como consecuencia de la identificación y análisis de los grupos de interés la clasificación de los grupos priorizados para el Grupo CLEOP es la siguiente:

- Clientes: privados y públicos (administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico y local)
- ✓ Empleados
- ✓ Proveedores (suministradores, subcontratistas y mantenedores)
- ✓ Resto de empresas del sector

- ✓ Vecinos de las obras y/o centros
- Asociaciones empresariales
- ✓ Asociaciones y organizaciones sociales

#### Selección de cuestiones materiales

El segundo paso para poder llevar a cabo el análisis de materialidad es realizar una primera selección de aquellas cuestiones potencialmente relevantes en función de las expectativas y características de la organización (sector de la actividad empresarial, el tamaño de la empresa, etc.) y los grupos de interés. Para ello, se ha utilizado los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Además, se ha compaginado esta información con estudios y análisis del sector.

# Análisis de los resultados

Finalmente, como resultado de los análisis llevados a cabo consideramos como materiales todos los estándares analizados, excepto "Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente", que se ha considerado como No Material.

Además, consideramos que los estándares "acciones para combatir los desperdicios de alimentos" y los relacionados con la Protección de la biodiversidad, no aplica su análisis porque las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo CLEOP no tienen impacto en estas áreas.

# 1.4. Políticas e indicadores

El Grupo Cleop se compromete a mantener los más altos estándares de cumplimiento legal y ético, así como a promover la sostenibilidad en todas sus operaciones.

Para lograr estos objetivos, ha implementado políticas y protocolos clave, incluyendo un Código Ético y de Conducta, un Reglamento del Órgano de Cumplimiento y un Sistema de Cumplimiento Normativo, bajo la supervisión del Compliance Officer. Estas políticas y protocolos aseguran la integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables, previniendo riesgos penales y promoviendo prácticas sostenibles.

Los objetivos principales son el cumplimiento legal y ético, la sostenibilidad y la satisfacción de los stakeholders, garantizando transparencia, integridad y un impacto positivo en las comunidades donde opera.



La Política de Gestión Integrada agrupa las principales líneas de actuación del Grupo CLEOP en materia de gestión ambiental, calidad y seguridad y salud en el trabajo. Sus principios, constituidos por las mejores prácticas internacionales, están basados en las principales normas y certificaciones, entre las que se encuentran la ISO 14001, ISO 9001 y ISO 45001. En 2024, se han renovado todas las certificaciones, tanto en el segmento de construcción, como sociosanitario.



El Grupo CLEOP es fiel a su compromiso con los clientes, con el medio ambiente y con los trabajadores, así como con todos los grupos de interés relacionados, y consciente de la importancia de la mejora continua de la eficacia de los procesos.

✓ Enfoque de la actividad a los clientes con el fin de alcanzar la satisfacción plena de los mismos.

- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos de los clientes, así como a los requisitos reglamentarios y legales aplicables a la actividad.
- ✓ Es un compromiso fundamental del Grupo CLEOP, integrar la prevención de riesgos laborales en todas sus actuaciones y decisiones para crear unas condiciones seguras y saludables en los puestos de trabajo, con los objetivos preventivos de: asumir a nivel de todas las líneas jerárquicas dicho compromiso, y eliminar y/o minimizar los riesgos detectados en las actividades.
- Minimizar el impacto ambiental durante la realización de las actividades y prevenir la contaminación, analizando las repercusiones ambientales de cada nuevo proyecto.
- ✓ Fomentar la sensibilización y comunicación con las empresas colaboradoras, clientes y la consulta/participación de todo el personal que integra nuestra organización, tanto en aspectos de aseguramiento de la calidad, como en los aspectos de minimización de riesgos y control de aspectos ambientales, como en los aspectos de gestión preventiva.
- ✓ La integración y formación de todas las personas empleadas en la estructura del sistema de gestión integrado.
- ✓ A nivel constructivo, apostamos por una diferenciación en el mercado basada en: máxima calidad en materiales, acabados e instalaciones dentro de un equilibrio de calidad – precio establecido.
- ✓ A nivel socio sanitario, el máximo propósito es satisfacer a clientes, cumpliendo con los requisitos especificados para el servicio que demandan en cada momento y procurando identificar sus necesidades no declaradas y expectativas, tratando igualmente de satisfacerlas.
- ✓ La mejora continua, como compromiso, dotando los recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas establecidos, así como para la implantación de las acciones de mejora que se pudieran derivar del análisis organizativo.

# 2. Cuestiones medioambientales

El Grupo CLEOP mantiene un firme compromiso con la eficiencia en el consumo de recursos y la gestión de residuos, así como con la reducción de las emisiones, al considerarlos clave para la sostenibilidad del planeta. Por ello, el Grupo desarrolla su actividad con la premisa de que los servicios que ofrece se caractericen por:

- ✓ El uso sostenible de recursos y el fomento de la economía circular. La optimización en el consumo de recursos es una prioridad en la ejecución de actividades y servicios. La promoción de la economía circular a través del consumo responsable, la eficiencia y la prolongación de los ciclos de vida de los productos, son principios fundamentales.
- ✓ La mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el cálculo y compensación de emisiones de CO 2 y la planificación de acciones de reducción de las emisiones de CO 2.

✓ El correcto control y gestión de residuos, bajo la premisa de fomentar el reciclado y la reutilización de materiales.

La segregación de los residuos se realiza en la propia obra, salvo que no se disponga de espacio que se realiza en la planta de los gestores autorizados. Así mismo, se intenta trabajar con materiales reutilizados.

La compañía focaliza la mejora continua de su desempeño ambiental en la medición, análisis de indicadores ambientales y establecimiento de objetivos, asociados a los aspectos ambientales de sus actividades.

# 2.1. Economía Circular y prevención

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el Grupo CLEOP la promoción de la economía circular se realiza a través del consumo responsable, la eficiencia y la prolongación de los ciclos de vida de los productos. A continuación, se detallan los Ciclos de Vida del Grupo, diferenciados por segmentos.

# Segmento Construcción



Desde el punto de vista del análisis de ciclo de vida (ACV), la construcción entra en la etapa exclusivamente de "ejecución" o "propuesta en obra", e incluye actividades de demolición, actividad de construcción "ex novo" o de reforma. No se realiza la extracción de materiales (materias primas) o su fabricación, ni la logística de suministro a obras.

El control que la empresa puede realizar de los aspectos ambientales afecta básicamente a los consumos y salidas de materiales (ya sean vertidos, residuos o emisiones).

El ACV del producto final (obra entregada) es definido en su diseño o proyecto de ejecución, existiendo poco margen de mejora en el proceso de ejecución o construcción,

salvo que se permita la incorporación de pequeños cambios que conlleven ventajas ambientales (por ejemplo, luminarias de bajo consumo).

Por lo tanto, el enfoque adoptado en el análisis de ciclo de vida aplicable a obras se basa en la valoración bajo criterios de "sostenibilidad" de las "entradas y salidas" de las mismas.

## Segmento socio sanitario

Desde el punto de vista del análisis de ciclo de vida (ACV), la actividad de servicios que se desarrolla (gestión de centros/servicios socio sanitarios) se enmarcaría en la etapa de "USO".

La etapa de USO se caracteriza por unas "entradas" en la forma de consumo de materiales y recursos (energía, agua, otros combustibles), y en unas "salidas", en la forma de emisiones (ruido y atmosféricas), vertidos y residuos. Dado que el Grupo es mero consumidor, la estrategia de ACV / sostenibilidad se basa, necesariamente, en:

- ✓ Compras verdes.
- ✓ Consumos eficientes en la prestación de los servicios (de acuerdo con la actividad e indicadores).
- ✓ Tasa de generación de emisiones, vertidos y residuos sostenibles (de acuerdo con la actividad e indicadores).
- ✓ Gestiones finales adecuadas y con la máxima sostenibilidad (recuperación, reciclaje, etc.), e inocuas (en materia de vertidos y emisiones).
- ✓ Cumplimiento del marco legal aplicable

Así pues, se adaptan los Criterios de Evaluación de aspectos ambientales al objeto de incorporar el enfoque anterior:





# 2.2 Uso sostenible de los recursos. Consumos.

Los consumos analizados han sido el de los suministros de agua y de electricidad, así como el consumo de papel y combustible en obras.

# Desempeño ambiental: oficinas centrales 2024

Aspecto	Unidad	Indicador	Total 2024	Indicador 2024	Total 2023	Indicador 2023	%
Consumo de agua	m3	m3/nº personas	158	3,43	158	3,36	2%
Consumo de electricidad	kWh	kWh/nº personas	50.059,94	1.088,26	74.912	1.593,87	(32%)
Consumo de papel	paquetes 500	paquetes 500/nº personas	191	4,15	206	4,38	(5%)

En el ejercicio 2024, se observa que se sigue en la misma línea de consumos en oficinas. El porcentaje de reducción del consumo de papel y de aumento de consumo de agua son reducidos por lo que no se consideran significativos. En cuanto a la reducción del consumo eléctrico, se ve justificada por la parada en algunos periodos del sistema de climatización, para subsanar unas averías, hecho que ha provocado un menor consumo eléctrico.

# Desempeño ambiental: obras 2024

Aspecto	Unidad	Indicador	<b>Total 2024</b>	Indicador 2024	Total 2023	Indicador 2023	%
Consumo de agua	m3	m3/Cert	1.022	0,000068193	169	0,0000131495235	100%
Consumo de electricidad	kWh	kWh/Cert	27.143,47	0,001811156	13.050	0,0010153922012	78%
Consumo de combustible maquinaria	Litros	Litros/Cert	1.014,3	0,000067679	73,3	0,0000057033140	100%

<sup>\*\*</sup>Consumos ponderados a facturación anual

Los consumos en obras varían de unos años a otros, dependiendo de las tipologías de obra. En 2024 se observa un aumento de los consumos de electricidad y agua, porque ha habido más obras con contadores propios en contra de lo que ha pasado en años anteriores cuando la mayoría de las obras eran reformas, y los contadores de suministros son controlados por la propiedad.

En el caso del combustible de las maquinarias, en 2024 las obras existentes han precisado de más maquinaria por lo que el aumento ha sido mayor.

Podemos concluir que los tres consumos analizados son significativos en cuanto a que se ha obtenido un porcentaje mucho mayor que en 2023, pero no se precisan acciones dada la justificación de las tipologías de obra.

# Desempeño ambiental: centros Novaedat

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD GENERADORA VARIABLE MEDIDA		PROMEDIO 2024	PROMEDIO 2023	0/0
Consumo agua	General (aseos, duchas, cocina, lavandería)	M3/ estancia	0,1303	0,1687	(23%)
Consumo eléctrico	General (iluminación, kWh/estancia		6,9391	8,3074	(16%)
Consumo gas natural o	Cocina/ calderas	m3/estancia	0,5552	0,7988	(30%)
Consumo de tóners	Administración	Unidades/ estancia	0,0002	0,0002	0%
Consumo de papel	Administración	Cajas/estancia	0,0038	0,0052	(26%)
Consumo combustible	Vehículos de acompañamiento	Litros/ estancia	0,0312	0,0361	(14%)
Consumo de Detergente	Lavandería / Mantenimiento	Garrafas/ estancia	0,0516	0,0671	(23%)

En este segmento, los consumos de los centros son analizados semestralmente en los comités de calidad, donde se revisan, justifican y se fijan medidas de control. En 2024 la línea que han seguido todos los consumos ha sido hacia la reducción. Únicamente se ha visto aumentado el consumo de tóners, que se justifica por la propia actividad de los centros.

# 2.3. Gestión y registro de residuos

# Desempeño ambiental: oficinas centrales

Aspecto	Unidad	Indicador	Total 2024	Indicador 2024	Total 2023	Indicador 2023	%
Residuo de papel	Kg	Kg / personas	625	13,59	1.685	35,85	(62%)
Residuo de cartuchos	Unidades	Unidades /personas	10	0,22	27	0,57	(62%)
Residuo de lámparas y luminarias	Unidades	Unidades /personas	-	-	4	0,09	(100%)
Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Kg	Kg / personas	30	0,65	1		100%

En 2024 se ha reducido los residuos en central a excepción de los residuos de aparatos electrónicos, que, al realizarse una reorganización de espacios en oficinas, se aprovechó para desechar aparatos que ya no estaban en funcionamiento.

La reducción del resto de residuos no tiene una justificación precisa, siempre depende de la tipología de actividades del año en curso, si se ha precisado más uso de éstos.

# Desempeño ambiental: obras

Aspecto	Unidad	Indicador	Total 2024	Indicador 2024	Total 2023	Indicador 2023	0/0
Residuos inertes (RCDs)	Kg	Kg/Cert	11.250	0,0008	33.920	0,0026	(72%)
Mezclas de RCDs	Kg	Kg/Cert	476.530	0,0318	691.060	0,0538	(41%)
Residuos de madera	Kg	Kg/Cert	37.160	-	44.690	0,0035	(29%)
Residuos de plásticos	Kg	Kg/Cert	24.410	-	8.700	0,0007	100%
Residuos de cartón	Kg	Kg/Cert	11.810	-	13.920	0,0011	(27%)
Residuos metálicos	Kg	Kg/Cert	-	-	-	-	-
Residuos peligrosos de	Kg	Kg/Cert	-	-	-	-	-
Aerosoles	Kg	Kg/Cert	-	-	-	-	-
Residuo voluminoso (mezclas RCD)	Kg	Kg/Cert	194.760	0,01	897.370	0,0698	(81%)
Residuo fibra vidrio	Kg	Kg/Cert	1.430	-	280	-	100%
Residuos de tejidos vegetales	Kg	Kg/Cert	80	-	-	-	100%
Tierras	Kg	Kg/Cert	101.630	0,01	95.960	0,0075	(9%)
Yeso	Kg	Kg/Cert	12.900	-	-	-	100%
Mezclas bituminosas	Kg	Kg/Cert	34.240	-	130.750	0,0102	(78%)
Material aislamiento	Kg	Kg/Cert	-	-	-	-	-
Fibrocemento	Kg	Kg/Cert	-	-	-	-	-
Corcho Blanco Expandido	Kg	Kg/Cert	830	-	310	-	100%

<sup>\*\*</sup>Consumos ponderados a facturación anual

Las variaciones que se observan en cuanto a los residuos vienen determinadas por las diferentes tipologías de obras.

A destacar en 2024 es el aumento de residuos de plástico, yeso y materiales de aislamiento, así como tierras vegetales.

En contra de lo que línea que se seguía en los dos últimos ejercicios, en 2024 se han reducido las mezclas de residuos aumentando el porcentaje de residuos limpios en obra.

#### Desempeño ambiental: centros Novaedat

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD GENERADORA	VARIABLE MEDIDA	PROMEDIO 2024	PROMEDIO 2023	%
Residuo de papel - cartón	Embalajes y administrativo	Bolsas/ estancia	0,0503	0,0594	(15%)
Residuo de plástico	Embalajes y administrativo	Bolsas/ estancia	0,0297	0,0322	(8%)
Residuo orgánico y RAU (sanitario grupo I) y Sanitario Grupo II	General (cocina, personas) Atención médica	Bolsas/ estancia	0,1593	0,2042	(22%)
Sanitario Grupo III	Atención sanitaria: Medicamentos Caducados (SIGRE)	Bolsas/ estancia	0,0003	0,0004	(43%)
Sanitario Grupo III	Atención sanitaria: Punzantes	Litros/ estancia	0,0024	0,0013	89%
RAEEs	Equipos informáticos, lámparas y luminarias, etc.	Kg/ estancia	0,0008	0,0018	(41%)
Fugas gases refrigerantes	Avería sistema climatización	Litros cargados (partes mantenedor)	0,0006	0,0001	100%
Aerosoles	Mantenimiento	Unidades	0,0002	0,0002	81%

Los centros se han comportado, a nivel de gestión de residuos, según lo esperado. Se han reducido los residuos generados, a excepción de los residuos de Punzantes, debido a que en algunos centros las campañas de vacunación se han realizado en el propio centro y no en los centros de salud.

También se observa un aumento del residuo de aerosoles en el área de mantenimiento, por diferentes reparaciones realizadas en los centros, así como en las fugas de gases, que en 2024 ha habido más reparaciones en los centros.

# 2.4. Contaminación y cambio climático

Por la apuesta de la Compañía por la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, desde el ejercicio 2019 se dispone del sello HUELLA DE CARBONO en las oficinas centrales (Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica) del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), certificación que es otorgada a las organizaciones que voluntariamente calculan su huella de carbono.

En 2024 se presentó toda la documentación, junto con su plan de mejoras y se obtuvo el certificado de Huella de carbono 2023. Revisando la tabla de consumos, se puede observar que las medidas presentadas en cuanto a la reducción de consumo eléctrico en oficinas centrales han sido efectivas.



Continuamos con el objetivo y compromiso de reducir los niveles de contaminación y puesta en marcha de otras iniciativas a favor del medio ambiente para este ejercicio.

En el segmento construcción, se han ampliado las formaciones a pie de obra, incluyendo indicaciones de mejora de segregación y cuidado del medio ambiente en construcción.

También se está realizando la construcción de dos centros con Certificado **BREEAM** de construcción, con el objetivo de conseguir una calificación "Very Good".

Entre las medidas implantadas en el segmento sociosanitario, continuamos con: la sensibilización del personal, personas usuarias y familiares en los centros/servicios con la publicitación de carteles con medidas de ahorro energético y cuidado del medio ambiente, publicación de los resultados del desempeño ambiental de los centros indicando las mejoras previstas para la mejora de estos.

También se han adaptado las temperaturas ambientales en todos los centros/servicios, realizando programaciones cerradas en todos los que sus instalaciones lo han permitido.

En cuanto a la producción de energía, en 2024 se han producido 173.417,1 kwh en los cuatro centros que se instalaron placas fotovoltaicas. Debe comentarse que, en el centro de Picaña, no se han podido registrar datos desde mayo por una avería en el sistema de registro y en el centro de Sedaví, por la DANA del 29 de octubre, no se han podido obtener datos de noviembre y diciembre.

Producc. Fotovoltaica 2024							
Centro de Picaña	1.796,80						
Centro de La Eliana	52.420,60						
Centro La Marina	46.127,90						
Centro de Sedaví	73.071,80						
Total	173.417,10						

# 3. Cuestiones relativas al personal

# 3.1. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Para el Grupo CLEOP, el factor humano es su pilar fundamental. Los recursos humanos constituyen el soporte de una buena gestión empresarial, ya que con su competencia el grupo se asegura desarrollo, innovación y crecimiento empresarial. Por ello, las personas que conforman el equipo humano de nuestra compañía son el activo más importante de ésta, contando, además, con todo el respeto y apoyo por parte de la dirección.

Por ello, siendo una prioridad para Grupo CLEOP mantener y mejorar este capital humano, desde la dirección se han marcado unas líneas estratégicas de actuación, entre otras, las siguientes:

- Colaboración con el mundo educativo (universidades, institutos, centros de formación, etc.) para, a través de un adecuado programa de prácticas, además de servir como una importante fuente de captación de talento, permita a las personas que realizan las prácticas en nuestras empresas, un mejor conocimiento del mundo empresarial, así como una preparación para su salida al mercado laboral. Todas nuestras empresas disponen de los correspondientes convenios de colaboración que permiten la realización de estas prácticas que, en muchos casos, acaban consolidando en una contratación laboral.
- Formación, en la sociedad actual es necesaria la realización de una formación continua que, además de mejorar la capacitación de las personas que componen el Grupo CLEOP, sirva de estímulo a la mejora continua de las mismas, de esta forma, en todas las empresas que componen el grupo, de forma anual se negocia con las personas trabajadoras un plan de formación que permita favorecer el desarrollo personal y profesional de las mismas y que potencie sus habilidades y capacidades.
- Cultura, para la dirección del Grupo CLEOP es un objetivo fundamental que todas las personas que componemos el mismo compartamos una visión de la gestión empresarial basada en el respeto mutuo, que esté soportado en unos consolidados principios y criterios éticos, entre los cuales deben tener especial

relevancia el respeto hacia los demás, la satisfacción por el servicio prestado y la preponderancia del equipo sobre las individualidades.

- Fidelización, es importante que las personas que formamos el Grupo CLEOP estemos contentas y a gusto en nuestro entorno, por ello, debemos tener en cuenta las necesidades y los objetivos de las mismas, tanto en el ámbito profesional como en el personal, este compromiso se potencia a través de políticas como las medidas de conciliación entre la vida personal y profesional, la prevalencia de la promoción interna, el seguimiento profesional de las distintas personas profesionales, la invitación a poder participar en el proyecto empresarial aportando cuantas ideas o propuestas se consideren, etc.
- Compensación y beneficios, dentro de las posibilidades empresariales, se mantiene un sistema de compensación que, respetando en todo caso las exigencias legales y del mercado laboral, resulte lo más atrayente posible a las personas que componemos el Grupo CLEOP.
- Igualdad de oportunidades y diversidad, la dirección del Grupo CLEOP está
  totalmente comprometida en la consecución de un entorno laboral en el que
  exista una plena igualdad de oportunidades, en el que no exista ningún tipo
  de discriminación por razón de sexo, género o cualquier otro factor y en el que
  el talento y las capacidades personales sean las únicas variables que valorar.
- Prevención de riesgos laborales y vida saludable, es voluntad compartida de todas las personas que componemos el Grupo CLEOP intentar crear unas condiciones de trabajo seguras y saludables, para ello potenciamos las políticas preventivas en el ámbito laboral y proponemos actividades de vida saludable, tanto en el ámbito profesional como personal.

# 3.2. Empleo

A 31 de diciembre de 2024 en el Grupo CLEOP desarrollaban su actividad profesional un total de 599 personas (601 personas en el ejercicio 2023), de las que un 81,80% eran mujeres (490) y un 18,20% eran hombres (109) (en el ejercicio 2023, 80,18% eran mujeres (445) y un 19,82% eran hombres (110)).

Un total de 526 personas (498 personas en el ejercicio 2023) contaban con un contrato estable e indefinido (un 87,81 % de la plantilla y un 89,73 % en el ejercicio 2023), mientras que 73 personas (57 personas en el ejercicio 2023) tenían un contrato temporal, que supone un 12,19% del total (10,27 % en el ejercicio 2023), que en su mayoría son contratados para cubrir bajas y permisos del personal fijo de plantilla.

El 68,95% de esas personas (71,35 % en el ejercicio 2023) realizaban una jornada a tiempo completo (413) y 396 en el ejercicio 2023), mientras que solo 186 personas (159 en el ejercicio 2023) prestaban servicios a jornada parcial, un 31,05% (28,65 % en el ejercicio 2023), habiéndose registrado un incremento considerable de la contratación a tiempo completo respecto al ejercicio anterior.

El promedio de la plantilla en el ejercicio 2024, según sexo es:

	Mujer Hombre			Total	
Nº de Personas según días trabajados en 2024	460,44	80,36%	112,55	19,64%	572,99

	Mujer		Hombre		Total
Nº de Personas según días trabajados en 2023	472,66	79,60%	121,16	20,40%	593,82

Para una comparación más precisa y clara la información de empleo debe ser analizada desde la perspectiva de personas ponderadas a jornada:

	Mujer		Hombre		Total
Nº de Personas ponderadas a jornada en 2024	392,98	78,90%	105,08	21,10%	498,06

	Mujer		Hombre		Total
Nº de Personas ponderadas a jornada en 2023	389,90	80,52%	94,33	19,48%	484,23

Del examen de ambas tablas, se aprecia la importante representación de la mujer en la plantilla del Grupo CLEOP, en ambos casos alrededor de un 80%.

La distribución de la plantilla por edad nos muestra que el Grupo CLEOP, dispone de un grupo humano, en el que, desagregado por este criterio, se mantiene uniforme la prevalencia de la mujer en todos ellos y refleja una adecuada distribución entre los rangos de edad contemplados, permitiendo aseverar que disponemos de una plantilla con edades diversas y complementadas.

# Nº personas ponderadas 2024:

Edad	Mujer		Hombre		Total
Menor de 30 años	132,36	82,72%	27,64	17,28%	160,00
Entre 30 y 50 años	171,29	76,68%	52,09	23,32%	223,38
Mayor de 50 años	89,33	77,90%	25,35	22,10%	114,68
Total	392,98		105,08		498,06

# Nº personas ponderadas 2023:

Edad	Mujer		Hombre		Total
Menor de 30 años	108,51	85,78%	17,99	14,22%	126,50
Entre 30 y 50 años	178,45	77,05%	53,14	22,95%	231,59
Mayor de 50 años	102,95	81,61%	23,20	18,39%	126,15
Total	389,90		94,33		484,23

Esta misma diversidad se manifiesta en el estudio de la plantilla por su nacionalidad, donde alrededor de un 10% de la plantilla son personas de procedencia no española, prestando servicios en nuestra organización personas provenientes de un total de 28 países.

# Nº personas ponderadas 2024:

Nacionalidad	Mujer		Hombre		Total
Comunitario	14,69	94,93%	0,79	5,07%	15,48
España	355,41	78,50%	97,34	21,50%	452,76
Extracomunitario	22,88	76,71%	6,95	23,29%	29,82
Total	392	2,98	105	5,08	498,06

# Nº personas ponderadas 2023:

Nacionalidad	Mujer		Hombre		Total
Comunitario	9,49	94,75%	0,53	5,25%	10,02
España	348,69	79,50%	89,91	20,50%	438,60
Extracomunitario	31,72	89,07%	3,89	10,93%	35,61
Total	389,90		94,33		484,23

El número de personas ponderadas según la clasificación profesional es:

# Nº personas ponderadas 2024:

Clasif Profesional	Mι	ıjer	Hor	nbre	Total
Tit.Superior	38,19	70,95%	15,64	29,05%	53,83
Tit.Medio	29,82	66,96%	14,71	33,04%	44,54
Oficiales/Especialistas	22,16	50,47%	21,75	49,53%	43,90
Tecnicos/Geriatras	255,56	86,20%	40,92	13,80%	296,48
Empleados	47,26	79,67%	12,06	20,33%	59,31
Total	392,98 105,08		5,08	498,06	

# Nº personas ponderadas 2023:

Clasif Profesional	Mujer		Hombre		Total
Tit.Superior	35,87	73,52%	12,92	26,48%	48,79
Tit.Medio	29,79	66,81%	14,80	33,19%	44,59
Oficiales/Especialistas	25,56	54,36%	21,46	45,64%	47,02
Tecnicos/Geriatras	257,91	88,08%	34,90	11,92%	292,81
Empleados	40,79	79,94%	10,24	20,06%	51,02
Total	389,91		94,32		484,23

Según la clasificación profesional la representación femenina se mantiene prevalente en prácticamente todas las categorías. En la categoría con Titulación Superior, el sexo femenino representa un 70,95% (frente al 73,52% en el ejercicio 2023).

El número de personas ponderadas según el tipo de contrato realizado es:

# Nº personas ponderadas 2024:

Indefinido/Temporal	Mujer		Hon	Total	
Indefinido	348,85	78,44%	95,91	21,56%	444,77
Temporal	44,13	82,81%	9,16	17,19%	53,29
Total	392	2,98	105,08		498,06

Tipo de jornada	Mujer		Hombre		Total
Completa	312,91	76,43%	96,48	23,57%	409,39
Parcial	80,07	90,30%	8,60	9,70%	88,67
Total	392,98		105	5,08	498,06

# Nº personas ponderadas 2023:

Indefinido/Temporal	Mujer		Hon	Total	
Indefinido	349,97	80,17%	86,58	19,83%	436,55
Temporal	39,93	83,75%	7,75	16,25%	47,67
Total	389	,90	94,33		484,23

Tipo de jornada	Mujer		Hombre		Total
Completa	287,84	77,11%	85,44	22,89%	373,28
Parcial	102,07	91,99%	8,89	8,01%	110,95
Total	389,90		94,33		484,23

Según el tipo de contrato los porcentajes de representatividad por sexo son prácticamente los mismos para la contratación indefinida que para la contratación temporal.

El número ponderado de despidos desagregados por sexo, edad y categoría profesional es el siguiente:

# Número ponderado de despidos 2024:

Número ponderado despidos 2024		Mujer	Hombre	Total
Emp	Total	1,50	-	1,50
	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años	1,50	-	1,50
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	-	-	-
Ofic/Esp	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años	-	-	-
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	2,00	2,00	4,00
Tec/Ger	Menor de 30 años	-	1,00	1,00
	Entre 30 y 50 años	2,00	1,00	3,00
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	0,85	3,00	3,85
Tit.Medio	Menor de 30 años	0,85	1,00	1,85
	Entre 30 y 50 años	-	2,00	2,00
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	0,49	-	0,49
Tit.Superior	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años	0,49	-	0,49
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	4,84	5,00	9,84

# Número ponderado de despidos 2023:

Número ponderado despidos 2023		Mujer	Hombre	Total
Emp -	Total	4,02	0,19	4,21
	Menor de 30 años	0,20	-	0,20
	Entre 30 y 50 años	1,19	-	1,19
	Mayor de 50 años	2,63	0,19	2,82
	Total	0,00	1,00	1,00
Ofic/Esp	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años		-	-
	Mayor de 50 años	-	1,00	1,00
	Total	2,00	0,00	2,00
Tec/Ger	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años	1,00	-	1,00
	Mayor de 50 años	1,00	-	1,00
	Total	2,00	1,00	3,00
Tit.Medio	Menor de 30 años	1,00	-	1,00
	Entre 30 y 50 años	-	1,00	1,00
	Mayor de 50 años	1,00	-	1,00
	Total	1,00	3,50	4,50
Tit.Superior	Menor de 30 años	-	-	-
	Entre 30 y 50 años	1,00	3,50	4,50
	Mayor de 50 años	-	-	-
	Total	9,02	5,69	14,71

La remuneración media desagregada por sexo, edad y categoría profesional es:

## Remuneración media 2024:

Remuneración Media	(miles de euros)	Mujer	Hombre	Diferencia
	Total	29	41	12
Emp	Menor de 30 años	24	25	1
•	Entre 30 y 50 años	29	31	2
	Mayor de 50 años	37	77	40
	Total	26	34	8
Ofic/Esp	Menor de 30 años	26	26	-
	Entre 30 y 50 años	26	36	11
	Mayor de 50 años	27	36	9
	Total	21	25	4
Tec/Ger	Menor de 30 años	19	19	0
	Entre 30 y 50 años	21	25	4
	Mayor de 50 años	25	26	1
	Total	15	15	1
Tit.Medio	Menor de 30 años	15	16	1
	Entre 30 y 50 años	15	16	1
	Mayor de 50 años	15	13	(2)
	Total	17	23	6
Tit.Superior	Menor de 30 años	16	25	8
	Entre 30 y 50 años	18	23	5
	Mayor de 50 años	17	22	5
	Total	24	26	2

## Remuneración media 2023:

Remuneración Media	(miles de euros)	Mujer	Hombre	Diferencia
	Total	16	21	6
Emp	Menor de 30 años	19	19	-
•	Entre 30 y 50 años	15	23	8
	Mayor de 50 años	15	10	(5)
	Total	22	27	5
Ofic/Esp	Menor de 30 años	18	20	2
	Entre 30 y 50 años	22	27	4
	Mayor de 50 años	26	28	2
	Total	18	19	1
Tec/Ger	Menor de 30 años	17	17	-
,	Entre 30 y 50 años	18	20	2
	Mayor de 50 años	18	20	2
	Total	25	34	9
Tit.Medio	Menor de 30 años	26	28	1
	Entre 30 y 50 años	24	34	9
	Mayor de 50 años	29	35	6
	Total	30	48	18
Tit.Superior	Menor de 30 años	22	23	-
	Entre 30 y 50 años	29	28	-
	Mayor de 50 años	39	84	45
	Total	20	27	8

Durante el ejercicio 2024, la brecha salarial ha disminuido principalmente en los mayores de 30 años y en las categorías que requieren estudios superiores.

Dadas las características de la plantilla del Grupo CLEOP, con un alto nivel de representación de mujeres, influye en la existencia de esta brecha, que sea el personal del sexo femenino en el que suelen recaer las responsabilidades familiares, por ello, es este personal el que más suele recurrir a los permisos no retribuidos previstos y/o acordados

que evidentemente reducen su retribución. De la misma forma, analizados los casos de Incapacidad Temporal registrados, estos también se han dado de forma mayoritaria en personas de este mismo sexo femenino, factor que también ha contribuido a que la retribución media femenina sea menor que la masculina.

## Remuneración media de los consejeros y directivos

La remuneración media de los consejeros y del personal directivo, consiste en la percepción acordada, no existiendo ni variables, ni cualquier otro tipo de retribución complementaria (indemnizaciones, aporte a planes de previsión social, etc.)

En este epígrafe, la remuneración media de consejeros y directivos es:

		Miles d		Varia	ción		
	20	)24	2023	3	%2023/2024		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Rem. Media	44	56	39	55	13%	2%	

## Implantación de políticas de desconexión laboral

A fin de mejorar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral del trabajador, así como respetar su derecho al descanso, se sigue trabajando en el diseño de una política de desconexión laboral que establezca que, en las empresas del grupo, salvo causas excepcionales, no se permita el uso de los terminales móviles, ni las conexiones en remoto fuera de la jornada laboral. Siendo indispensable para ello, conseguir una buena organización y comunicación para cubrir las necesidades e intereses tanto del empleado como de la empresa, sin que los unos afecten a los otros.

Es importante enlazar el derecho a la desconexión laboral con las normas sobre jornada laboral, descanso, licencias, permisos, incapacidades y vacaciones definidas en el contrato de trabajo, el reglamento interno, la negociación colectiva o cualquier otro instrumento vinculante, de tal modo que queden claros los referentes temporales en los que el trabajador no puede ser contactado. En este sentido, se ha instruido a los mandos intermedios, para que, salvo excepciones justificadas, se abstengan de contactar o molestar al personal a su cargo por fuera de la jornada laboral.

## Políticas de empleo de personas con discapacidad

El Grupo CLEOP está especialmente sensibilizado con la introducción en el mercado laboral de las personas con diversidad funcional, de esta forma, tiene suscritos convenios de inserción y trabaja con centros especiales de empleo en aquellas actividades en las que la actividad lo permite.

De esta forma, pese a la dificultad de incorporar este tipo de personas en el segmento socio sanitario, que es el que mayor nivel de ocupación dispone, durante el año 2024 han estado contratados en las empresas del grupo, un total de 21 personas con diversidad funcional (1

en la categoría de recepcionista, 1 técnico de integración social, 3 auxiliar de limpieza, 14 auxiliares de enfermería, 1 encargado y 1 operador de grúa torre) (14 en el ejercicio 2023).

# 3.3. Organización del tiempo de trabajo

Con independencia a que cada uno de los centros de trabajo, por la actividad desarrollada en el mismo, pueda estar sujeto a distintos convenios colectivos de aplicación que pueden marcar distintos cómputos anuales de horas efectivas de trabajo, la política general implantada en el Grupo CLEOP es facilitar y promover la flexibilidad.

En este sentido, el personal adscrito a servicios centrales, construcción, servicios, así como el personal profesional (Dirección, Trabajo Social, Fisioterapeuta, ...) que presta servicios en los centros residenciales, realizan su jornada de lunes a viernes, pudiendo, mediante la negociación con sus responsables, disfrutar de márgenes flexibles en la hora de entrada y salida a sus respectivos puestos de trabajo.

Situación distinta se da con el personal que presta servicios de atención directa a las personas usuarias de los servicios asistenciales, el cual está sujeto a planillas rotatorias de turnos de lunes a domingo para poder cubrir las 24 horas, en este grupo humano, las medidas que se plantean y promueven son la facilitación y colaboración en los cambios de turnos, posibilidad de pedir permisos con antelación suficiente para su cobertura y otras medidas complementarias que se puedan plantear.

### Horas absentismo

Las personas que componen el Grupo CLEOP, acogiéndose al convenio de aplicación en cada caso tienen derecho al disfrute de una serie de permisos tanto retribuidos como no retribuidos.

De esta forma, mediante los documentos establecidos en el sistema de calidad, los mismos son solicitados por escrito y justificados en los casos que proceda, los cuales son aprobados o denegados por su superior inmediato, en caso de denegación, ésta tiene que ser justificada.

Durante el año 2024 se registraron un total de 899 jornadas perdidas por el absentismo registrado (899 en el ejercicio 2023), donde más del 80% de los días tuvieron carácter de retribuido, por lo que la pérdida retributiva para las personas trabajadoras que tuvieron que hacer uso de esos permisos fue insignificante.

Las causas fueron las siguientes:

## Permisos disfrutados 2024:

	Homb	ores	Muje	eres	Tota	1
Permisos Retribuidos	N° Personas	Días	N° Personas	Días	N° Personas	Días
Conciliación Familiar	3	3	3	3	6	6
Enfermedad	-	-	-	-	-	-
Exámen	-	-	10	16	10	16
Fallecimiento familiar	=	-	3	9	3	9
Horas comité	2	7	5	7	7	14
Lactancia	-	-	-	-	-	-
Libre disposición	22	22	143	143	165	165
Matrimonio	-	-	4	62	4	62
Médico	15	16	98	100	113	116
Médico Familiar	-	-	10	25	10	25
Mudanza	2	3	5	5	7	8
Reposo	45	74	124	524	169	598
Juzgado	-	-	-	-	-	-
Otros inexcusables	-	-	-	-	-	-
Hospitalización familiar	1	4	12	31	13	35
Intervención Quirúrgica Familiar	1	2	-	-	1	2
Total Permisos Retribuidos	91	131	417	925	508	1.056
Total Fermisus Retribulgus	17,91%	12,41%	82,09%	87,59%	300	1.030

	Homb	res	Muje	res	Total		
Permisos No Retribuidos	N° Personas	Días	N° Personas	Días	N° Personas	Días	
Médico	-	-	-	-	-	-	
Conciliación Familiar	-	-	-	ı	-	-	
Total Permisos No retribuidos	-	-	-	-		-	
Total Fermisos No fetribuldos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	_		

TOTAL PERMISOS	91	131	417	925	508	1.056
TOTAL LEMIISOS	<b>17,91</b> %	12,41%	82,09%	87,59%		1.030

## Permisos disfrutados 2023:

	Homb	ores	Muje	eres	Tota	1
Permisos Retribuidos	N° Personas	Días	N° Personas	Días	N° Personas	Días
Conciliación Familiar	2	2	6	6	8	8
Enfermedad	0	0	4	5	4	5
Examen	0	0	32	37	32	37
Fallecimiento familiar	3	4	18	27	21	31
Horas comité	33	33	17	17	50	50
Lactancia	0	0	2	28	2	28
Libre disposición	26	37	221	229	247	266
Matrimonio	0	0	4	60	4	60
Médico	15	15	98	101	113	116
Médico Familiar	0	0	10	10	10	10
Mudanza	3	4	5	5	8	9
Reposo	24	30	49	74	73	104
Juzgado	0	0	3	3	3	3
Otros inexcusables	2	2	8	8	10	10
Hospitalización familiar	4	4	72	85	76	89
Intervención Quirúrgica Familiar	4	5	29	57	33	62
Total Danielas Datella II	116	136	578	752	604	000
Total Permisos Retribuidos	16,71%	15,32%	83,29%	84,68%	694	888

	Homb	ores	Muje	eres	Total		
Permisos No Retribuidos	N° Personas	Días	N° Personas	Días	N° Personas	Días	
Médico	1	1	2	2	3	3	
Conciliación Familiar	1	1	2	7	3	8	
Total Permisos No retribuidos	2	2	4	9	6	11	
	33,33%	18,18%	66,67%	81,82%			

TOTAL PERMISOS	118	138	582	761	700	899
TOTAL PERMISOS	16,86%	15,35%	83,14%	84,65%	700	899

#### Medidas destinadas al disfrute de la conciliación

Dentro de las políticas establecidas en los distintos planes de igualdad vigente en el Grupo CLEOP, se encuentra la de potenciar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres, promocionado la corresponsabilidad de ambos sexos en las obligaciones familiares.

Entre otras, las medidas aplicadas para ayudar a la conciliación a aquellas personas que, por cuidado de dependientes (familiares y/o menores), lo necesiten, son:

- Movilidad funcional e incluso geográfica (cambio de centro de trabajo) para aquellas personas que lo soliciten y siempre que ello sea posible organizativamente.
- Disfrute de permisos no retribuidos (con la posibilidad de compensación si así lo pidiera la persona trabajadora afectada)
- Excedencia voluntaria con reserva de puesto de trabajo cuando esa necesidad de atención esté acreditada
- Reducción de jornada legal o pactada
- Flexibilidad horaria si el puesto de trabajo lo permite

# 3.4. Seguridad y Salud

Otra base fundamental del Grupo CLEOP es aplicar la prevención de riesgos laborales y facilitar la información y formación necesaria a todo el personal sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, así como el seguimiento preventivo y la vigilancia de la salud. Además, la persona trabajadora es partícipe de la política preventiva de la compañía, ayudando de esta manera a minimizar el riesgo de accidentes laborales y cumpliendo con lo legalmente establecido en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En esta línea, prácticamente todos los centros de trabajo cuentan con el preceptivo Comité de Seguridad y Salud, con representación igualitaria de la empresa y de las personas trabajadoras a través de las personas delegadas de Prevención, que se reúnen periódicamente para analizar tanto la siniestralidad producida, como cualquiera otra cuestión que afecte a la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

## Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La modalidad de gestión de la prevención de riesgos laborales existente en el Grupo CLEOP es la de la contratación de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno (a partir de ahora SPA) con las distintas sociedades de los que existen acreditados en los registros oficiales pertinentes, en este caso, a través de la sociedad VALORA PREVENCIÓN.

Pese a que la gestión sea a través de un SPA, mediante la negociación con este servicio, se consiguió que la técnica de prevención asignada, lo sea específicamente para las necesidades del grupo, estando a la única y completa disposición de las necesidades de éste. Esta situación ha permitido que, con independencia a la estandarización de la documentación preventiva correspondiente al SPA, la gestión sea mucho más cercana y se aborden aspectos que, de otro modo, no sería posible, como es la participación directa en las actuaciones preventivas, formación in situ y a petición, un mayor seguimiento de las actuaciones preventivas exigibles, etc.

De esta forma se ha mejorado sustancialmente, entre otras, en las siguientes obligaciones:

- Elaboración de las actuaciones periódicas exigibles (evaluaciones de riesgo iniciales y periódicas, planificación de la actividad preventiva, planes de prevención, etc.).
- Control y seguimiento de la entrega y de la utilización de los EPI,s
- Seguimiento de la vigilancia de la salud (reconocimientos médicos ...)
- Formación en prevención
- Colaboración con voz, pero sin voto en los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### **Accidentes**

Durante el año 2024 se han producido los siguientes incidentes y accidentes derivados de la actividad profesional de las personas que componen el Grupo CLEOP:

	2024			2023			Variación % 2023/2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Accidente	12	32	44	9	39	48	33,33%	(17,95%)	(8,33%)
Incidente	6	30	36	5	27	32	20,00%	11,11%	12,50%

Como consecuencia de los accidentes computados, se ha derivado el siguiente número de jornadas de trabajo perdidas por esta causa:

	2024			2023			Variación % 2023/2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jornadas perdidas	325	1641	1.966	277	1.855	2.132	17,33%	(11,54%)	(7,79%)

Todos los accidentes producidos han sido calificados como leves y, si tenemos en cuenta, la causa que lo origina, nos encontramos con que, la práctica totalidad, se han registrado en el segmento socio sanitario por motivos músculo esqueléticos, por lo que, se va a seguir reforzando la formación en movilidad para intentar prevenir este tipo de siniestralidad.

## Enfermedades profesionales

No se ha producido ningún tipo de enfermedad profesional durante el año 2024 en ninguna de las empresas del grupo.

## 3.5. Relaciones sociales

Un total de seis centros de trabajo del Grupo CLEOP cuentan con representación legal de las personas trabajadoras, existiendo un total de 18 personas que ostentan la representación unitaria de la plantilla (3 hombres y 15 mujeres), (23 personas, 3 hombres y 21 mujeres en el ejercicio 2023).

El diálogo social, en su mayor parte, se produce entre esta representación unitaria y las direcciones de los centros, en los casos que no existan personas que puedan representar a la plantilla, el diálogo colectivo se lleva a cabo a través de reuniones periódicas con los distintos grupos, normalmente por categoría profesional, existentes en el centro.

Asimismo, el Grupo CLEOP está representado en aquellas organizaciones empresariales que le son de afectación, participando activamente en las mesas de negociación que, para la sustanciación de los convenios colectivos sectoriales se constituyen, por ello, además de las negociaciones a nivel centro de trabajo, existe una relación fluida con los sindicatos más representativos a nivel geográfico y sectorial, con los que también se abordan las negociaciones colectivas que, al conjunto de la plantilla del grupo, pueda corresponder.

Además de esta línea colectiva de relación entre organización y plantilla, en el intento de facilitar la participación de las personas que componen el grupo, existen otros canales de comunicación, entre otros:

- Buzón o libro de sugerencias puesto a disposición de las personas trabajadoras en todos nuestros centros
- Portal del Empleado en el que se pone a disposición de estas personas tanto la documentación oficial relativa a su contratación o al devengo de salarios, como cualquier otra información corporativa de su interés
- Comunicación directa con los responsables de centros, unidades de negocio o departamento

## **Convenios Colectivos**

La totalidad de los centros de trabajo que componen el Grupo CLEOP están incluidos en los ámbitos de aplicación de los convenios colectivos que, por su ámbito funcional, les corresponde. Estos convenios colectivos son los siguientes:

- Convenio de Construcción, tanto el de ámbito estatal, como el de las distintas provincias donde se desarrollen las obras (Valencia, Castellón, Alicante...)
- VIII Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana
- VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
- X Convenio colectivo de trabajo para el sector privado de residencias para la tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal en la Comunitat Valenciana
- Convenio colectivo para las empresas que tengan adjudicada mediante contrato con alguna administración pública, la gestión de residencias de tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, centros de día, centros Mujer 24 Horas, centros de acogida y servicio de ayuda a domicilio de titularidad pública y gestión privada en la Comunitat Valenciana
- Convenio Colectivo de Centros Específicos de Enfermos Mentales Crónicos, cuya titularidad y gestión se lleve a cabo de forma privada
- V Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector del estacionamiento regulado en superficie y retirada y depósito de vehículos de la vía pública
- Convenio colectivo general de ámbito nacional para el sector de aparcamientos y garajes.

## 3.6. Formación

De acuerdo con las políticas emanadas de la dirección del Grupo CLEOP, la formación de las personas que componen la plantilla de éste es un objetivo estratégico de vital relevancia para conseguir la adecuada capacitación y crecimiento profesional de las mismas.

De esta forma, al inicio de cada ejercicio, con participación tanto de las personas responsables de cada segmento, unidad de negocio, departamento o centro de trabajo, como de la representación legal de las personas trabajadoras, el Departamento de Personas, se elabora el Plan de Formación que, para cada una de esas unidades corresponda.

Durante el año 2024 se han contabilizado un total de 147 acciones formativas de carácter externo (44 en el ámbito de formación específica y 103 en el ámbito de formación en

prevención de riesgos laborales), (las mismas cifras en el ejercicio 2023). A ello hay que sumar la formación interna impartida a todas las personas trabajadoras a su incorporación.

Resultado de dichas actuaciones formativas, se computaron las siguientes horas dedicadas a la formación citada durante el 2024:

	Hombres		Muje	eres	Total		
	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	
Formación	72	507	209	3.139	281	3.646	
F. Preventiva	25	50	112	224	137	274	
TOTAL	97	557	321	3.363	418	3.920	

Durante el 2023 las acciones formativas fueron:

	Hombres		Mujeres		Total	
	N° Personas	Horas	N° Personas	Horas	Nº Personas	Horas
Formación	63	1.150	204	3.122	267	4.272
F. Preventiva	23	34	97	154	120	188
TOTAL	86	1.184	301	3.276	387	4.460

# 3.7. Accesibilidad universal de personas con discapacidad

El Grupo CLEOP tiene entre sus empresas, una gran parte de su actividad centrada en la atención a personas en situación de dependencia, por lo que conocemos profundamente las peculiaridades y necesidades de las personas que tienen algún tipo de diversidad funcional y estamos plenamente sensibilizados y concienciados en la atención a las mismas.

Por ello, la práctica totalidad de nuestros centros son totalmente accesibles y, dentro de los objetivos estratégicos de la organización, se encuentra el colaborar y participar en aquellos proyectos de inclusión social de este colectivo.

# 3.8. Igualdad de Oportunidades

El Grupo CLEOP aboga por un entorno laboral en el que lo importante sean el talento y las capacidades personales, por tanto, éstas son las variables para considerar a la hora de incorporar a cualquier personal a su organización, asimismo, se defiende la existencia de una plena igualdad de oportunidades y la radicación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género o cualquier otro factor.

Fruto de esta apuesta por la igualdad de oportunidades, todas las empresas del grupo disponen de un **Plan de Igualdad** negociado con la representación de las personas trabajadoras en el seno de los distintos centros de trabajo desde el año 2020, es decir, antes incluso de que fuera legalmente exigible.

Tras su formalización y registro, se ha seguido trabajando en la revisión de éstos y en su adaptación a la normativa legal emanada posteriormente a su firma.

Con el objetivo de radicar cualquier tipo de discriminación, en el mismo momento de la negociación de los planes de igualdad y como complemento a los mismos, se consensuó con las distintas representaciones de las personas trabajadoras la inclusión de dos herramientas que pretenden evitar cualquier tipo de acoso a las personas que trabajamos en el grupo, éstas son:

- Procedimiento de Prevención y Actuación frente al Acoso Moral, Psicológico y/o Sexual en el Trabajo
- Procedimiento de Prevención y Actuación ante casos de Violencia

Además de estos protocolos que pueden ser instados por cualquier persona de la organización, dentro de los planes de actuación incluidos en los planes de igualdad que anualmente se deben llevar a cabo, se incluyen medidas que garanticen el acceso a la organización en igualdad de oportunidades y eliminen cualquier tipo de discriminación por razón de sexo o género, entre otras:

- Obligación de presentación de ofertas de trabajo neutras, en las que únicamente se podrá indicar el sexo de las posibles personas candidatas, cuando exista justificación acreditada
- Análisis de las ofertas presentadas con especial atención tanto a las personas seleccionadas, como a las entrevistadas, intentando que, salvo existencia de discriminación positiva por algún concepto
- Formación en lenguaje inclusivo y no sexista a las personas responsables

• Revisar los distintos procedimientos de la organización desde la perspectiva de género, para evitar connotaciones sexistas, estereotipos y prevenir cualquier tipo de discriminación

En todos los centros del Grupo CLEOP, se han implantado **PUNTOS VIOLETAS**, instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia de género y extender la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia. Puntos donde cualquier víctima puede ser escuchada, acompañada e informada sobre los recursos contra la violencia.



## Otros beneficios sociales

El Grupo CLEOP, persiguiendo la mayor satisfacción laboral, ha formalizado un acuerdo de colaboración con una entidad dedicada a intermediación con distintos operadores y proveedores, en los que las personas trabajadoras de nuestro grupo podrán acceder a

realizar sus compras o contratar sus servicios con unos beneficios respecto a la situación de mercado por el mero hecho de pertenecer a cualquiera de nuestras empresas.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad y la construcción responsable. Actualmente, estamos construyendo dos centros con Certificado BREEAM, con el objetivo de conseguir una calificación "Very Good". Este certificado garantiza que nuestras construcciones cumplen con altos estándares de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

# 4. Respeto a los derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es voluntad de la Dirección de la Compañía respaldar, respetar y promulgar los 10 principios del Pacto de Naciones Unidas. Es por ello por lo que, todas las políticas y acciones del Grupo CLEOP se han desarrollado en relación con dichos principios, que son:

- <u>Principio 1</u>: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- ✓ <u>Principio 2</u>: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- ✓ <u>Principio 3</u>: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- ✓ <u>Principio 4</u>: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- ✓ <u>Principio 5:</u> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- ✓ <u>Principio 6</u>: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- ✓ <u>Principio 7</u>: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
- ✓ <u>Principio 8:</u> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- ✓ <u>Principio 9</u>: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

✓ <u>Principio 10</u>: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Si, por cualquier causa, cualquiera de las personas vinculadas al Grupo CLEOP constatara un incumplimiento de cualquiera de estos principios deberá comunicarlo de forma inmediata a su responsable, al Compliance Officer o a través del Sistema Interno de Comunicaciones.

Entre las políticas internas que abordan, en esencia, el impulso al cumplimiento de estos principios, se encuentra nuestra política de sostenibilidad, la política de calidad, la política ambiental, la política de prevención y las políticas de recursos humanos. Todas ellas, implican el cumplimiento de unos procedimientos en nuestra sistemática de trabajo, que nos permiten obtener las certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

En el transcurso de 2024 no se han producido incidentes o acciones contra el Respeto a los derechos Humanos.

Grupo CLEOP adopta medidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de líneas de actuación responsables y sostenibles.



Actualmente, contribuye al cumplimiento de 10 de los 17 ODS que conforman la Agenda 2030.



# 5. Lucha contra la corrupción y el soborno

Tenemos un firme compromiso con la actuación ética y responsable en el ejercicio de su actividad, que se traduce en la exigencia de que sus profesionales no solo actúen en estricto cumplimiento de la legalidad, sino que se abstengan de realizar cualquier actuación o asesoramiento que pudiera considerarse cuestionable desde una perspectiva ética.

El Grupo CLEOP está inscrito en el Registro de Grupo de Interés de la Generalitat Valenciana (REGIA -Oficina de Control de Conflictos de intereses). Aquí deben inscribirse las personas y las organizaciones que tengan previsto contactar o reunirse con cargos públicos o con personal de la Generalitat, para tratar de influir en las decisiones que vayan a adoptar. Por tanto, lo que obliga a inscribirse es la pretensión de influir en la toma de decisiones públicas, en la aplicación o puesta en marcha de políticas públicas o en la elaboración de normas, a favor de intereses propios (o de terceros), mediante el establecimiento de cualquier tipo de comunicación con las personas responsables de adoptar tales decisiones.







Entre otras actuaciones, en el ejercicio 2024 el Grupo CLEOP ha colaborado en el **V SIMPOSIO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**, organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, FECOVAL y CIES, en la Universidad Politécnica de Valencia:



# 5.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Nuestro **Código Ético** recoge la **MISIÓN**, **VISIÓN** y **VALORES** del Grupo Cleop, y tiene como objetivo promover una cultura de cumplimiento de la normativa legal, de las normas de conducta y de los valores que nos definen. Este Código se fundamenta en principios como la transparencia, la igualdad, el respeto al medio ambiente, y es esencial para nuestra estrategia de sostenibilidad.

El Grupo CLEOP se declara contrario a cualquier tipo de práctica ilícita que pueda alterar la lícita competencia y pueda influir en la voluntad de cualquier persona, vinculada o no al mismo, para obtener un beneficio o ventaja de cualquier clase, por tanto, manifiesta su oposición a cualquier tipo de corrupción, soborno, extorsión o comportamiento fraudulento que pueda afectar al buen nombre y reputación de la organización.

Por tanto, como principios generales, las personas que trabajan o colaboran con el Grupo CLEOP, en el ámbito de la actividad desarrollada, no podrán realizar ninguna de los siguientes actos:

- Recibir, prometer, aceptar y/o ofrecer cualquier tipo de dádiva, ventaja o beneficio no justificado ni admitido por la política comercial del grupo que persiga la obtención de un beneficio para el Grupo CLEOP, para la persona misma o para cualquier otra.
- Admitir cualquier tipo de soborno o pago en metálico o en especie que persiga el
  ofrecimiento o proposición de cualquier ventaja improcedente, con inclusión de cualquier
  tipo de tráfico de influencias. En este sentido, esta prohibición afecta tanto al soborno activo
  (quien realiza el ofrecimiento o entrega), como el soborno pasivo (el que lo solicita o recibe
  de otra persona).
- Influir ilícitamente a personas clientes, colaboradoras, terceras o de la propia organización mediante favores, regalos o cualquier otro tipo de ventajas. Esta prohibición se aplica substancialmente a cualquier tipo de negocio que afecte a una administración o institución del ámbito público.
- Efectuar cualquier regalo o dádiva, tanto directamente como indirectamente (a través de terceros, amigos, parientes o asociaciones de cualquier índole).
- Entregar dinero en metálico o en otras formas no lícitas (invitaciones a eventos, pagos de billetes de avión o estancias en hoteles, empleo para familiares o amigos, favores personales, etc.).
- Con independencia del importe, efectuar algún tipo de pago de facilitación o agilización de trámites mediante entrega de dinero o cualquier otra dádiva o beneficio, con objeto de asegurar o anticipar ningún tipo de trámite o actuación ante personas proveedoras, clientes o cualquier tipo de organismo público (órganos judiciales, administraciones y/o organismos oficiales ...).

Estas prohibiciones afectan tanto al personal propio del Grupo CLEOP, como a cualquier persona que interactúe con el mismo (profesionales de carácter externo, personal de subcontratas, etc.) y afectan a su relación profesional tanto con personas pertenecientes al propio grupo, como con cualquier persona externa con las que se puedan relacionar profesionalmente.

Para el cumplimiento de la legalidad, el Grupo Cleop tiene implementado un Sistema de Gestión de Compliance que demuestra nuestro firme compromiso con la prevención de delitos. Es un sistema interno de prevención y control de la corrupción, basado en medidas preventivas y la promoción de buenas prácticas, seguido de controles rutinarios y medidas disciplinarias cuando sea necesario. Además, cuenta con un CANAL de COMUNICACIONES para poder informar de cualquier indicio de conducta contraria a los valores establecidos en nuestro Código Ético. Estas consultas y comunicaciones realizadas por esta vía son totalmente confidenciales y son analizadas y revisadas por el Compliance Officer del Grupo CLEOP.

Disponemos de una **política** sobre medidas contra la corrupción, el cohecho y el tráfico de influencias, que refleja el firme compromiso del Grupo CLEOP con el estricto cumplimiento de la legalidad y la actuación ética en la prestación de sus servicios, así como con la transparencia en todos sus ámbitos de actuación.

El Grupo CLEOP rechaza cualquier comportamiento reprobable o cuestionable, tanto desde la perspectiva legal, como desde la ética o deontológica. En particular, y entre otras conductas, el Grupo CLEOP rechaza cualquier forma de corrupción, cohecho o tráfico de influencias, y defiende la necesidad de proteger la competencia libre y leal dentro del mercado, así como de garantizar que los servicios públicos funcionen con el máximo nivel de objetividad e imparcialidad.

En el ejercicio 2024, el Grupo Cleop no cuenta con ningún incidente o acción relacionado con los delitos de corrupción y soborno.

# 5.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo CLEOP dispone de un **Programa interno de Prevención del Blanqueo de Capitale**s, que recoge las obligaciones y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a la normativa de esa materia que le es de aplicación.

Este programa se estructura en tres políticas:

- Política de Identificación, Aceptación y Control de los clientes (clasificación de los clientes, procedimientos a seguir, y confidencialidad).
- Política de Comunicación y Documentación (Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, composición, funciones y funcionamiento, comunicación de las

operaciones sospechosas al organismo correspondiente, auditoría interna, conservación de la documentación).

- Política de Formación (procedimiento y evaluación).

El Grupo CLEOP prohíbe rotundamente que, en su actividad, se realice cualquier tipo de blanqueo de dinero o de capitales, así como que, por su conducto, se proceda a la financiación de cualquier actividad ilícita, incluida el terrorismo. Para ello, asume los siguientes compromisos:

- Cumplir la normativa vigente en esta materia en el momento y lugar que, por nuestra actividad, pueda corresponder.
- Ninguna persona vinculada al Grupo CLEOP podrá ni deberá realizar ninguna actividad que pueda implicar blanqueo de capitales (encubrir, ocultar, sustituir, transformar, transmitir o restituir el dinero generado por actividades ilegales o criminales)
- El Departamento Financiero del Grupo CLEOP realizará el oportuno seguimiento de aquellos pagos no ordinarios y/o que no estén previstos en las relaciones contractuales habituales de la actividad.
- En aquellas operaciones que, por su transcendencia proceda, se deberá tener especial atención en la selección de stakeholders externos, sobre todo cuando pueda haber algún indicio o dudas sobre su integridad y legitimidad.

En el transcurso del 2024, el Grupo CLEOP no cuenta con ningún incidente o acción relacionado con el delito blanqueo de capitales.

# 5.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el transcurso del 2024 el Grupo CLEOP ha realizado las siguientes aportaciones a entidades sin ánimo de lucro:

- Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE): 5 miles de euros.
   Su misión principal es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y
  - dependientes, promoviendo la excelencia en la atención y los servicios que se les ofrecen en la Comunitat Valenciana.
- Club de Atletismo de Catarroja Unidad Deportiva y Club de Basket de Estivella: 1,4 miles de euros.
  - El Grupo CLEOP colabora con entidades deportivas de base, no profesionales. Nuestra colaboración se basa en principios de responsabilidad social, transparencia y sostenibilidad, buscando siempre generar un impacto positivo en

la comunidad. El Grupo cree en el poder del deporte como herramienta de cohesión y transformación social.

# 5.4. Aportaciones a partidos y/o representes políticos

El Grupo CLEOP está compuesto por personas que pueden tener diversas orientaciones políticas, por tanto, como organización, se declara ajena a cualquier tipo de ideología política y no participa ni apoya a ningún candidato, partido o campaña.

Queda totalmente prohibido que, en nombre del Grupo CLEOP, se realice cualquier colaboración, aportación dineraria o cualquier tipo de apoyo a ningún candidatura o partido político.

Si cualquier persona vinculada al Grupo CLEOP toma la decisión de participar de forma activa en un proyecto político en la forma que sea, lo hará siempre a título personal, sin que, en esta actividad política, salvo a efectos curriculares, pueda implicar o referenciarse al Grupo CLEOP en su actuación que deberá producirse siempre fuera del horario y del entorno de trabajo.

Si esta actividad política pudiera implicar conflicto de intereses con el desarrollo de sus funciones, deberá comunicarlo de forma inmediata a su responsable superior.

# 6. Información sobre la sociedad

# 6.1. Misión, Visión y Valores

El Grupo CLEOP basa su modelo de negocio en la ética y la trasparencia en la gestión de las relaciones con sus grupos de interés y la creación de valor mutuo a través de sus operaciones.

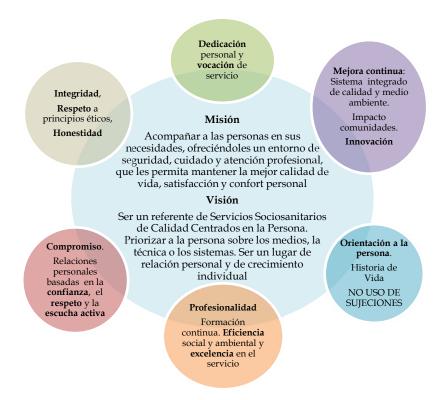
El Código Ético y de Conducta del Grupo CLEOP recoge el compromiso de actuar conforme a unos valores que garanticen un comportamiento responsable y con absoluto respeto a la legalidad vigente, en todas las relaciones de la Compañía, con sus propios empleados, con sus clientes, con sus proveedores, con sus accionistas y con la sociedad en general. Establece los principios básicos de actuación que deberán seguir todas las personas que componen el Grupo CLEOP en su quehacer profesional, tanto dentro del seno de la organización, como en las relaciones con los agentes externos. Se integra dentro de las políticas de Buen Gobierno del Grupo CLEOP y, en su conjunto, vienen a asegurar la responsabilidad y transparencia empresarial en todas sus actuaciones.

El Grupo extiende sus principios y valores a lo largo de su cadena de valor, mediante una gestión responsable de la cadena de suministro, el establecimiento de vínculos con sus clientes más allá de la relación comercial y el compromiso con la sociedad en la que opera.

## La MISIÓN, VISIÓN y VALORES del Grupo CLEOP es:



Las sociedades del Grupo CLEOP que componen el **segmento sociosanitario**, cuentan además con la siguiente **MISIÓN**, **VISIÓN** y **VALORES**:



Los compromisos con la ética y la transparencia están presentes en los principios generales en el Grupo CLEOP que pone de manifiesto su compromiso con la adopción de las mejores prácticas de **Gobierno Corporativo** como garantía para el crecimiento sostenible de la empresa en el medio y largo plazo.



El Grupo CLEOP se compromete con la transparencia y al buen gobierno corporativo, publicando anualmente el **Informe Anual de Gobierno Corporativo**. Este informe se presenta tanto en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) como en nuestra web corporativa. En él, detallamos y explicamos cada una de las recomendaciones del

**Código de Buen Gobierno Corporativo,** asegurando así que nuestras prácticas empresariales se alineen con los más altos estándares de ética y responsabilidad.

# 6.2. Compromisos con el desarrollo sostenible

El Grupo CLEOP como empresa de cultura familiar y próxima a las personas, es una empresa socialmente comprometida con su entorno, con la creación de espacios y ambientes de convivencia que generen el máximo bienestar para todos, para ello, establecemos los siguientes compromisos:

- ✓ Promover el mantenimiento del empleo, favoreciendo la posibilidad de que las personas puedan acceder a un puesto de trabajo y fomentando su desarrollo personal y profesional.
- ✓ Impulsar la igualdad de oportunidades a través de la integración de personas de colectivos desfavorecidos, principalmente personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, mujeres que sufren violencia de género, víctimas de terrorismo y jóvenes desempleados de larga duración, por ello, el Grupo CLEOP, está acreditado ante la Generalitat Valenciana con un Plan de Igualdad propio de la empresa.
- Concienciar dentro de nuestro entorno, de la realidad y situación actual de destrucción medioambiental, por lo que el Grupo CLEOP se compromete con el impulso de prácticas medioambientales sostenibles.
- ✓ El Grupo CLEOP está comprometido con la mejora de la calidad de vida, la integración social y las prácticas saludables, por ello la empresa está integrada en el Programa Empresa Generadora de Salud de la Generalitat Valenciana.

# Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio.

En el segmento sociosanitario, aproximadamente un 80% de las personas contratadas provienen de menos de 25 km del centro. Este dato demuestra la influencia positiva de nuestros centros en la economía local y en la generación de empleo en la zona. Además, nuestros servicios contribuyen significativamente a evitar la soledad y ofrecer atención a personas en riesgo de exclusión social, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

En el segmento de la construcción, siempre se intenta contratar a personal cercano a la obra. Sin embargo, debido a la naturaleza temporal de los centros de trabajo, en muchas ocasiones no es posible según la ubicación, lo que implica desplazamientos. A pesar de esto, se mantiene la estabilidad de los puestos de trabajo. Nuestra mayor actividad en este segmento está relacionada con la construcción de equipamiento público, como colegios, institutos, residencias y sedes judiciales.

# 6.3. Subcontratación y proveedores

El Grupo CLEOP considera factor clave del compromiso empresarial con su entorno, la gestión responsable de su cadena de suministro. Para minimizar los impactos en la cadena de valor (en términos de derechos humanos, condiciones laborales, impactos sociales y ambientales) la organización extiende los requisitos de su código ético a proveedores, subcontratistas, clientes y terceros que mantengan relaciones comerciales con el Grupo.

## Homologación y evaluación de proveedores

El Grupo CLEOP tiene en cuenta criterios de compra responsable y dispone de un sistema de homologación para conocer, verificar y monitorizar el desempeño responsable de las empresas que proveen productos o servicios a la hora de la contratación. La homologación es el proceso por el cual se define los requisitos que han de cumplir los proveedores para suministrarle productos o servicios. Este proceso tiene lugar antes de iniciar la actividad comercial.

En el segmento de construcción, todo proveedor nuevo al que se le demande u ofrezca sus productos o servicios a través de contrato, o en el caso de que se considere que el producto o servicio pueda afectar a la calidad final o gestión ambiental de la obra, deberá ser evaluado mediante el Informe de Evaluación Previa. La puntuación obtenida en esta evaluación viene determinada por:

- 1. Certificaciones del proveedor
- 2. Homologaciones que presenta
- 3. Referencias presentadas
- 4. Entrevista/visita

En el ejercicio 2024, se han evaluado 31 nuevos proveedores como APTOS/HOMOLOGADOS que han pasado a formar parte de la base de datos de proveedores del grupo (45 en el ejercicio 2023).

Al término de los servicios prestados por un proveedor en la obra, se realiza la evaluación de la actitud del proveedor, mediante el Informe de Evaluación Continua. En la evaluación continua se establece una puntuación que resulta de la evaluación de los siguientes ítems:

- ✓ CALIDAD. Cumplimientos Específicos
- ✓ PLAZOS Y PRORROGAS
- ✓ CANTIDADES (Suministradas/Realizadas)
- ✓ PRECIOS
- ✓ COLABORACION
- ✓ SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Cumplimiento legal y gestión realizada.
- ✓ MEDIO AMBIENTE. Cumplimiento legal y gestión realizada.

La puntuación resultante puede oscilar de 0 a 28 puntos. Un 0 en Calidad, Medio Ambiente o Seguridad y Salud Laboral recalifica al proveedor como <u>NO APTO</u> independientemente del resto de puntuaciones.

En 2024 se han calificado a 65 proveedores con una puntuación media de 19 (89 proveedores en el ejercicio 2023 con una puntuación media de 16,7).

Todo proveedor conoce en el momento de la firma del contrato, los ítems por los que será valorado.

<u>En el segmento de servicios socio sanitarios</u>, la evaluación de los proveedores y mantenedores significativos se lleva a cabo de dos formas.

- Anualmente, las personas responsables del servicio/centro cumplimentan una encuesta en formato digital dónde valoran a los proveedores significativos de compras repetitivas y a los mantenedores significativos.
- Mediante la firma del contrato, los proveedores/mantenedores han sido infirmados de los ítems a evaluar en su valoración.

La valoración está basada en la evaluación de los siguientes ítems:

- > Calidad de producto
- Rapidez de entrega
- Incidencias generadas en el año anterior.

Esta evaluación incluye a todos los proveedores de mantenimiento de las 4 áreas principales de intervención de los centros: instalaciones de Protección Contra Incendios (PCI), instalaciones de climatización y calderas, aparatos de elevación y reparaciones en lavandería y cocina.

Debido a los efectos adversos de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), no fue posible llevar a cabo la valoración prevista para el año 2024. La DANA causó importantes interrupciones y daños que afectaron la capacidad de realizar las evaluaciones de manera adecuada y en el tiempo programado (9 proveedores evaluados en 2023).

Por lo tanto, se ha programado la valoración de estos proveedores para el primer trimestre de 2025. Durante este período, se llevará a cabo una revisión exhaustiva para asegurar que todos los proveedores cumplan con los estándares de calidad y servicio requeridos. Esta evaluación es crucial para garantizar la continuidad y eficiencia en el mantenimiento de las instalaciones y equipos esenciales de los centros.

Adicionalmente a esta evaluación, después de cada actuación, el personal de mantenimiento cumplimenta una encuesta sobre el trabajo concreto realizado.

## Política de Compras

## Compras locales/ de proximidad

El Grupo CLEOP realiza la práctica totalidad de las compras a empresas radicadas en la misma provincia o comunidad dónde se ubican los centros/servicios y obras.

Involucrado en el crecimiento y desarrollo de los entornos en los que opera, el Grupo entiende el abastecimiento local como una oportunidad para crear relaciones con la comunidad. Esta retroalimentación positiva, conlleva otras ventajas, tales como la reducción de costes de transporte y el descenso de emisiones asociadas.

El Grupo CLEOP se beneficia de esta forma de un mayor contacto con el entorno y este hecho ha posibilitado la creación <u>de una extensa red de proveedores de confianza</u>.

## Inclusión en política de compras de aspectos sociales, medioambientales, de género

La política de compras del Grupo CLEOP se caracteriza por la gestión a nivel departamento o centro, por la profesionalización de la función, por la transparencia en el proceso y por la igualdad de oportunidades a todos los proveedores.

Para ser capaces de aumentar la calidad de nuestros servicios, y mejorar la eficacia y competitividad de la organización, se requiere a los proveedores que desarrollen su actividad bajo la legalidad y aplicando los mismos principios. Los contratos incluyen cláusulas de compromiso medioambiental, de prevención laboral e igualdad.

La calidad, la excelencia en el servicio, la innovación y la flexibilidad son criterios tenidos en cuenta en el proceso de selección. Se aplican criterios de compras sostenibles y eficientes energéticamente, en todas las compras realizadas por el grupo.

# 6.4. Clientes/Consumidores

### Reclamaciones y resolución de las mismas

Todas las quejas y reclamaciones deben ser tomadas en consideración, esa es la premisa con la que se ha trabajado y se trabaja en el Grupo CLEOP.

Podríamos realizar una división, según la temporalidad de resolución de las mismas.

## > Reclamaciones resueltas de forma inmediata

Cualquier profesional de la empresa que recibe una queja/ reclamación debe analizar la situación planteada, y si conoce la solución a aplicar (por estar definido en procedimientos o en las condiciones establecidas en el Proceso) proceder a su corrección, eliminando la queja hasta conseguir que el servicio prestado cumpla con los requerimientos exigidos. Las acciones y decisiones tomadas se comunicarán de inmediato a la persona que ha cursado la reclamación.

Posteriormente se registrará la reclamación en el sistema de quejas, para el análisis de sus causas y planificación de acciones preventivas.

#### > Reclamaciones que no se resuelven de forma inmediata

En los casos que la solución no sea totalmente conocida o que haya necesidad de elegir una entre varias posibles, la reclamación es identificada y registrada por la persona que recoge la información. Posteriormente debe entregar el registro de la reclamación a la persona responsable (Jefe de Obra, Dirección centro, Responsable departamento) para su conocimiento y solución.

En los ejercicios 2024 y 2023, en el segmento de construcción, no se ha recibido ninguna reclamación. En el segmento servicios, se registraron 2 reclamaciones en 2024, igual que en el ejercicio 2023. Todas ellas fueron analizadas, contestadas y cerradas satisfactoriamente.

### Análisis y tratamiento

Con los datos conocidos y/o aportados más los que se puedan obtener, relacionados con la situación planteada, se inicia un análisis para evaluación de su gravedad, determinar las posibles consecuencias de la reclamación, buscar posibles alternativas y/o acciones para subsanarla y, también, para su notificación a las áreas afectadas.

El resultado del análisis/evaluación, así como la decisión tomada, se harán constar en la Hoja de reclamaciones o se abrirá una acción correctiva/ preventiva; pero, en cualquier caso, una vez tomada, se comunicará a la persona que ha cursado la reclamación (siempre en un plazo no superior a los 15 días).

Los criterios para esta toma de decisión son:

- ✓ La valoración de la importancia del problema sobre el proceso en curso (crítico, severo o leve).
- ✓ La valoración en cuanto a cómo afecta a la operatividad de la realización del proceso en desarrollo (desarrollo de proceso, al tratamiento de datos o es una mejora).
- ✓ La valoración de cómo se ha asumido el defecto por la necesidad de resolución (urgente, máxima o mínima).

En todos los casos: existen formularios oficiales de reclamación a disposición tanto de los usuarios del centro como de sus familiares.

## Satisfacción de los clientes

Para llevar a cabo la evaluación de la satisfacción de los clientes, el Grupo CLEOP dispone de varios medios, entre los que destacamos los siguientes:

#### Sugerencias de mejora.

Todas las sugerencias recogidas bien de forma escrita o bien verbalmente son estudiadas y revisadas por la Dirección del centro/ Jefe de Obra/ Responsable departamento ...

En todos los centros/servicios y en las oficinas centrales hay ubicado un buzón de sugerencias que permite la realización de éstas de forma anónima.

Y una vez tomada la decisión de las acciones a tomar, se comunican siempre inmediatamente a la persona que registró o comunicó la sugerencia.

En el caso de que la sugerencia se realice de manera anónima, se intentan poner en conocimiento las decisiones tomadas mediante las reuniones de los Comités o mediante los tablones de anuncios.

En 2024 no se ha recibido ninguna sugerencia mediante los canales descritos anteriormente para ello. Se han registrado comentarios en las encuestas de personal que se han analizado y comunicado a las personas responsables para la planificación de acciones de mejora.

#### Encuestas de satisfacción

La satisfacción de los clientes es evaluada anualmente mediante encuestas de satisfacción anónimas. En el grupo se han realizado diferentes formatos de encuesta en 2024:

- ✓ Encuesta de satisfacción de personas usuarias y familiares centros/servicios. Se realiza anualmente, haciéndose entrega de diferentes encuestas en formato papel y/o mediante plataforma Google, dependiendo del área, a las personas destinatarias. En 2024 se pasaron los meses de octubre y noviembre y los resultados de las mismas se han analizado en el comité de calidad de cierre de 2024. Los resultados han sido comunicados a los centros y las acciones de mejora programadas a realizar se comunicarán a las personas usuarias y familiares en las reuniones de Consejo de centro y mediante una carta, junto con las encuestas del año siguiente.
- ✓ Encuesta de personal del segmento sociosanitario. En 2024 se han realizado mediante enlace web anónimo. La tasa de respuesta ha variado dependiendo del centro, pero en líneas generales ha sido alta. Los resultados se han analizado en el comité de calidad de cierre de 2024 y se han enviado a los responsables de los centros/servicios para que se los comuniquen a las personas trabajadoras mediante reuniones de Consejo de centro y tablones de personal.
- ✓ Encuesta de personal del segmento construcción. Debido a los efectos adversos de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), no fue posible llevar a cabo la valoración prevista para el año 2024. Se ha programado para el primer trimestre de 2025.
- Encuestas de satisfacción "propiedad" de las obras. A la finalización de cada obra, se envía una encuesta de satisfacción para que la "propiedad" de la misma nos comunique su satisfacción. En 2024 únicamente se ha recibido una respuesta. Se

propuso el estudio de nuevas formas de medición de la satisfacción más funcional, que fue avalado por AENOR en auditoría, iniciándose una toma de datos a nivel indirecto trabajando con la satisfacción percibida por parte de las personas responsables de las obras llegando a la conclusión que el grado de satisfacción con las obras finalizadas en 2024 ha sido alto.

## Protección de datos

El Grupo CLEOP dispone de una política de seguridad establecida, cumpliendo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679.

En el ejercicio 2024, el Grupo CLEOP no ha recibido requerimientos o declaraciones por parte de las Organismo de control de protección de datos personales ni ha habido ninguna sanción significativa relativa a filtraciones, robos o pérdidas de estos datos.

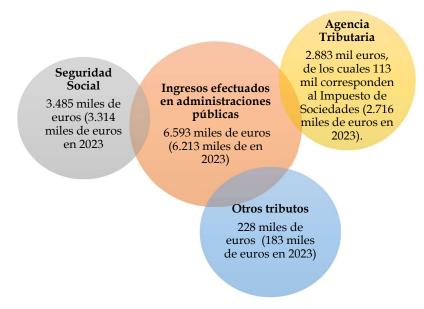
## 6.5. Información fiscal

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Cleop ha recibido subvenciones públicas por un importe de 226 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023). Estas subvenciones fueron otorgadas debido a las inundaciones provocadas en octubre de 2024 por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en la provincia de Valencia, que afectaron a varios centros sociosanitarios, destacando especialmente la residencia de mayores en Sedaví.

Además, el Grupo Cleop ha recibido donaciones de terceras organizaciones por un importe de 10 miles de euros, también como consecuencia de las mencionadas inundaciones.

En relación con las inspecciones y comprobaciones realizadas al Grupo CLEOP por los organismos públicos (Tributarias, Bienestar Social, Trabajo, etc.), tanto a nivel local, autonómico o nacional, no se han levantado actas o liquidaciones complementarias significativas.

Durante el transcurso de 2024, el Grupo CLEOP ha ingresado 6.593 miles de euros en diversas administraciones públicas:



## 6.6. Acción social

El Grupo CLEOP, consciente de las necesidades de la comunidad de la que forma parte, entre otras, ha realizado las siguientes acciones:

#### • Conferencias sobre Salud Mental en Centros Educativos

El Grupo CLEOP ha llevado a cabo una serie de charlas en diversos centros educativos del entorno, impartidas por nuestros profesionales especializados en el ámbito de la salud mental.

Estas charlas están dirigidas a colectivos vulnerables y tienen como objetivo sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia del bienestar mental y ofrecerles recursos para enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos que puedan experimentar.

## • Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer

En nuestra colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer, hemos organizado charlas motivacionales enfocadas en la cesación tabáquica.

Estas charlas están diseñadas para motivar y apoyar a las personas que desean dejar de fumar, proporcionando información sobre los beneficios de abandonar el tabaco y estrategias efectivas para lograrlo. Además, hemos establecido un grupo de terapia posterior para ofrecer un seguimiento continuo y apoyo emocional a los

participantes, ayudándoles a mantener su compromiso con la cesación tabáquica y mejorar su calidad de vida.

#### • Jornadas Intergeneracionales con IES y CEIPS

El Grupo CLEOP participa activamente en jornadas intergeneracionales organizadas en colaboración con Institutos de Educación Secundaria (IES) y Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIPS). Estas jornadas tienen como objetivo dar visibilidad a la atención a las personas con dependencia y en riesgo de exclusión social.

A través de actividades conjuntas, promovemos el entendimiento y la empatía entre generaciones, fomentando una sociedad más inclusiva y solidaria.

Estas iniciativas permiten a los jóvenes conocer de primera mano las experiencias y necesidades de las personas en situación de dependencia, promoviendo valores de respeto y apoyo mutuo.

### • Participación en la Recolecta de Alimentos para Cáritas

Como parte de nuestro compromiso con la sociedad, el Grupo CLEOP participa en la recolecta de alimentos organizada por Cáritas. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, proporcionando alimentos básicos para cubrir sus necesidades. La participación de nuestros empleados y colaboradores en esta recolecta refleja nuestro compromiso con la solidaridad y la ayuda a los más necesitados, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en situaciones difíciles.

#### • Colaboración con la protectora de animales Modepran

En nuestra continua búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en nuestras residencias, hemos establecido una colaboración con Modepran, una protectora de perros comprometida con el bienestar animal. Esta colaboración permite que los perros visiten nuestras residencias, brindando compañía y alegría a nuestros residentes. La presencia de los perros no solo proporciona momentos de felicidad y entretenimiento, sino que también tiene beneficios terapéuticos comprobados, como la reducción del estrés y la mejora del estado de ánimo.

Esta iniciativa es un claro ejemplo de nuestro compromiso con el bienestar social y emocional de las personas mayores, integrando el cuidado de los animales en nuestras prácticas de responsabilidad social.

#### • Colaboración con el centro de arte Bombas Gens

Varios usuarios de viviendas tuteladas del Grupo CLEOP, tuvieron la oportunidad de visitar el centro de arte Bombas Gens en Valencia. Esta actividad se enmarca en nuestro compromiso con la inclusión social y el acceso a la cultura para todos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa refuerza nuestro compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad, promoviendo la integración y el bienestar de nuestros residentes a través de actividades culturales y educativas.

### Colaboración con la fundación Adopta un Abuelo

En nuestros centros sociosanitarios, colaboramos con la fundación Adopta un Abuelo para conectar a personas mayores con jóvenes voluntarios. Esta iniciativa proporciona compañía y apoyo emocional a los residentes, mejorando su bienestar social y emocional. Además, organizamos actividades conjuntas que fomentan la interacción y el aprendizaje intergeneracional, promoviendo una sociedad más inclusiva y solidaria.

### • Colaboración con Iberozoa para la Conservación de la Fauna Local

En colaboración con la asociación Iberozoa, los residentes de nuestras viviendas tuteladas participaron en la construcción de nuevos nidos para aves en la localidad. Esta iniciativa no solo promueve la conservación de la fauna local, sino que también involucra activamente a los residentes en actividades significativas y educativas. A través de este proyecto, fomentamos el respeto por el medio ambiente y contribuimos a la biodiversidad, al mismo tiempo que mejoramos el bienestar y la integración social de nuestros residentes.

ANEXO:

Tabla Contenidos Ley 11/2018 y referencias a los criterios GRI

Ámbito	Contenido Ley 11/2018	Estándar GRI relacionado	Referencia al EINF	
	Descripción del modelo de negocio del grupo, entorno empresarial, organización y estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias y principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2_1,2_2, 2_3, 2_6, 2 22	1.2. Modelo de Negocio	
INFORMACIÓN GENERAL	Mercados en los que opera			
	Objetivos y estrategias de la organización			
	Marco de reporting utilizado			
	Principio de Materialidad	3_1, 3_2	1.3. Partes interesadas y Estudio de la materialidad	
	Aplicación del principio de precaución	21_ 22, 2_23		
POLITICAS E INDICADORES	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	3_3, 2_23	Todo el documento	

CUESIONES MEDIAMBIENTALES	Información General Detallada	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		2. Cuestiones medioambientales	
		Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3_3		
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		z. edestiones medicambiemates	
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3_3, 2_27, 201_2		
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3_3, 2_27, 201_2		
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	3_3,305_1 a 305_7	2.4. Contaminación y Cambio Climático	
	Economía circular y prev. y gest. residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3_3,301_1,301_2, 303_2,303_4,306_1 a 306_5	2.1. Economía Circular y prevención	
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303_1 a 303_5		
		Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		2.2. Uso Sostenible de los Recursos. Consumos	
		Consumo, directo e indirecto, de energía	301-1 a 301-3		
		Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética			
		Uso de energías renovables	302_1 a 302_5, 305_5		
		Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	3_3, 305_1 a 305_7	2.4. Contaminación y Cambio Climático	
	Cambio Climático	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3_3, 201_2		
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	3-3, 305-1 a 305_7		
		Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		1.3. Partes interesadas y Estudio de la materialidad: Análisis de los resultados	
	Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1 a 304_4		

	Enfoque de Gestión	Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3_3	3.1. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	
ERSONAL		Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional  Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7, 405-1	3.2. Empleo	
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3_3, 401_1		
	Empleo	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3-3, 2_21, 405_2		
		Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3_3, 405_2		
		Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2_19, 2_20		
		Implantación de políticas de desconexión laboral	3_3, 401_2		
]		Número de empleados con discapacidad	3-3, 405-1		
l A		Organización del tiempo de trabajo	3_3, 401_2		
		Número de horas de absentismo	3_3, 403-9	3.3. Organización del tiempo de	
( RELA'	Organización del trabajo	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3_3, 401_2	trabajo	
Si		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3_3, 403_1 a 403_10		
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Seguridad y salud	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-9, 403-10	3.4. Seguridad y salud	
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3_3, 2_30, 407_1		
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  Balance de los convenios colectivos,			
		particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo  Mecanismos y procedimientos con los que cuenta	2_30	3.5. Relaciones Sociales	
		la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación			
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación  Cantidad total de horas de formación	3_3, 205_2, 403_5, 404_1, 404_2	3.6. Formación	
	Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3_3, 405_1	3.7. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres Planes de igualdad, medidas adoptadas	3_3, 403_1		
		para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3_3, 2_26	3.8. Igualdad de Oportunidades	
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3_3, 2_23		

## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

	1		ı	I
RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  Ablicación de brocedimientos de diligencia debida		Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	2-23, 2-25, 3_3, 408_1, 409_1, 410_1, 411_1 3_3, 406_1	
		Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	2_25, 3_3, 408_1, 409_1, 410_1, 411_1	4. Respeto a los derechos humanos y ODS
		Enfoque de Gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		5.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
LUCHA CONT	FRA LA CORRUPCIÓN Y EL	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2_23, 2_26, 3_3, 205_1 a 205_3, 206_1	SODOTIO
SOBORNO		SOBORNO Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		5.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2-28 / 201-1	5.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
		Aportaciones a partidos y/o representantes políticos	415_1	5.4. Aportaciones a partidos y/o representantes políticos
	Misión, Visión y Valores	Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3_3	6.1. Misión, Visión y Valores
		El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3, 413_1	
	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2_29, 413_1	6.2. Compromiso de la empresa con el desarrollo
CIEDA	con ci acomitono sosteniole	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2_29 / 201_1	sostenible
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Subcontratación y proveedores  Clientes / Consumidores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3_3, 407_1, 408_1, 409_1	6.3. Subcontratación y proveedores
ORMACIĆ		Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	2_6, 3_3, 308_1, 308_2, 414_1, 414_2	
INF		Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores  Sistemas de reclamación, quejas recibidas y	3_3, 418_1	6.4. Clientes / Consumidores
	Información Fiscal	resolución de las mismas  Los beneficios obtenidos país por país  Los impuestos sobre beneficios pagados  Las subvenciones públicas recibidas	3-3 / 207_1 a 207_4 201_4	6.5. Información Fiscal
	Acción Social	Las subvenciones publicas recibidas	3-3 / 207_1 a 207_4	6.6. Acción Social



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR		
Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024	
CIF:	A-46004131	
Denominación Social:		
COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICAC	CION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	
Domicilio social:		
SANTA CRUZ DE LA ZARZA, 3 BAJO VALENCIA		

1 / 55



### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

٩.1.	Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los
	correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí [√] No

Fecha de última	Capital social (€)	Número de	Número de
modificación		acciones	derechos de voto
10/06/2022	14.790.416,00	14.790.416	14.790.416

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí [√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de instrument	% total de derechos de voto	
social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	derechos de voto
CAIXABANK, S.A.	16,21	0,00	0,00	0,00	16,21
LIBERTAS 7, S.A.	7,50	0,00	0,00	0,00	7,50
CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A.	3,19	0,00	0,00	0,00	3,19
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	0,05	9,09	0,00	0,00	9,14
DON CARLOS TURRO HOMEDES	0,01	22,02	0,00	0,00	22,03
AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8,12	0,00	0,00	0,00	8,12
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG	0,00	4,02	0,00	0,00	4,02
CIRILO, S.L.	9,09	0,00	0,00	0,00	9,09



Nombre o	% derechos de voto		% derechos de voto a través		% total de
denominación	atribuidos a las acciones		de instrumentos financieros		derechos de voto
social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	derechos de voto
PARTICIPACIONES					
INDUSTRIALES Y	22,02	0,00	0,00	0,00	22,02
DE SERVICIOS, S.L.					
AGRO INVEST, S.L.	4,02	0,00	0,00	0,00	4,02

### Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	atribuid acciones	os de voto os a las (incluidos r lealtad)	voto a ti instrur	chos de ravés de nentos cieros	% total de derechos de voto	derechos atribuid acciones, en su case los votos a atribuid correspe	o, el % de adicionales
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	0,05	9,09	0,00	0,00	9,14	0,00	0,00
DON CARLOS TURRO HOMEDES	0,01	22,02	0,00	0,00	22,03	0,00	0,00
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG	0,00	4,02	0,00	0,00	4,02	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,06
---	------



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	denominación social del	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	35,20
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
LUCENTUM OCIO, S.L.	Societaria	Participaciones Industriales y de Servicios, S.L. (propietaria del 22,02% del capital social de CLEOP), es además propietaria de un 28,57% de la mercantil Lucentum Ocio, S.L., de la que es Administrador Único, representada para el ejercicio de dicho cargo por Marcos Turró Ribalta, a su vez Ejecutivo y Consejero de CLEOP.
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	Societaria	Participaciones Industriales y de Servicios, S.L. (propietaria del 22,02% del capital social de CLEOP), es además propietaria de un 28,57% de la mercantil Lucentum Ocio, S.L., de la

4 / 55



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		que es Administrador Único, representada para el ejercicio de dicho cargo por Marcos Turró Ribalta, a su vez Ejecutivo y Consejero de CLEOP.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG	AGRO INVEST, S.L.	AGRO INVEST, S.L.	D. Carlos Castellanos Escrig es presidente de la Sociedad Agro Invest S.L.
DON MARCOS TURRO RIBALTA	PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	D. Marcos Turró Ribalta es Apoderado de la sociedad Participaciones Industriales y de Servicios, S.L
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	CIRILO, S.L.	CIRILO, S.L.	D. Francisco Perelló Ferreres es Consejero Delegado de la Sociedad Cirilo, S.L.
DON CARLOS TURRO HOMEDES	PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	D. Carlos Turró es Administrador Único de Participaciones Industriales y de Servicios, S.L.

A.7.	Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en
	los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los
	accionistas vinculados por el pacto:

[ ]	Sí
[√]	No



, COM	SIÓN			
NACIO DEL M	SION ONAL (FRCADO			
DE VA	LORES			
	Indique si la soci	edad conoce la existencia d	le acciones concertadas en	tre sus accionistas. En su caso,
	descríbalas brev	emente:		
	[ ] Sí			
	[√] No			
	[,,]			
	En el caso de que	e durante el ejercicio se ha	ya producido alguna modi	ficación o ruptura de dichos pactos o
	acuerdos o accio	ones concertadas, indíquelo	o expresamente:	
No ar	olicable			
NO ap	Silcable			
A.8.				ercer el control sobre la sociedad de
	acuerdo con el a	rtículo 5 de la Ley del Merc	ado de Valores. En su caso	o, identifiquela:
	[ ] Sí			
	[√] No			
A.9.	Complete les sign	uientes cuadros sobre la au	tocartora do la sociodad:	
н.э.	Complete los sigi	alentes cuauros sobre la au	tocartera de la sociedad.	
	A fecha de cierre	del ejercicio:		
		-		
	Número de	Número de acciones	% total sobre	

Número de	Número de acciones	% total sobre
acciones directas	indirectas(*)	capital social
111.567		0,75

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación		Número de acciones directas
Sin datos		

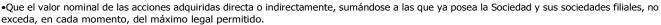
A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta general de la Sociedad de 24 de Julio de 2020 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco años a contar desde la celebración de la presente Junta.

Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones que serán los siguientes:





•Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.

•Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

•Que el precio máximo de adquisición no sea superior al mayor de los dos siguientes: a) Precio de la última transacción realizada en el mercado, y b) precio más alto contenido en el carnet de órdenes. Que el precio mínimo de adquisición no sea inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurran circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.

•Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

•Todas las restantes condiciones imperativamente establecidas por la legislación aplicable al efecto."

### A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	30,50

A.12.	Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de
	valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier
	tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus
	acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las
	adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa
	sectorial.

[ ]	Sí
[√]	No

A.13.	Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de
	adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

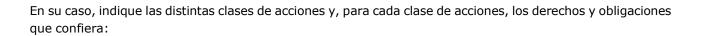
[ ]	Sí
[√]	No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si l	اه sociedad ha emitido ا	valores que no se ne	gocian en un mercac	do regulado	de la Unión Europea.

[ ]	Sí
[ \ ]	No





JUNT	TA GENERAL	
B.1.		su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedade SC) respecto al quórum de constitución de la junta general:
	[ ] [√]	Sí No
B.2.		su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital adopción de acuerdos sociales:
	[ ] [√]	Sí No
B.3.	las mayorías	ormas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarár previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la derechos de los socios en la modificación de los estatutos.
Art. 18 del ca la ces Estatu suscri repres valide el vote	8º Para que la Ju pital social, la sup ión global del activ itos, habrán de co to con derecho a senten más del 50° z, con el voto favo o favorable de las	ntutos Sociales, establece las mayorías reforzadas previstas para la modificación de los estatutos:  unta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución resión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión, la escisión o vo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero de la Sociedad, y en general, cualquiermodificación de los presentes ncurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital voto, y en segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurran accionistas que % del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente artículo deberán adoptarse, para su prable de la mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas so o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%.
Igual	sistema está estat	olecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas:
Artícu	lo 12 Votación y	adopción de los acuerdos Cada acción da derecho a un voto, a excepción, en su caso, de las emitidas sin derecho de voto.
adopo adquis extrar en pri con de del 50 absolu convo	ión de acuerdos si sición preferente di njero de la socieda mera convocatoria erecho a voto, y e 1% del capital suso uta. Sin embargo, catoria concurran	rán por mayoría de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta, sin perjuicio de que para la obre emisión de obligaciones, aumento o disminución del capital social, la supresión o la limitación del derecho de le nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión o la cesión global del activo y pasivo y el traslado del domicilio al d y, en general cualquier modificación de los Estatutos de la Compañía, se requerirá a la Junta de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito en segunda convocatoria, la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurran accionistas que representen más crito con derecho a voto dichos acuerdos solo podrán ser válidamente adoptados con el voto favorable de la mayoría se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%. Corresponde al momento y forma de desarrollar las votaciones.



B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a Voto electrónico	distancia Otros	Total
17/06/2021	42,65	7,58	0,00	0,00	50,23
De los que Capital flotante	0,38	4,78	0,00	0,00	5,16
10/06/2022	41,63	5,83	0,00	0,00	47,46
De los que Capital flotante	1,55	5,83	0,00	0,00	7,38
14/06/2023	44,18	3,48	0,00	47,66	95,32
De los que Capital flotante	1,05	1,53	0,00	2,58	5,16
14/06/2024	44,49	3,00	0,00	0,00	47,49
De los que Capital flotante	1,27	1,06	0,00	0,00	2,33

B.5.	-	las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por tivo, no haya sido aprobado por los accionistas:
	[ ] [√]	Sí No
B.6.	•	ste alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para nta general, o para votar a distancia:
	[ ] [√]	Sí No
B.7.	una adquisic	ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan ón, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:
	[ ] [√]	Sí No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web: www.cleop.es

El modo de acceso al contenido es entrando en el Área del Accionista y después pulsando Cuentas Anuales, de las que forma parte el Informe de Gobierno Corporativo.



### C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	6

### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARTA DEL OLMO HOYOS		Independiente	CONSEJERO	10/06/2022	10/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG		Dominical	CONSEJERO	10/06/2022	10/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS TURRO RIBALTA		Ejecutivo	CONSEJERO	09/05/2003	10/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	21/11/1994	17/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELISA MALDONADO GARRIDO		Independiente	CONSEJERO	25/06/2019	10/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS TURRO HOMEDES		Dominical	PRESIDENTE	28/11/1986	17/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

		CONSEJEROS EJECUTIVOS
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARCOS TURRO RIBALTA	DIRECTOR GENERAL	Es actualmente Consejero Ejecutivo del Consejo de Administración de la Compañía. Asimismo, ocupa el cargo de Director General. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia y master en directivos de empresas promotoras e inmobiliarias por la Universidad Católica de Valencia, tiene experiencia profesional en el sector de la construcción e inmobiliaria, y desde el año 2010 hasta el año 2016 como director general de diversificación del grupo CLEOP en Geriatría, servicios a la dependencia, servicios municipales y sector tecnológico. Es consejero de CLEOP desde el año 2003.
Número total de	consejeros ejecutivos	1

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES						
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil				
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG	AGRO INVEST, S.L.	D. Carlos Castellanos Escrig es licenciado en Ciencias Económicas y empresariales, especialidad Empresa por la Universidad de Valencia en el año 1975. M.B.A. por la Universidad de Detroit en 1979. Miembro del Instituto Español de Analistas Financieros (nº 323) desde 1983. Miembro del Registro de Economistas Auditores (nº 633) desde 1985 y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (nº 747) desde 1988. profesionalmente ha estado ligado al Grupo Banif en diversos				



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES						
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil				
		cargos directivos desde 1975 hasta 1989; en 1993 fue fundador del Grupo Arcalia donde permaneció hasta el año 2003. Ha ocupado distintos cargos ejecutivos en Bancaixa entre 2004 y 2010 y desde esa fecha es Presidente del Grupo Egeria y de la sociedad Greene Waste to Energy SL				
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	CIRILO, S.L.	Francisco Perelló es Consejero Dominical y Secretario del Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Publicas. Su carrera profesional se inicia trabajando para CardioFrance, un compañía dedicada a la fabricación de equipos de electrónica médica, para luego incorporarse a la empresa familiar Valresa. Es Consejero Delegado de Valresa Coatings SA firma dedicada a la fabricación de pinturas industriales. En estos momentos es un grupo internacional con plantas de producción en tres países				
DON CARLOS TURRO HOMEDES	PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.	Carlos Turró Homedes, nació en Barcelona y estudió en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Barcelona donde acabó la carrera con la calificación de sobresaliente en el año 1.968. Al acabar la carrera se traslada a Valencia donde se integra en una empresa de construcción. Desde 1.985 forma parte de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. siendo en la actualidad Presidente del Consejo de Administración de CLEOP, S.A. Toda su experiencia profesional ha evolucionado desde la Construcción hasta los Servicios, participando en multitud de proyectos de todo tipo de actividades. Desde finales de 2004, a raíz de la aprobación de un Plan Estratégico del Grupo Cleop, ha realizado un proceso de diversificación importante, tanto hacia el negocio de servicios como constituyendo un Grupo Geriátrico. En 1988 promueve con otros socios la salida a bolsa de la sociedad Cleop, S.A. en los mercados de Madrid y Valencia. En 1.991 realiza un management buy-out destinado a la toma de un paquete de acciones de la citada sociedad. Después de unos años cotizando en el mercado de Corros entró en el mercado Continuo el 1 de Enero de 2007, operando en el mismo desde esa fecha hasta el año 2012, estando desde esta fecha suspendida la cotización. En el año 1.991 Carlos Turró, conjuntamente con Emilio Tortosa, Adela Cortina y otras personas crean como patronos fundadores la Fundación de Etica de los Negocios y Organizaciones (ETNOR) entidad que es pionera en España en el estudio y desarrollo de la ética de los negocios y que a través inicialmente de seminarios permanentes y posteriormente de otras actividades se ha convertido en la más cualificada organización de España en ese campo.				

Número total de consejeros dominicales



% sobre el total del consejo	50,00
------------------------------	-------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES						
Nombre o denominación social del consejero	Perfil					
DOÑA MARTA DEL OLMO HOYOS	Nacida en Madrid, se licenció en CC. Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia con la calificación de Premio extraordinario en 1991. Obtuvo una beca de iniciación a la investigación por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana durante su 4º curso de carrera. Posteriormente, cursó el Diploma de Estudios Avanzados de Doctorado en esta misma Universidad y se trasladó a Madrid en 1992 para cursar durante 2 años el Master en Economía y Finanzas por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España. Su tesina de fin de Master fue publicada en la revista "Moneda y Crédito", nº 203. Posee una extensa formación en Banca, Productos Financieros, Política Económica, Control de Costes, Proyect Management y Gestión de Empresas y de Organizaciones Culturales a través de la realización de diversos Cursos y Seminarios a lo largo de su vida profesional mediante una formación continua. Ha realizado diversos de planes de viabilidad económico-financiera y de gestión para diferentes instituciones. Ha sido ponente y conferenciante en diversos cursos y seminarios, tanto nacionales como internacionales. Adicionalmente, ha sido evaluadora de proyectos culturales para la Welcome Trust Limited, con base en Londres. Acredita una dilatada experiencia docente, desde 1996 hasta 2013, tanto en Grado como en Postgrado como profesora en la Universidad de Valencia, en la Fundación ADEIT y en la Universidad Católica de Valencia. Su amplia experiencia en puestos directivos tanto en el ámbito privado como en el público, comienza en 1994, ejerciendo puestos de responsabilidad en el Banco Santander (Dpto. de Estudios Económicos y Monetarios, 1994-96); en Bancaja (Dpto. de Marketing 1996-99), en la Ciudad de las Artes y las Ciencias (como Directora de Gestión, Directora de Negocio y Directora Financiera y de Administración, 1999-2013) y desde 2014 hasta la actualidad, como Gerente de la Fundación Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.					
DOÑA ELISA MALDONADO GARRIDO	Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa, y Advance Management Program también del Instituto de Empresa. Programa de Gestión de Instituciones Culturales del IESE Bussines School. Formada además en Planificación Estratégica, Procesos, RR HH y en el Modelo de Excelencia EFQM. Tiene una experiencia de más de 20 años como responsable en departamentos jurídicos y puestos de Gerencia, tanto en el sector público como en el privado. Alto nivel de inglés y alemán. Profesora colaboradora de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) dentro del Master de Patrimonio Cultural y Natural (2010 y 2011). Ha ocupado puestos de Responsable de la Asesoría Jurídica de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias (1992 a 2002). Directora de Gestión de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias (2002 a 2007). Directora Gerente del Museo Picasso de Málaga (2008 a 2012). Actualmente ocupa el puesto de Directora Adjunta en la Fundación Per Amor a l'Art, entidad gestora del Centro Cultural Bombas Gens de Valencia. Ha participado en las misiones de planificación, ejecución y puesta en servicio de proyectos culturales, de ocio y turismo y, posteriormente, ha sido responsable de su gestión y administración.					

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	33,33

13 / 55



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

# OTROS CONSEJEROS EXTERNOS Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas: Nombre o denominación Motivos Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo Sin datos

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	1	100,00	100,00	100,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00



	Número de consejeras			COI		el total de cada categor	ía	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total	2	2	2	1	33,33	33,33	33,33	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√]	Sí
[ ]	No
[ ]	Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 18 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, actualizó la política de diversidad en el Consejo de Administración y selección de consejeros, valorando edad, experiencia, conocimiento y género. El propósito es conseguir una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Cualquier consejero del Grupo, puede proponer los candidatos que considere adecuados, siempre que cumplan determinados requisitos que se indican a continuación: Honradez personal y profesional, reconocido prestigio en su ámbito profesional en cuanto a conocimiento y sabiduría, conducta y trayectoria profesional alineada con los principios del Código Ético y de Conducta.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones formada por 3 Consejeros, uno de ellos, la presidenta mujer, está adoptando en sus procedimientos de selección, criterios activos para el equilibrio de género, por lo cual en la actualidad, ha incrementado en el Comité de Dirección de la Compañía (5 personas)el número de mujeres de una a dos (40 %). Es de destacar que el Grupo Consolidado de la Compañía con más de 500 trabajadores en la actualidad tiene un 80% de mujeres ocupando cargos de todo tipo.



Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

	Explicación de los motivos	
	No aplica porque durante el ejercicio 2024, el porcentaje de mujeres consejeras es un 33%.	_
L		_

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procura, en todos aquellos casos en los que participa en nuevos nombramientos, favorecer la composición apropiada del Consejo de Administración de la Sociedad. La política de diversidad en el Consejo de Administración fue aprobada el 18 de diciembre de 2023 y su cumplimiento será verificado por la Comisión de Nombramientos.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación	
Sin datos		

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MARCOS TURRO RIBALTA	Ostenta el cargo de Director General de la Compañía y tiene otorgados poderes con las facultades propias del cargo, si bien mancomunadas con otros ejecutivos de la Sociedad para operaciones de préstamo, constitución de garantías, y disposiciones bancarias.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARCOS TURRO RIBALTA	GLOBALCLEOP, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	ARICLEOP, S.A	ADMINISTRADOR UNICO	SI



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARCOS TURRO RIBALTA	PARKING AVENIDA VALENCIA, SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVAEDAT VALL D UIXO SL	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR GEROCLEOP	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVAEDAT CULLERA SL	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR GEROCLEOP	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	STURM 2000, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR GEROCLEOP	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVAEDAT SEDAVI, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR GEROCLEOP	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	GEROCLEOP, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	ALGERPLUS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVAEDAT BENESTAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	GLOBALKLEE, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVAEDAT MUTXAMEL , S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR GEROCLEOP	SI
DON MARCOS TURRO RIBALTA	NOVA MENT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	CIRILO SL	CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS TURRO HOMEDES	PARTICPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON CARLOS CASTELLANOS ESCRIG	AGRO INVEST SL	PRESIDENTE



Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12	. ,,	su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:
[ ]	Sí No	

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	272
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA LINA MORELL CABRERA	DIRECTORA AREA ECONOMICO-FINANCIERA
DON RAUL PLANELLS NAVARRO	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR AREA SOCIOSANITARIA
DON ALEJANDRO DOMINGO ALEIXANDRE	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR DEL AREA CONSTRUCCIÓN
DOÑA ANA ISABEL DEL REY NUEVALOS	DIRECTORA DE PERSONAS

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	295

C.1.15	Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:
[ ]	Sí
[√]	No



C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Estatutos de Compañía Levantina de Edificacion y Obras Publicas, S.A., indican en sus articulos 27, 28 y 36 QUARTER lo siquiente:

Articulo 27º.- El Consejo de Administracion de la Compañía legitimamente elegido, administrará y representará a la Sociedad, y estara compuesto por el numero de Consejeros que señale la Junta General dentro de un minimo de tres a un maximo de quince miembros.

Articulo 28°.- Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas. Los Consejeros no necesitarán ser accionistas y el cargo es renunciable.

Art. 36º QUARTER.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.- En el seno del Consejo de Administración se constituirá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones que estará compuesta por un número de Consejeros que señale el propio Consejo, y que no será inferior a tres, dos de los cuales al menos deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán consejeros no ejecutivos, entendiéndose por tales quienes no tengan competencias ejecutivas y funciones de alta dirección en la sociedad.

La Comisión designará de su seno un Presidente quién deberá ser un consejero independiente. Asimismo, designará un Secretario que podrá no ser miembro del mismo. En caso de no designar Secretario, actuará como tal el del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones, previa convocatoria de su Presidente, quién deberá asimismo convocarlo cuando lo interesen dos o más de sus miembros, o cuando lo solicite el Presidente del Consejo de Administración. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax o cualquier otro medio que asegure la constancia de su recepción.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones, sin perjuicio de cualquier otra que le sea encomendada por el Consejo de Administración:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros para la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
  - C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

### Descripción modificaciones

El Consejo ha efectuado una evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo y de sus Comisiones delegadas. A pesar de que todas las valoraciones son muy positivas, el propio informe de autoevaluación prevé un plan de acción para corregir las cuestiones susceptibles de mejora.

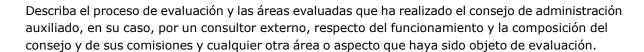
En relación con "Derecho de información": se ha propuesto sesión de trabajo de la Comisión de Auditoría con la Auditora Interna para establecer posibles mejoras en la información suministrada en la carpeta del Consejo mensual.

En relación con "Capacidad de interacción con otros", se han propuesto acciones desde la Comisión de Auditoría para mejorar los resultados en este ámbito.

Continuar avanzando en el despliegue de buenas prácticas dentro del modelo de gobierno mediante la aplicación del Plan de Compliance Officer y supervisión y evaluación del cumplimiento del Código Ético y de las políticas internas de gobierno corporativo.

Continuar promoviendo y analizando temas relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa desde una perspectiva del concepto de sostenibilidad en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.





### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En la evaluación del Consejo no ha intervenido ningún consultor externo. La evaluación del Consejo y sus comisiones parte de un análisis

•	la Comisión de Auditoría. Las áreas objeto de evaluación han sido:				
Perspectiva Estratégica Criterio Informado y Capacidad de decisión ponderada					
Análisis y uso de Información					
•	Capacidad de interacción con otros				
	consecución de resultados				
Carácter y pe					
Independenci	a de criterio y actuación				
	v Organización del Consejo				
	Gestión de las reuniones del Consejo y de las de sus Comisiones				
•	os medios y procesos de Control, Vigilancia y Cumplimiento Normativo, y Auditoría necesarios				
Derecho de in					
Deber de Leal					
Materia de res					
	ad penal de las personas jurídicas				
	-				
C.1.18	Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las				
	relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o				
	cualquier sociedad de su grupo.				
	-				
Ningun consul	tor externo ha mantenido relaciones con la sociedad para este asunto.				
C.1.19	Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.				
	-				
	s de Compañia Levantina de Edificacion y Obras Publicas, S.A. se encuentran obligados a dimitir, solo en el supuesto de que				
concurrieran n	notivos legalmente establecidos.				
	-				
C.1.20	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:				
[ ]	Sí				
[√]	No				
	En su caso, describa las diferencias.				
C 1 21	Evalique di evieten requisites específices, distintes de les relatives a les conseieres, para con numbrado				
C.1.21	Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado				
	presidente del consejo de administración:				
r 1	C!				
[ ]	Sí				
[√]	No				
C.1.27	Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:				
	- 4				
[ ]	Sí				
[ \ ]	No				



Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	más estrictos adiciona establecido en la norm	•	legalmente para los consejeros independientes, distinto al
[ ]	Sí		
[√]	No		
C.1.24	Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.		
No existen.			_
C.1.25	Asimismo, señale, en s	u caso, las veces q	mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. ue se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En as representaciones realizadas con instrucciones específicas.
Número de	reuniones del consejo	11	
	reuniones del consejo tencia del presidente	0	
	•		enidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, ún consejero ejecutivo:
Núme	ro de reuniones	0	
	Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo		

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos

C.1.26	Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y
	los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00



presentan al consejo para su formulación:

[√] []	Sí No	
	Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:	cuentas anuales individuales y
	Nombre	Cargo
DON MARCO	OS TURRO RIBALTA	DIRECTOR GENERAL
Doña Lina	MORELL CABRERA	DIRECTORA AREA ECONOMICO- FINANCIERA
C.1.28	Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consecuentas anuales que el consejo de administración presente a la jun de conformidad con la normativa contable.	
información	Ter de los Estatutos Sociales, sobre la regulación de la Comisión de Auditoría tiene, entre anual, de tal forma, que con carácter previo a la formulación de las Cuentas Anuales, m on los Auditores Externos para la mayor perfección de éste proceso.	
C.1.29	¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?	
[√] []	Sí No	
	Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el sigui	iente cuadro:
C.1.30	Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad p los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos par analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias han implementado en la práctica las previsiones legales.	ra preservar la independencia de los
de Auditores	ación de los auditores de cuentas se sigue estrictamente lo establecido por la Normativa de Cuentas, poniendo especial cuidado en que los trabajos distintos de los de auditoria su independencia ni vulneren la legislación vigente en materia de incompatibilidades	de cuentas, que se le encarguen, no
C.1.31	Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor auditor entrante y saliente:	externo. En su caso identifique al
[ ] [√]	Sí No	
	En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor sali mismos:	iente, explique el contenido de los
[ ] [√]	Sí No	

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se



C.1.32	ndique si la firma de auditoria realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de uditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje ue el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ su grupo:
[ ]	Sí
[√]	No
C.1.33	ndique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su aso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de uditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.
[√]	Sí
[]	No

Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia

El Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta una limitación al alcance relativa a la ausencia de conocimiento adecuado por parte de Cleop de las cuentas de Urbem, S.A., compañía de la cual la participada de Cleop, Inversiones Mebru, S.A., es propietaria mayoritaria de su capital social, así como a la situación concursal de Inversiones Mebru, S.A.

Con respecto de la primera limitación, la compañía continua sin acceso a las cuentas de Urbem, S.A. Ello a pesar de que, con fecha 9 de Julio de 2024, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo dictó Sentencia, nº 961/24 confirmatoria de la del Juzgado de lo Mercantil de Valencia nº 3 de 25 de junio de 2019 (que devino firme) desestimatoria de la impugnación del acuerdo adoptado en la Junta General de Urbem de 03/09/18 que nombró Administrador Único de Urbem, S.A. a D. Carlos Turró Homedes. Tanto esta Sentencia como las dos SSTS de 28/05/24 reiteran como fundamento de su decisión que el capital social de

Urbem, S.A. asciende (desde 14/04/2006 e ininterrumpidamente desde entonces) a 12.432.022,62 euros del cual Inversiones Mebru, S.A. es propietaria del 55,2%, y que tal declaración pasó en autoridad de cosa juzgada desde STS 17/10/11. Esta distribución del capital social y su efecto de cosa juzgada había sido el antecedente de todas las sentencias firmes dictadas en todos los precedentes procesos relativos a la administración de Urbem y a la legalidad de los acuerdos adoptados en sus Juntas Generales; en este sentido, Sentencias del Juzgado de lo Mercantil de Valencia nº 2 de fecha 13/09/12 (firme por Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 9ª, de 26/09/13), del Juzgado Mercantil de Valencia nº 1 de 06/03/14 (firme desde su dictado en los extremos no recurridos), de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 9ª, de 05/03/15 (firme por declaración del Auto del Tribunal Supremo de 25/10/17), del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia de fecha 25/02/19 (firme por STS 28/05/24), del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia de 08/04/19 (firme por STS 28/05/24) y del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia de 25/06/19 (firme por STS 09/07/24). Al momento actual, todos los acuerdos adoptados

en las Juntas Generales de Urbem, S.A. desde la celebrada en 15/12/06 inclusive están declarados nulos por sentencia firme a excepción del adoptado en la celebrada en 03/09/18 que eligió a D. Carlos Turró Homedes Administrador Único de Urbem. Sobre pretendidas juntas de 20/06/18 y 04/09/18, está pendiente procedimiento en su día suspendido por prejudicialidad civil a la espera del dictado ya producido de SSTS 28/05/24 y STS 09/07/24 y cuya continuación ya ha sido solicitada. Resulta irregular (desde STS 17/10/11) la permanencia en la administración de Urbem, S.A. de personas que carecen de legitimidad al efecto. No obstante, ello el Registro Mercantil ha rechazado la inscripción del acuerdo de nombramiento de Administrador Único en la persona de D. Carlos Turró Homedes ordenado en 24/01/19 por la Dirección General de Registros y del Notariado con fundamento en las sentencias judiciales reseñadas. Inversiones Mebru, S.A. está tratando de adecuar a derecho y a lo firmemente decidido por el Tribunal Supremo las inscripciones registrales de Urbem, S.A. En el intervalo, Inversiones Mebru, S.A. no tiene acceso a la información de la Compañía, ni ésta ha sido registrada ni publicada ni resulta contrastable -si se conociera- su adecuación a la realidad.

Con respecto de la segunda limitación el Auto (firme) del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia de fecha 05/11/24 calificó el concurso como fortuito por lo que quedó firme la aprobación del convenio contenida en la Sentencia del propio Juzgado de 23/12/22. El procedimiento está actualmente pendiente de la rendición de cuentas de su gestión por la Administración Concursal.

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

23 / 55



Ninguno.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

		Individuales	Consolidada
	Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	5,13	5,13
C.1.35	Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de adminis suficiente:	-	
[ √ ]	Sí No		
	Detalle del procedimiento		
	nvía a los miembros del Consejo de Administración con anterioridad a la celebración de la reunión, la do dos en el orden del día.	cumentación rela	tiva a los
C.1.36	C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:		
[ √ ]	Sí No		
	Explique las reglas		
Consejeros de citado Reglam	Administración de la sociedad de 28 de Julio de 2003 aprobó un Reglamento interno de Conducta que la sociedad y que posteriormente fue modificado en su epígrafe 6º en el Consejo de Administración de ento en su capítulo 8 se obliga a los Consejeros a informar en un sentido amplio, entre otros, de aquéllo icar al crédito y reputación de la sociedad.	26 de Mayo de 20	008. En el
C.1.37	Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se ha en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situ consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda reputación de ésta:	iación que afe	ecte a un
[ ] [√]	Sí No		
C.1.38	Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entrer modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de adquisición, y sus efectos.		



C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Ninguno	No existen

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

### C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARTA DEL OLMO HOYOS	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ELISA MALDONADO GARRIDO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones asignadas son las legalmente establecidas, además de las siguientes del Código de Buen Gobierno:

<sup>-</sup> Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia.



- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera. Se mantienen reuniones con la Dirección financiera para recopilar información.
- Velar en general por la aplicación de las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno. Mantiene reuniones con la Dirección General y financiera, y puntualmente se recurre a profesionales externos.
- En relación con el auditor externo: velar por la independencia del auditor externo, supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría. Se mantienen, al menos, dos reuniones anuales con los auditores externos.
- Que la Comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros	DOÑA MARTA DEL OLMO HOYOS / DON FRANCISCO PERELLO FERRERES / DOÑA ELISA MALDONADO GARRIDO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2022

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES				
Nombre	Cargo	Categoría		
DOÑA MARTA DEL OLMO HOYOS	VOCAL	Independiente		
DON FRANCISCO PERELLO FERRERES	SECRETARIO	Dominical		
DOÑA ELISA MALDONADO GARRIDO	PRESIDENTE	Independiente		

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones asignadas son las legalmente establecidas, además de las siguientes del Código de Buen Gobierno:

- Está compuesta por una mayoría de consejeros independientes y sus miembros se designan teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia.
- Propone al Consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Revisa periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos.



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

		Número de consejeras						
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	2	66,66	2	66,66	2	66,66	1	33,33
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	2	66,66	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El artículo 36 Ter de los Estatutos Sociales referente a la Regulación de la Comisión de Auditoría. Existe además un Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el 18 de diciembre de 2023 que se encuentra a disposición pública en la página web www.cleop.es. Asimismo, se ha elaborado una Memoria de las actividades de la Comisión de Auditoría en el año 2023 que se encuentra a disposición de los accionistas.

El artículo 36 Quarter d e los Estatutos Sociales regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El texto de la citada regulación se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.

Existe además un Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2023.



### D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Las operaciones más significativas por su cuantía o relevantes por su materia, requieren de la aprobación del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Si	n datos						

	Nombre o	Naturaleza	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
	denominación social	de la relación	
	del accionista o		
	de cualquiera de		
	sus sociedades		
	dependientes		
Sin datos			



D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Si	n datos						

	Nombre o	
	denominación	
	social de los	
	administradores	
	o directivos o de	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
	sus entidades	
	controladas o	
	bajo control	
	conjunto	
Si	n datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		



D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	
Sin datos			

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento Interno de Conducta, establece que las personas sujetas al mismo, administradores y directivos, entre otras, están obligados a informar a la persona que designe el órgano de administración y en su defecto el Presidente de la Compañía sobre los posibles conflictos de intereses a que estén sometidos por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otro motivo con alguna de las compañías integradas en el grupo Cleop, mediante escrito dirigido a dicho Presidente en el que se exponga con suficiente detalle tales conflictos de intereses.

Asimismo, establece limitaciones estrictas para la contratación de instrumentos financieros derivados, sobre valores emitidos por la Compañía o sociedades de su Grupo.

En el Reglamento antes citado se fijan los plazos y formas de efectuar tales comunicaciones.

D.7.	Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio,
	cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o
	alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de
	cualquiera de ellas.

[ ]	Sí
[√]	No



### E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por segmento de actividad y áreas de soporte (Departamento de personas, Mantenimiento, Sistemas y Financiero).

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La Dirección del Grupo, junto con mandos intermedios de sus departamentos, son los responsables de elaboración y ejecución de los diferentes subsistemas de gestión de riesgos. En cada departamento se establecen unos procesos de gestión con el objetivo de cumplir con la política de prevención, supervisión y control para minimizar y hacer frente a los riesgos. Es política de la compañía, involucrar a todas las personas de la organización desde la definición de los procesos, lo que permite mejorar su conocimiento del sistema y la obtención de mejores resultados.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos se encuentran detallados en el informe de gestión de la compañía, destacando: Exposición al riesgo de crédito, exposición al riesgo de liquidez, exposición al riesgo de interés, exposición al riesgo de mercado y otros riesgos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Cleop tiene establecida una estructura organizativa, un sistema de planificación y unos procesos de gestión para prevenir, minimizar y hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en su actividad. En este sentido, la gestión de riesgos se encuadra dentro del proceso de gestión del Grupo y como tal, involucra a todos los miembros de la organización, estableciendo una política de prevención, supervisión y control, así como unas acciones correctivas que persiguen la consecución de los objetivos de la organización. Se cuenta con los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos y compensar las posibles desviaciones con la adopción de medidas adicionales.

E.S. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se han materializado riesgos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo realiza un seguimiento mensual de la gestión y del grado de consecución de los objetivos fijados anualmente. De esta forma, se intenta anticipar a las desviaciones futuras y adoptar las medidas con la máxima antelación.

El Equipo de Dirección se reúne con una periodicidad mensual para realizar el seguimiento al que hacemos referencia con anterioridad. Por otra parte, cada departamento y segmento realiza un seguimiento más pormenorizado de su actividad, reportando a la Dirección y posteriormente al Consejo, los temas más relevantes.

En caso de identificar desviaciones presentes ó futuras, se toman las medidas necesarias para corregirlas y paliar sus consecuencias.



# F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección General junto con el Área Económico – Financiera del Grupo son los responsables del SCIIF. Se han definido procedimientos para cada unos de los segmentos de actividad.

Existen directrices comunes para los cierres mensuales y anuales. Los responsables de administración de los segmentos se encargan de preparar la información financiera para cada cierre mensual y de realizar las conciliaciones y controles necesarios que garanticen su veracidad. De acuerdo con el calendario de cierre, la persona responsable de preparar el Informe de Gestión mensual, integra la información de todos los segmentos, realiza una serie de controles mínimos y, analiza junto con la Dirección Financiera, la evolución de las cifras y su razonabilidad, identificando las variaciones respecto a periodos anteriores y presupuesto.

Estos Informes son reportados al Equipo de Dirección para su análisis y con posterioridad, al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente para revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Departamento de Personas del Grupo, junto con el Económico-Financiero, es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

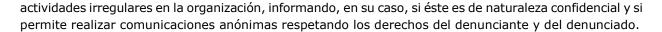
La distribución de tareas, funciones y la existencia de procedimientos es responsabilidad del Departamento Económico - Financiero.

 Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El 18 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración aprobó la actualización del Código Ético y de Conducta, distribuido y a disposición de todo el personal, y publicado en la página web corporativa, donde se establecen los principios básicos y las normas de conducta que han de regir el buen gobierno corporativo y el comportamiento y la actuación de todos sus empleados. Se impartirá formación en ésta materia a todo el personal de nueva incorporación, y periódicamente a todo el personal de la compañía. Así mismo, la cultura empresarial y los valores corporativos se transmiten diariamente de manera informal, en la que el personal tiene acceso directo a la Alta Dirección y un elevado grado de fidelidad a la organización, como muestra la baja rotación. Así mismo, el 18 de diciembre de 2023, el Consejo nombró un Compliance Officer y auditora interna de la compañía para implantar un sistema de cumplimiento normativo con un conjunto de órganos de control en diversas materias (prevención de delitos, blanqueo de capitales y conductas en el Mercado de Valores), perfeccionándose la existencia de un canal de denuncias para estas cuestiones.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y





La compañía dispone, en su página web, de un canal de comunicaciones que está formalizado mediante un procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, y distribuido a todo el personal de la Sociedad. Este canal, permite la comunicación a la comisión de auditoría de las irregularidades naturaleza financiera e incumplimientos del código ético. El canal de comunicaciones garantiza la confidencialidad y el anonimato de las personas que hagan uso del mismo.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En la selección del personal del Departamento Económico – Financiero es de suma importancia el perfil de las personas, tanto en cuanto a formación como experiencia. Se facilita la asistencia a jornadas y sesiones formativas relacionadas con su responsabilidad.

### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.
- Si el proceso existe y está documentado:

Se han definido procedimientos de cierre de los estados financieros para garantizar la fiabilidad de la información.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera y se revisa periódicamente aunque no se ha fijado la frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Existe un proceso de identificación del perímetro de consolidación

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los efectos de riesgos financieros y legales.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es la responsable de estos procesos.



### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En los mismos procedimientos de cierre de los estados financieros, se incluyen tareas de control para verificar la información.

La información financiera es elaborada por el Departamento Económico-Financiero del Grupo y revisada por la Dirección General. Posteriormente es supervisada por la Comisión de Auditoría antes de que el Consejo de Administración apruebe y autorice su publicación.

Aunque existen documentos internos, no se dispone de un único documento descriptivo del SCCIIF y manual de procedimientos, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros. Los procedimientos se revisan y actualizan periódicamente.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con una política de seguridad que abarca aspectos referentes a seguridad física, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no ha subcontratado a terceros funciones que afecten al proceso de elaboración de la información financiera. No obstante, eventualmente recurre a expertos independientes para la valoración de determinadas inversiones. Los resultados de dichas estimaciones y valoraciones, así como los procedimientos efectuados para realizarlas son supervisados y validados por la Dirección General.

### F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La contabilización de las transacciones se basa en los criterios y normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad y NIIF- UE. En línea con esta normativa, puntualmente se definen criterios específicos de contabilización para transacciones concretas de la actividad del Grupo. Esta adaptación de los criterios se realiza por parte de los técnicos del Departamento de Administración con la supervisión del responsable.



F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de gestión utilizado por todas las sociedades del Grupo es Dynamics BC. Los informes analíticos se obtienen de la BI Qlikview.

### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Con objeto de controlar y supervisar los sistemas de control interno, así como gestionar los principales riesgos identificados, la Comisión de Auditoría diseña y aprueba cada ejercicio un "Plan Anual de Auditoría Interna", orientado a controlar y mitigar cualquier posible riesgo. Dicho Plan está sujeto a la monitorización permanente por su parte, la Comisión revisa periódicamente el grado de cumplimiento y evalúa en cada momento la necesidad o no de actualización, ante cualquier nueva circunstancia que pudiera justificarlo.

El Plan de Auditoría definido para 2024, basado en un análisis de riesgos de la organización y alineado con el plan estratégico de la misma, fue aprobado por la Comisión de Auditoría en su sesión del 26 de febrero de 2024 y posteriormente elevado al Consejo de Administración celebrado ese mismo día. La Comisión de Auditoría ha comprobado que el plan contempla las principales áreas de riesgo, los trabajos a realizar y los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios. A lo largo del año 2024, se ha realizado un seguimiento continuo y detallado del avance del Plan de Auditoría de 2024. En este proceso, se han presentado informes periódicos que incluyen las conclusiones de los trabajos de auditoría llevados a cabo. Estos informes han destacado las principales recomendaciones formuladas por los auditores y los planes de acción que se han puesto en marcha para abordar dichas recomendaciones.

La Comisión de Auditoria cuenta con el apoyo de auditor interno y de personal de la empresa y, puntualmente, recurre a profesionales independientes o colaboradores. En este ejercicio, no ha contado con la colaboración de personal externo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo informa anualmente del resultado de su trabajo a la Comisión de Auditoría, en el que incluye las sugerencias y recomendaciones de control interno. Asiste a algunas de las reuniones de la Comisión de Auditoría a requerimiento de esta última.

### F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante.

### F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.



## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS** 

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo, si bien en su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales incluyen trabajos de revisión de algunos aspectos del SCIIF conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría.



#### G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

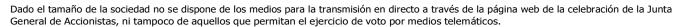
псе	псе ра	ra valorar el proc	eder de la soci	edad. No ser	ап асерс	ables explicacion	es de caracter g	jenerai.				
1.	Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.											
		Cumple [ X ]	Explique [	]								
2.	otra e entid	entidad, cotizada ad o alguna de sı	o no, y tenga, ıs filiales (distir	directament Itas de las de	e o a trav e la socied	és de sus filiales,	, relaciones de r esarrolle activida	de Comercio, por negocio con dicha ades relacionadas				
	a)	Las respectivas cotizada o sus f		-		iones de negocio o sus filiales.	entre, por un la	do, la sociedad				
	b)	Los mecanismo	s previstos para	resolver los	eventual	es conflictos de ir	ntereses que pue	edan presentarse.				
		Cumple [ ]	Cumple par	cialmente [	]	Explique [ ]	No aplicat	ole [ X ]				
3.	Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a lo accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, el particular:											
	a)	De los cambios	acaecidos desd	e la anterior	junta ger	eral ordinaria.						
	b)		•	•	•	sigue alguna de s alternativas que		ciones del Código materia.				
		Cumple [ X ]	Cumple par	cialmente [	]	Explique [ ]						

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

4.	Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.
	Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
5.	Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.
	Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
6.	Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
	a) Informe sobre la independencia del auditor.
	b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
	c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
Hasta	a la fecha no se ha realizado informe de la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas por no existir ninguna.
7.	Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.
	Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.
	Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ X ]

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



3.	a la ju supu de la sobre													
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	]	Explique [ ]									
Э.	acept	Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.												
	•	Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.												
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	]	Explique [ ]									
10.	_	ccionistas, el derecl	nista legitimado haya ejo no a completar el orden			-	-							
	a)	Difunda de inmed	iato tales puntos comple	ementarios	s y nuevas propuestas	s de acuerdo.								
	b)	con las modificaci	odelo de tarjeta de asist ones precisas para que ativas de acuerdo en los	puedan vo	otarse los nuevos pur	ntos del orden de	el día y							
	c)	que a las formula	s puntos o propuestas al das por el consejo de ad e el sentido del voto.				_							
	d)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	a la junta general de ac o propuestas alternativ		comunique el desglos	e del voto sobre	tales puntos							
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	]	Explique [ ]	No aplicable [	]							
11.			a sociedad tenga previst idad, una política gener											
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente	]	Explique [ X ]	No aplicable [	]							

39 / 55



La so	ciedad n	o tiene previsto pagar p	rimas de asistencia a ninguna Jun	ta General d	le Accionistas									
12.	criter interé	io, dispense el mis és social, entendid	smo trato a todos los accio	onistas qu un negoci	es con unidad de propósito e independencia de le se hallen en la misma posición y se guíe por el lo rentable y sostenible a largo plazo, que promueva la empresa.									
	Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.													
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]									
13.			nistración posea la dimens ce aconsejable que tenga		sa para lograr un funcionamiento eficaz y ico y quince miembros.									
		Cumple [ X ]	Explique [ ]											
14.	-	el consejo de admi ejo de administrac		lítica dirig	gida a favorecer una composición apropiada del									
	a)	Sea concreta y ve	rificable.											
	b)	- :	propuestas de nombramie queridas por el consejo de		ección se fundamenten en un análisis previo de las tración; y									
	c)		rsidad de género las med	=	as, edad y género. A estos efectos, se considera que fomenten que la compañía cuente con un número									
	en el	informe justificati	vo de la comisión de nom	bramiento	queridas por el consejo de administración se recoja os que se publique al convocar la junta general de ento o la reelección de cada consejero.									
			mientos verificará anualm gobierno corporativo.	ente el cu	implimiento de esta política y se informará de ello									
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]									



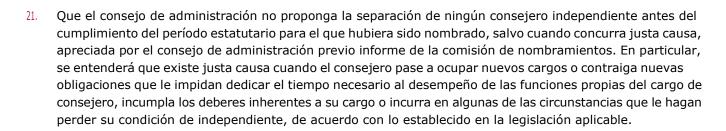
	15.	Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.  Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración											
					sejeras suponga, al menos, el 409 22 y en adelante, no siendo con a								
			Cumple [	]	Cumple parcialmente [ X ]	Explique [ ]							
_					50% del Consejo de administración y el nú tamaño del Grupo.	imero de consejeras es el 33,33%. El número de consejeros							
	16.	-		-	_	al de consejeros no ejecutivos no sea mayor que sentado por dichos consejeros y el resto del capita							
		Este criterio podrá atenuarse:											
		a)			elevada capitalización en las que e la consideración de significativ	sean escasas las participaciones accionariales qu vas.	ıe						
		b)			e sociedades en las que exista un istración y no tengan vínculos e	a pluralidad de accionistas representados en el ntre sí.							
			Cumple [	X ]	Explique [ ]								
	17.	Que	el número d	le conse	jeros independientes represente,	al menos, la mitad del total de consejeros.							
		accio	onista o var	ios actu		capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente cor crolen más del 30% del capital social, el número cio del total de consejeros.							
			Cumple [	X ]	Explique [ ]								



18.	Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:											
	a)	Perfil profesiona	l y biográfico.									
	b)	=	le administración a los que s actividades retribuidas qu	-		e sociedades cotizadas, así o a su naturaleza.	como					
	c)	Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.										
	d)	Fecha de su prin reelecciones.	ner nombramiento como c	onsejero e	en la sociedad, así	como de las posteriores						
	e)	Acciones de la co	ompañía, y opciones sobre	ellas, de l	as que sean titular	es.						
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]							
19.	explic cuya hubic partic	quen las razones participación acci eran atendido, en	por las cuales se hayan no ionarial sea inferior al 3% o su caso, peticiones formale	mbrado c del capital es de pres	onsejeros dominic ; y se expongan la encia en el consejo	omisión de nombramientos, ales a instancia de accionist s razones por las que no se o procedentes de accionistas e hubieran designado conse	tas s cuya					
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [ X ]						
20.	ínteg	quien representen transmi nero que corresponda, cuano n reducción del número de si	do									
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [ ]						

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cı	ımple	[ X	[ ]	Cump	le parci	al	lmente	[	] [	Ехр∣	lique [	]	ı

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

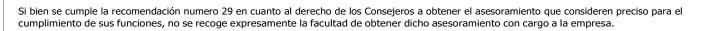
Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple	e [X	] Cum	ple p	parcialmente [	 ] Exp	lique [	] No a	plicable [	1	



	24.	del término de su mai consejeros no ejecutiv	or dimisión o por acuerdo de ndato, explique de manera vos, su parecer sobre los mot sejo de administración.	suficiente	las razones de su di	
		en que sea relevante	-	dad public	que a la mayor breve	erno corporativo, en la medida edad posible el cese incluyendo
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [ ]
	25.	-	mbramientos se asegure de npo para el correcto desarro	-	= =	vos tienen suficiente
		Y que el reglamento d formar parte sus cons	_	mero máx	imo de consejos de s	sociedades de los que pueden
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	X ]	Explique [ ]	
-	desar		asegura de que los consejeros no e lamento del consejo no establece el			
	26.	funciones y, al menos		do el progr	ama de fechas y asu	mpeñar con eficacia sus ntos que establezca al inicio de orden del día inicialmente no
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	
	27.	-			= =	se cuantifiquen en el informe esentación con instrucciones.
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	
	28.	los consejeros, sobre	_	tales preo	cupaciones no quede	na propuesta o, en el caso de en resueltas en el consejo de a de ellas en el acta.
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [ ]
	29.	-	miento de sus funciones inc	-		dan obtener el asesoramiento circunstancias, asesoramiento
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ X ]	





30.	Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.											
	Cumple [ X ]	Explique [ ]		No aplicable [ ]								
31.	administración deberá	le las sesiones indique con á adoptar una decisión o act ormación precisa para su a	uerdo par		ore los que el consejo de s puedan estudiar o recabar, cor							
	de administración dec	cisiones o acuerdos que no	figuraran	en el orden del día	eter a la aprobación del consejo , será preciso el consentimiento debida constancia en el acta.							
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]								
32.		-			accionariado y de la opinión que an sobre la sociedad y su grupo.							
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]								
33.	de ejercer las funcione administración un pro- consejo, así como, en consejo y de la efectiva a las cuestiones estrat		ariamento a tratar; o Itivo de la se asegu los progra	e atribuidas, prepar organice y coordine sociedad; sea resp ore de que se dedica	e y someta al consejo de la evaluación periódica del							
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]								
34.	además de las faculta administración en aus preocupaciones de los sus puntos de vista a e el gobierno corporativ	des que le corresponden le encia del presidente y de lo consejeros no ejecutivos; r efectos de formarse una opi o de la sociedad; y coordir	galmente os vicepre mantener nión sobr aar el plar	, le atribuya las sigu sidentes, en caso d contactos con inver e sus preocupacione n de sucesión del pr								
	Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	J	Explique [ ]	No aplicable [ X ]							



35.	decis	Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.											
		Cumple [ X ]		Explique [	]								
36.	_	el consejo de a ja las deficiend			=	e una vez a	ıl año y adop	pte, en su	ı caso, un plan de acción d	que			
	a)	La calidad y	eficien	icia del fund	cionamiento	del consej	o de adminis	stración.					
	b)	El funcionam	niento	y la compos	sición de sus	comisione	s.						
	c)	La diversidad	d en la	composició	ón y compete	ncias del d	consejo de a	dministra	ación.				
	d)	El desempeñ	ío del p	oresidente d	del consejo d	e administ	ración y del	l primer e	jecutivo de la sociedad.				
	e)	El desempeñ distintas con		-		ejero, pre	stando espe	ecial atend	ción a los responsables de	las			
							-		rme que estas eleven al n de nombramientos.				
		i tres años, el c rno, cuya inde	_				-		e la evaluación por un con s.	sultor			
			_	-		-	_	-	ntengan con la sociedad e e gobierno corporativo.	0			
	El pr	oceso y las áre	eas eva	aluadas será	án objeto de (	descripció	n en el infori	me anual	de gobierno corporativo.				
		Cumple [ X ]		Cumple pa	rcialmente [	]	Explique [	]					
37.	_			_					s consejeros no ejecutivos sejo de administración.	5,			
		Cumple [ ]		Cumple pa	rcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]				
38.	adop		omisió	n ejecutiva	y que todos	los miemb			ratados y de las decision dministración reciban cop				
		Cumple [ ]		Cumple pa	rcialmente [	1	Explique [	1	No aplicable [ X ]				



39.	Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
40.	Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
41.	Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y e seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.
	Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]



- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
  - 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
    - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
    - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
  - 2. En relación con el auditor externo:
    - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
    - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
    - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e)	Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de
	servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en
	general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

general, las d	demás normas sobre independenc	cia de los auditores.	
Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	

48 / 55



43.	-		zcan sin presencia de ning	-	•	de la sociedad, e	iliciuso				
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]						
44.	corpo	orativas que proye	ditoría sea informada sobr ecte realizar la sociedad pa económicas y su impacto co	ıra su aná	lisis e informe previ	o al consejo de ad	dministración				
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [	]				
45.	Que l	a política de contr	ol y gestión de riesgos ide	ntifique o	determine al menos	:					
	a)	Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.									
	b)		ntrol y gestión de riesgos lizada en riesgos cuando l			-	•				
	c)	El nivel de riesgo	que la sociedad considere	aceptabl	e.						
	d)	Las medidas prev materializarse.	vistas para mitigar el impa	cto de los	riesgos identificado	s, en caso de que	llegaran a				
	e)		información y control inter s los pasivos contingentes	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rolar y gestionar	los citados				
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]						
46.	conse	ejo de administrac	n directa de la comisión de ión, exista una función into de la sociedad que tenga	erna de co	ontrol y gestión de ri	esgos ejercida po	r una unidad o				
	a)	_	n funcionamiento de los sis estionan, y cuantifican ade								
	b)	Participar activar su gestión.	nente en la elaboración de	la estrate	egia de riesgos y en l	las decisiones imp	oortantes sobre				
	c)	• •	sistemas de control y ges tica definida por el consej		_	esgos adecuadan	nente en el				
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]						



47.	y la co aptitu	omisión de retribuci ides y experiencia a	ones, si estuvieren separ	adas– se d s que este	retribuciones –o de la comisión de nombramientos designen procurando que tengan los conocimientos, én llamados a desempeñar y que la mayoría de
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]
48.	-	as sociedades de el sión de remuneraci	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nten con ι	ına comisión de nombramientos y con una
		Cumple [ ]	Explique [ ]		No aplicable [ X ]
49.	_		-		del consejo de administración y al primer ejecutivo relativas a los consejeros ejecutivos.
	•		•		nombramientos que tome en consideración, por si ara cubrir vacantes de consejero.
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]
50.	-		ouciones ejerza sus funcio espondan las siguientes:		ndependencia y que, además de las funciones que
	a)	Proponer al consej	o de administración las c	ondicione	s básicas de los contratos de los altos directivos.
	b)	Comprobar la obse	ervancia de la política reti	ributiva es	tablecida por la sociedad.
	c)	incluidos los sisten	nas retributivos con accio	nes y su a	s aplicada a los consejeros y altos directivos, plicación, así como garantizar que su remuneración demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
	d)	Velar por que los e externo prestado		ntereses n	o perjudiquen la independencia del asesoramiento
	e)				consejeros y altos directivos contenida en los e anual sobre remuneraciones de los consejeros.
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]
51.	-		ouciones consulte al presi rias relativas a los consej	•	primer ejecutivo de la sociedad, especialmente tivos y altos directivos.
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]



- Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
  - a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

		aesempeno de se	as funciones.			
	e)	Que de sus reunio	ones se levante acta, que se pond	rá a disposición de tod	dos los consejeros.	
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ X ]	
Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambient social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u o comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organiza haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siend la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.						
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ X ]	Explique [ ]		

Con independencia de que, por el número de miembros del Consejo de Administración y la identidad de Consejeros pertenecientes a las distintas comisiones, no se haya atribuido esta recomendación a ningún consejero o comisión ya existente, a través de la Comisión de Auditoría se han seguido realizando la gestión del programa existente en la organización y, de acuerdo con el mandato del Consejo de Administración y a través de la Dirección General, se han adoptado las medidas de responsabilidad social corporativa, cuya concreción se puede apreciar en el "Estado de Información No Financiera" que se adjunta a las cuentas anuales.



e)

56.

Cumple [X]

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- 54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:
  - a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
  - b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

<ul> <li>Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyar</li> <li>a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, o proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respet derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales</li> <li>b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos su gestión.</li> </ul>
proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respet derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos
<ul> <li>c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspecto conducta empresarial.</li> </ul>
d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protej integridad y el honor.
Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para

comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Explique [ ]

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

57.	socie dere	edad y al desempe chos sobre accione	eño personal, así como la r	emunera ados al va	ción mediante ent lor de la acción y l	s ligadas al rendimiento de rega de acciones, opciones os sistemas de ahorro a lar as de previsión social.	S 0
	se co	ondicione a que las	s mantengan hasta su cese	e como co	nsejeros. Lo anter	jeros no ejecutivos cuando ior no será de aplicación a costes relacionados con su	
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]		
58.	prec bene	isas para asegura eficiarios y no deri	que tales remuneracione	s guardar	relación con el re	los límites y las cautelas té ndimiento profesional de s s o del sector de actividad	sus
	Y, er	n particular, que los	s componentes variables de	e las remu	neraciones:		
	a)		s a criterios de rendimiento esgo asumido para la obte	•	•	y medibles y que dichos cr	riterios
	b)	la creación de va		cumplimie	nto de las reglas y	ncieros que sean adecuado los procedimientos interno	-
	c)	plazo, que perm de tiempo suficie	itan remunerar el rendim ente para apreciar su conti e medida de ese rendimier	iento por ibución a	un desempeño co la creación sosten	bjetivos a corto, medio y la ntinuado durante un perío ble de valor, de forma que torno a hechos puntuales,	do
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	1	Explique [ ]	No aplicable [ X ]	
59.	de q esta cuar	ue se han cumplic blecidas. Las entid	lo de modo efectivo las co ades incluirán en el inform erido y métodos para tal co	ndiciones e anual d	de rendimiento o e remuneraciones	a una comprobación sufic de otro tipo previamente de los consejeros los criter a naturaleza y característic	ios en
	en e su p	l diferimiento por i	un período suficiente del p cial en el caso de que con a	ago de un	a parte de los com	la de reducción ('malus') b ponentes variables que im I pago se produzca algún e	nplique
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable [ X ]	



00.	-		informe del audito				ultados.
	Cumple [	] Cum	ple parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]
61.			e la remuneración v umentos financiero				tivos esté vinculado a la
	Cumple [	] Cum	ole parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]
62.	-	onsejeros eje	•				espondientes a los sistemas tarlos hasta transcurrido un
	exposición econó	mica neta a la nenos dos ve	a variación del pre ces su remuneracio	cio de las	acciones po	r un valoi	smisión o ejercicio, una r de mercado equivalente a idad de acciones, opciones u
	costes relacionad	os con su ado		preciació	n favorable o	le la comi	ar para satisfacer los sión de nombramientos y lo requieran.
	Cumple [	] Cum	ole parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]
63.	los componentes	variables de	la remuneración cu	ıando el p	ago no haya	estado a	reclamar el reembolso de justado a las condiciones ud quede acreditada con
	Cumple [	] Cum	ole parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]
64.	retribución total a	nual y que no		que la soc	iedad haya p	oodido co	juivalente a dos años de la mprobar que el consejero ha
	cualesquiera abor extinción de la re	nos cuyo dev lación contra solidados de s	engo u obligación ctual que vinculab sistemas de ahorro	de pago s a al conse	urja como c jero con la s	onsecuer sociedad,	ntractual se considerarán ncia o con ocasión de la incluidos los importes no que se abonen en virtud de
	Cumple [ X	] Cum	ole parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ ]

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La empresa matriz y sus filiales cuentan con sus correspondientes planes de igualdad que, tras su registro administrativo, les ha permitido disponer de la acreditación "Empresas por una sociedad libre de violencia de género». Actualmente se siguen con las revisiones periódicas previstas en los planes y en la adecuación normativa que pueda corresponder para el mantenimiento de su vigencia.

La empresa matriz y sus filiales están acreditadas como "Empresas Generadoras de Salud", de acuerdo con el compromiso con este proyecto, durante el ejercicio 2024, se han seguido realizando diversas actividades en el ámbito de la difusión y promoción de actividades de vida saludable.

De todos estos temas, se dispone de mayor explicación en el "Estado de Información No Financiera" adjunto a las cuentas anuales.

este informé sesión de fe		gobierno corporativo na sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en s
	31/03/2025	
Indique si ha presente In		onsejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación de
	[ ] [√]	Sí No



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR		
Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024	•
CIF:	A-46004131	
Denominación Social:		
COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACI	ION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	_
Domicilio social:	_	
SANTA CRUZ DE LA ZARZA, 3 BAJO VALENCIA		



#### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración, sobre las retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. La Política de remuneraciones de los Consejeros es aprobada por la Junta General. Las remuneraciones aprobadas son inferiores a las del mercado, pero ajustadas a las circunstancias

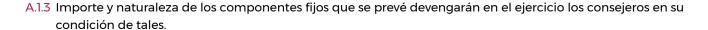
particulares del Grupo. No se ha contado con asesoramiento externo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No aplica, la política de remuneraciones no incluye conceptos retributivos variables.





Por su pertenencia a los diferentes órganos de Gobierno:

Una dieta básica de 1.500 € por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, a las de la Comisión de Auditoría y a las de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para los Presidentes de la Comisión de Auditoria y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el doble de la dieta básica por su asistencia a dichas Comisiones, y para el Presidente del Consejo de Administración el triple de la dieta básica antes indicada por

su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija percibida por los miembros del Consejo de Administración, que, a su vez, desempeñan responsabilidades ejecutivas en el Grupo, deberá estar en línea con la que se satisfaga en el mercado.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

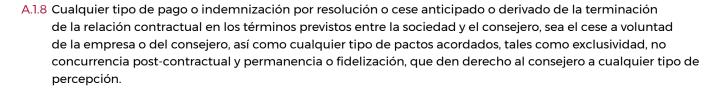
Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen en la sociedad sistemas de ahorro a largo plazo (jubilación, plan de supervivencia, etc.) a los que alude este apartado.





Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del consejero ejecutivo es de duración indefinida, no contempla plazos de preaviso, ni cláusula de garantía, pacto de exclusividad o cláusula de reembolso.

A.1.10La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

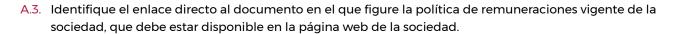
A.1.12La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los miembros del Consejo de administración no perciben retribución por este concepto.

- A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:
  - a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
  - b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
  - Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No está previsto presentar una nueva propuesta a la Junta General de accionistas.





https://cleop.es/wp-content/uploads/2024/03/253-Politica-de-retribuciones-de-los-consejeros.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Fue aprobado por unanimidad en la Junta General.

#### B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentó al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejero para su aprobación y posterior aprobación de la Junta General de Accionistas. No se ha contado con asesoramiento externo.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No existe una exposición a riesgos excesivos por lo que no ha sido necesario la adopción de acciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

No existe una exposición a riesgos excesivos por lo que no ha sido necesario la adopción de acciones.



B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada cumple con lo dispuesto, se trata de una compensación por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	7.024.377	47,49
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	7.024.377	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

#### Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

No se han determinado componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Se trata de una retribución fija, sin variación respecto al ejercicio anterior.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información



sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No se aplican componentes variables en los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. 	
Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:	
No se aplican componentes variables en los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.	
B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables	

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No apli	ca.
---------	-----



DEL M DE VAI	ERCADO LORES
B.10	Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.
No ap	blica.
B.11.	Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas y no se han firmado nuevos contratos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No se ha devengado remuneración en especie.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica.



#### C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don CARLOS CASTELLANOS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don CARLOS TURRO	Presidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ELISA MALDONADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FRANCISCO PERELLO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARTA DEL OLMO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don MARCOS TURRO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

- C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.
  - a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:
    - i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don CARLOS CASTELLANOS		17							17	15
Don CARLOS TURRO		50							50	57
Doña ELISA MALDONADO		35							35	27
Don FRANCISCO PERELLO		26							26	21
Doña MARTA DEL OLMO		21							21	21
Don MARCOS TURRO		17		106					123	119



#### Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio			Instrumentos vencidos y no ejercidos Instrumentos al final del ejercicio 2020			
Nombre	Denominación del Plan	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don CARLOS CASTELLANOS	Plan							0,00				
Don CARLOS TURRO	Plan							0,00				
Doña ELISA MALDONADO	Plan							0,00				
Don FRANCISCO PERELLO	Plan							0,00				
Doña MARTA DEL OLMO	Plan							0,00				
Don MARCOS TURRO	Plan							0,00				

	vacio	



## iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CARLOS CASTELLANOS	
Don CARLOS TURRO	
Doña ELISA MALDONADO	
Don FRANCISCO PERELLO	
Doña MARTA DEL OLMO	
Don MARCOS TURRO	

	Apor	tación del ejercicio por p	parte de la sociedad (mi	les €)	Importe de los fondos acumulados (miles €)				
Nombre	Sistemas de aho económicos	rro con derechos consolidados		rro con derechos o consolidados				ahorro con derechos os no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	
Don CARLOS CASTELLANOS									
Don CARLOS TURRO									
Doña ELISA MALDONADO									
Don FRANCISCO PERELLO									
Doña MARTA DEL OLMO									
Don MARCOS TURRO									



Observaciones
---------------

## iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CARLOS CASTELLANOS	Concepto	
Don CARLOS TURRO	Concepto	
Doña ELISA MALDONADO	Concepto	
Don FRANCISCO PERELLO	Concepto	
Doña MARTA DEL OLMO	Concepto	
Don MARCOS TURRO	Concepto	

Observaciones
---------------



- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
  - i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don CARLOS CASTELLANOS									
Don CARLOS TURRO									
Doña ELISA MALDONADO									
Don FRANCISCO PERELLO									
Doña MARTA DEL OLMO									
Don MARCOS TURRO									

Observaciones



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos principio del	financieros al ejercicio 2024	concedido	os financieros os durante cio 2024	Instrumer	ntos financieros c	onsolidados en (	el ejercicio	Instrumentos vencidos y no ejercidos		Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
Nombre	Denominación del Plan	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	
Don CARLOS CASTELLANOS	Plan							0,00					
Don CARLOS TURRO	Plan							0,00					
Doña ELISA MALDONADO	Plan							0,00					
Don FRANCISCO PERELLO	Plan							0,00					
Doña MARTA DEL OLMO	Plan							0,00					
Don MARCOS TURRO	Plan							0,00					

|--|



## iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CARLOS CASTELLANOS	
Don CARLOS TURRO	
Doña ELISA MALDONADO	
Don FRANCISCO PERELLO	
Doña MARTA DEL OLMO	
Don MARCOS TURRO	

	Apor	tación del ejercicio por <sub>l</sub>	parte de la sociedad (mi	es €)	Importe de los fondos acumulados (miles €)					
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024 Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023		
Don CARLOS CASTELLANOS										
Don CARLOS TURRO										
Doña ELISA MALDONADO										
Don FRANCISCO PERELLO										
Doña MARTA DEL OLMO										
Don MARCOS TURRO										



## Observaciones

## iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CARLOS CASTELLANOS	Concepto	
Don CARLOS TURRO	Concepto	
Doña ELISA MALDONADO	Concepto	
Don FRANCISCO PERELLO	Concepto	
Doña MARTA DEL OLMO	Concepto	
Don MARCOS TURRO	Concepto	

## Observaciones



c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

		Retribución	n devengada en	a Sociedad			Retribución dev				
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don CARLOS CASTELLANOS	17				17						17
Don CARLOS TURRO	50				50						50
Doña ELISA MALDONADO	35				35						35
Don FRANCISCO PERELLO	26				26						26
Doña MARTA DEL OLMO	21				21						21
Don MARCOS TURRO	123				123						123
TOTAL	272				272						272

	vaci	



C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

				Importes totales	devengados y %	ó variación anual			
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don MARCOS TURRO	123	3,36	119	-1,65	121	4,31	116	0,00	116
Consejeros externos									
Don CARLOS CASTELLANOS	17	13,33	15	66,67	9	-	0	-	0
Doña ELISA MALDONADO	35	29,63	27	-3,57	28	7,69	26	0,00	26
Doña MARTA DEL OLMO	21	0,00	21	75,00	12	-	0	-	0
Don FRANCISCO PERELLO	26	23,81	21	-12,50	24	0,00	24	0,00	24
Don CARLOS TURRO	50	-12,28	57	14,00	50	0,00	50	0,00	50
Resultados consolidados de									
la sociedad									
	626	-37,84	1.007	-87,54	8.084	-	-77	95,84	-1.853
Remuneración media de los									
empleados									
	20	0,00	20	5,26	19	5,56	18	-5,26	19



Observaciones



## D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el
resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa
y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos
hrevemente

brevemente.
No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros no contemplado con anterioridad en este informe.
Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:
31/03/2025
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.
[ ] Si [√] No

# COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CLEOP

# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A, en fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. El Secretario del Consejo de Administración firma en todas las hojas y el resto de los miembros del Consejo de Administración firman en la presente hoja.

los miembros del Consejo de Administración firman en la presente hoja.		
FIRMANTES	FIRMA	
Presidente:		
D. Carlos Turró Homedes		
Consejero Secretario:		
D. Francisco Perelló Ferreres		
Consejero:		
Dña. Elisa Maldonado Garrido		
Consejero:		
Dña. Marta del Olmo Hoyos		
Consejero:		
D. Carlos Castellanos Escrig		
Consejero:		
D Marcos Turró Ribalta		

## APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Compañía Levan su reunión de 31 de marzo de 2025 ha formulad Informe de Gestión anexo a este documento, corres	lo estas Cuentas Anuales consolidadas y el
Fdo.: D. Carlos Turró Homedes	Fdo.: D. Francisco Perelló Ferreres
Presidente	Consejero-Secretario
Fdo.: Dña. Elisa Maldonado Garrido	Fdo.: D. Carlos Castellanos Escrig
Consejero	Consejero
Fdo.: Dña. Marta del Olmo Hoyos	Fdo.:D. Marcos Turró Ribalta
Consejero	Consejero

# COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CLEOP

#### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., elaboradas de acuerdo con las normas en vigor cerradas al 31 de diciembre de 2024, firmando en todas las hojas el Secretario del Consejo de Administración.

Valencia, 31 de marzo de 2025

D. Carlos Turró Homedes Presidente D.Francisco Perelló Ferreres Consejero-Secretario

Dña. Elisa Maldonado Garrido Consejero D. Carlos Castellanos Escrig Consejero

Dña. Marta del Olmo Hoyos Consejero D. Marcos Turró Ribalta Consejero





INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

A los Accionistas de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no se ha incluido en el alcance del proceso de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la información identificada en la tabla "Índice de contenidos" incluida en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de Contenidos del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

#### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés), que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.





El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3 del EINF adjunto, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante.







#### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de Contenidos del citado Estado.

#### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Juan Carlos Torres Sanchis

Socio

Valencia, 4 de abril de 2025

REA auditores Miembro ejerciente AWORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA, S.L.



